

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 591

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADRID, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

UNA INSTITUCION GLORIOSA

Madrid y la Económica Matritense

Los poetas más preclaros coadyuvaban a los bienes de la Sociedad y cantaban sus glorias. «¿Qué hacen los poetas?», le preguntaba alguien a D. Eulogio Florentino Sanz en son despectivo para los hijos de Apolo, y el autor de «Don Francisco de Quevedo» contestaba sencillamente:

—Hacen lo que todos los hombres y, además, versos.

Eso podían decir los grandes ingenios que laboraban como individuos de número de la Económica Matritense.

Y así vemos que al ser establecida por esta la cátedra de Fisiología y Patología de los vegetales con aplicación a la medicina y a la agricultura, desempeñada por Blanco y Fernández, celebró su inauguración el 11 de Febrero de 1838, con la asistencia del ministro de la Gobernación, jefe político, senadores, diputados, catedráticos y otras diversas notabilidades. Y en ese acto, don Manuel Bretón de los Herreros elevaba su estro con vuelos quintanescos, abandonando la habitual comicidad de su musa o la ironía mordaz de «Sátira moral contra las costumbres del siglo», que tres años antes había leído en el Liceo.

La inagotable fecundidad de la Económica Matritense crea ese año la «Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo», que pronto había de tener vida propia y distinta de su generatriz.

Y en el orden de sus publicaciones, apenas ha comenzado a dar a la estampa en 1843 los trece tomos del Diccionario de Agricultura teórica, práctica y económica y de medicina doméstica y veterinaria del abate Rosier, traducción de D. Juan Alvarez Guerra, empieza en el mismo año a editar su periódico, «El Amigo del País», en la famosa imprenta y librería de D. Ignacio Boix. Hasta 1850 duró su publicación, en la que, además de las actas de la Corporación, aparecen gran copia de artículos, Memorias y diccionarios, suscripciones por muchos inéditos varones que consagraban los esfuerzos de su inteligencia a los fines de la Sociedad.

¡Qué profusa selva de materias varias abarca la actividad de la Económica dentro de la órbita que hubo de trenzarse para su cometido!

Ordense de la venta del tabaco, de la utilidad que resulta de propagar el uso del dinamómetro, de la industria vitífera, como con castizo nombre señala sintéticamente lo que luego ha querido designarse con el feo y complejo de vitivinícola. El libro panadeo (notemos que aquí usa también un vocablo de casta). Las bases de una ley de Montes. La creación de una Sociedad Nacional de Hacienda y Crédito Público. El proyecto de Código rural. El desestanco de la sal. El concurso convocado en 1842 sobre temas que aun hoy día no consiguen la necesaria atención, como el conocimiento de las islas españolas del Golfo de Guinea. Las Memorias sobre las pescas de las costas meridionales de España, desde el cabo de San Vicente hasta el Estrecho de Gibraltar. La proposición de sistemas para la extinción de la mendicidad y el establecimiento de las Juntas de Caridad. Y algo de tal importancia y de visión del porvenir, como el trabajo acerca de la abundante producción del oro en las Californias y en Siberia, acerca de la cual decía la Comisión de Comercio que la abundancia del precioso metal producido por las minas de aquellos países no debía inspirar el temor de una crisis monetaria, y que no necesitaba mucho numerario el país dotado de un crédito sólido. He aquí cómo en 1851 la Económica Matritense se adelantaba avanzadísimo a su tiempo y preveía, no lo que no vieron o deliberadamente no quisieron ver en el primer cuarto del siglo XX los países que para ocultar su bancarrota, engañándose los primeros ellos mismos, acudieron al fraude de la inflación en la circulación fiduciaria.

Unos treinta años antes de que se implantara el sistema métrico decimal, la Económica abría una cátedra para su enseñanza en 1852. Y en 1858 proclamaba esta Sociedad la necesidad absoluta de las franquicias comerciales en el informe sobre el libre comercio terrestre y marítimo de sesenta y cinco posesiones o puertos francos en la España de ultramar. Cuarenta años antes, en 1818, y como luz que esclarece las tenebrosas políticas de aquella época, es a la labor de las Sociedades Económicas a las que se debe el decreto de Fernando VII sobre la libertad de comercio con las entonces colonias hispanas en América.

Pero los tesoros del alma merecen una atención superior a la de las riquezas materiales. El año 1861 comienza la Económica Matritense sus distribuciones de premios a la virtud, siguiendo las normas instituidas en Francia por el barón de Monthyon, Juan Bautista Roberto Anget, no sólo uno de los bienhechores de su patria, sino dechado de la Humanidad. Y como Bretón de los Herreros en 1838, otro de los ingenios de primera magnitud en el siglo XIX, el insigne madrileño D. Juan Eugenio Hartzenbusch, canta la distribución de aquellos premios en solemne sesión celebrada en el Conservatorio de Música y Declamación, y deja el recuerdo de ella en versos que han pasado a las antologías.

se implantara el sistema métrico decimal, la Económica abría una cátedra para su enseñanza en 1852. Y en 1858 proclamaba esta Sociedad la necesidad absoluta de las franquicias comerciales en el informe sobre el libre comercio terrestre y marítimo de sesenta y cinco posesiones o puertos francos en la España de ultramar. Cuarenta años antes, en 1818, y como luz que esclarece las tenebrosas políticas de aquella época, es a la labor de las Sociedades Económicas a las que se debe el decreto de Fernando VII sobre la libertad de comercio con las entonces colonias hispanas en América.

Pero los tesoros del alma merecen una atención superior a la de las riquezas materiales. El año 1861 comienza la Económica Matritense sus distribuciones de premios a la virtud, siguiendo las normas instituidas en Francia por el barón de Monthyon, Juan Bautista Roberto Anget, no sólo uno de los bienhechores de su patria, sino dechado de la Humanidad. Y como Bretón de los Herreros en 1838, otro de los ingenios de primera magnitud en el siglo XIX, el insigne madrileño D. Juan Eugenio Hartzenbusch, canta la distribución de aquellos premios en solemne sesión celebrada en el Conservatorio de Música y Declamación, y deja el recuerdo de ella en versos que han pasado a las antologías.

EN LAS HORAS INQUIETAS

El miedo a la ley

Mucho se ha clamado y se sigue clamando contra la ley de Defensa de la República. Ley de excepción, antidemocrática, antijurídica y anticonstitucional, pues que deja en suspenso determinados artículos del Código del Estado. Conformes. Pero es una ley necesaria, absolutamente indispensable. Su mayor defecto consiste en haber sido promulgada demasiado tarde. Debía aparecer en la «Gaceta» del 15 de Abril de 1931, para ser convertida en ley de Orden público en las primeras sesiones de las Cortes Constituyentes.

Porque el principal deber del Gobierno provisional de la República era defender ésta. ¿Por qué no se hizo? Por miedo. Por miedo a que las fuerzas colaboradoras en la revolución tildasen a sus caudillos de reaccionarios apenas llegados al Poder. Y por miedo a parecer tiránicos y dictatoriales aquellos que acababan de implantar la democracia, se dejaron quemar los conventos, cosa que no creemos tenga mucho que ver con la democracia, a no llamarse ahora de este modo la violencia y la destrucción.

Asusta el tener que dictar leyes, asusta el tener que hacerlas cumplir, como si fuera posible vivir sin ellas, como si el Mundo hubiera llegado, al fin, al estado paradisiaco. Por este miedo se distinguieron también muchos Gobiernos de la monarquía. Se teme el pecar de duro, y cuando el daño se ha producido, se acude a castigarlo severamente. Y más que castigar el delito debe importarse el evitarlo. Leyes preventivas más que represivas es lo que hace falta. Y la de Orden público urgentemente. Los hombres de la República, que tanto abogaron, y con razón, por la vida legal y jurídica de España, deben parar mientes en la lamentable contradicción de una Constitución muy liberal simultaneada con una ley de excepción y regresiva.

La situación lo reclama. Una ley de Orden público, todo lo enérgica o lo blanda que se quiera, pero respetuosa con el Poder judicial, sin invasiones en su esfera privativa, sin intromisiones gubernativas. De esta manera se ahorraría el Gobierno el ambiente de hostilidad y enojo creado por las sanciones derivadas de la ley de Defensa: suspensión de periódicos, encarcelamientos, confinamientos,

No sería posible dejar de consignar en estos recuerdos, que principalmente queremos dedicar a la obra matritense de la Sociedad que lleva esa denominación, sin mencionar su cuidado por asunto que tanto ha importado y sigue importando a nuestra villa, como es el de las plantaciones en los paseos, parques y jardines públicos.

El dictamen de esta Corporación sobre esa materia, el año 1872, no hacía sino continuar una preocupación tradicional de la misma. Ya en 1779, es decir, cuando sólo llevaba cuatro años de vida, se ocupaba de dirigirse al Ayuntamiento para tratar de que fuesen pobladas de árboles las cercanías de Madrid y dos leguas en contorno. Con todo cuidado se refiere en uno y otro trabajo, casi distanciados en un siglo, de las condiciones de los terrenos y clase de árboles que convienen a cada uno de ellos. Por cierto que al referirse a las plantaciones en las orillas del Manzanares, hemos pensado en el desierto con que ahora, después de la canalización, se repuebla su arbolado, son plantadas mezquinas acacias que aun después de su máximo crecimiento nunca llegan a proporcionar la sombra apetecible, y en cambio se abandonan, no ya el olmo, que es el verdadero árbol de Castilla y el de abolengo en las márgenes fluviales de nuestra tierra, sino el magnífico plátano, de pronto crecimiento, que llega a formar altísimas bóvedas de fresco verdor, y de cuyo desarrollo al halago de la humedad su buena muestra las arboledas de la cuesta de San Vicente y del seno de la Virgen del Puerto.

PEDRO DE REPIDE

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto Barria, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Esquivar, Meliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Mi gozo...

¡Mi gozo en un pozol!

¡Se acabó mi gozol!

¡Ayer a Chile canté,

y acaso me equivoqué!...

Los primeros telegramas largaban estas sofitamas:

¡Que no quedaria un fraile después del chileno baile!...

Que saldrían presurosas Las Ordenes religiosas!...

¡Que lo iba a pasar muy mal la enseñanza clerical!...

¡Y que la Iglesia en Santiago pasaria un duro tragol!

¡Telegramas posteriores desmentían tales primores!...

Con la Iglesia, en largo y ancho, han topado en Chile, ¡oh, Sanchol!...

¡Y seguirán tan contentos los frailes en sus conventos!...

¡No hay quien el Poder les robe, porque los defiende Grovel!...

¡Y los comunistas, fieros, se sienten mansos corderos!...

¡No sé por qué me barrunto que huele a fascio el asunto!...

¡Y que la tal algarada, que en laico fué empezada,

es una revolución de Sagrado Corazón!

¡Total: que sigue, cual veo, en Chile el dominio neol!

¡Contra la Iglesia de Cristo y sus numerosas gangas nadie puede, por lo visto, ni en Chile ni en las Pampangas!

LUIS DE TAPIA

do de Alfonso XIII, en que el capital tenía sumiso al proletariado, sino un combate violento y revuelto de reivindicaciones, derechos legítimos, ambiciones, rebeldías, egoísmos, delincuencia y criminalidad.

Todo ello repercutió automáticamente en la economía nacional, hasta el punto de que ésta no podrá reconstruirse en tanto el orden no esté asegurado y se normalice la vida constitucional.

Porque todos somos muy españoles, pero vamos a ver si podemos derribar la República; todos somos muy patriotas, pero conspiramos un poquito, sin perjuicio de que apenas nos rozan en el bolsillo o en la vanidad, gritemos: «¡Quién pudiera emigrar!» No es el país, sino nosotros mismos, lo que pondríamos a salvo si pudiéramos, si fuera de España cotizasen mejor nuestros méritos y nuestro dinero.

Teóricamente, la blandura y la tolerancia sin virtudes democráticas; pero el momento, por culpa de unos y de otros, no es el más a propósito para suavidades. Hay que defender la República de sus enemigos, estén arriba o abajo; pero hay que hacerlo defendiendo a España desde la «Gaceta», con la razón y la justicia, atrayéndose a la masa del memorable 12 de Abril, en vez de dispersarla.

J. ORTIZ DE PINEDO

mente en la economía nacional, hasta el punto de que ésta no podrá reconstruirse en tanto el orden no esté asegurado y se normalice la vida constitucional. Porque todos somos muy españoles, pero vamos a ver si podemos derribar la República; todos somos muy patriotas, pero conspiramos un poquito, sin perjuicio de que apenas nos rozan en el bolsillo o en la vanidad, gritemos: «¡Quién pudiera emigrar!» No es el país, sino nosotros mismos, lo que pondríamos a salvo si pudiéramos, si fuera de España cotizasen mejor nuestros méritos y nuestro dinero.

Teóricamente, la blandura y la tolerancia sin virtudes democráticas; pero el momento, por culpa de unos y de otros, no es el más a propósito para suavidades. Hay que defender la República de sus enemigos, estén arriba o abajo; pero hay que hacerlo defendiendo a España desde la «Gaceta», con la razón y la justicia, atrayéndose a la masa del memorable 12 de Abril, en vez de dispersarla.

J. ORTIZ DE PINEDO

Tardieu contra el Gobierno Herriot

París, 8.—Los republicanos de la izquierda han votado contra el Gobierno, en vista de la negativa opuesta por el presidente del Consejo, Sr. Herriot, a dar precisiones sobre la actitud que adoptará en la Conferencia del desarme.

El Sr. Tardieu ha puesto de relieve las divergencias entre radicales socialistas y socialistas. Sin embargo, los socialistas han dado su confianza al Gobierno, y en vista de ello, Tardieu y sus amigos se la han negado.

Se intenta implantar un Gobierno constitucional en Prusia

Berlín, 8.—El Gobierno del Reich ha hecho desmentir oficialmente la noticia de que el canciller y el Gobierno se ocupen del nombramiento de un comisario del Imperio en Prusia.

Por el contrario, conceden la mayor importancia a la formación de un Gobierno constitucional en Prusia, y están dispuestos a prestar su ayuda para ello.

El canciller ha recibido esta mañana a los representantes de la fracción centrista prusiana, declarándoles que los grupos derechistas no se negaban a entrar en contacto con el partido del centro.

Habría, pues, seguramente cambios de impresiones entre el centro y los partidos de la derecha; pero el primero no parece dispuesto a aceptar las exigencias de los radicales.

El cambio de actitud del Gobierno del Reich en cuanto al nombramiento de un comisario del Imperio en Prusia es debido, sin duda, a la enérgica resistencia del Gobierno prusiano, que ha declarado abiertamente que este nombramiento constituiría una violación de la Constitución.

El conflicto ha entrado, pues, en una fase aguda.

OPINIONES

Lo fundamental

Lo fundamental es en este caso lo que sigue en la penumbra y en la semiobscuridad del debate.

Se discuten dos problemas de máxima trascendencia para el pueblo español. El Parlamento, queriendo dar la sensación de que trabaja activamente y se preocupa de la situación del país, ha simultaneado la discusión del proyecto de Estatuto para Cataluña y de la Reforma agraria, tan prometida y anhelada. Y contrariamente a lo que era de esperar, mientras la discusión del Estatuto sigue su marcha ascendente, precedida de todos los honores y de las consideraciones máximas que se le puedan guardar, la Reforma agraria, de la que depende el bienestar y la alegría de numerosas criaturas, no sale de la penumbra, del claroscuro, de la medianía gris que tiene todo aquello a lo que no quiere dársele relieve.

Para el Estatuto todos los honores. Los máximos honores. Han hablado los caudillos, los jefes de los partidos. Las figuras preeminentes de nuestra política. Más aún. Ha hablado el jefe del Gobierno, el presidente del Consejo de ministros, la voz autorizada del Gobierno de la nación.

Sin embargo, en el proyecto de Reforma agraria no se oyen las voces míticas de las primeras figuras de nuestra política. Hablan sobre él los segundones, los que hablan por encargo y por mandato expreso del partido o del jefe de minoría. Y no es por ofender a estos beneméritos ciudadanos—no se dice beneméritos a los que se sacrifican por el bien común—si les sacamos a colación en estas líneas; para ellos, como para todos los demás, nuestros respetos; pero los sacamos a colación para demostrar una vez más cómo el desprestigio de una institución o de una cosa cualquiera viene más pronto por los errores que comete que no por los daños que ocasiona.

Así del Parlamento. Ha guardado todo el espejismo de su deslumbrante posición para elevar a la categoría de magno problema uno que realmente tiene su importancia, mientras despreocupa o no da su verdadero valor a otro que realmente tiene mucha.

Bueno es que el Parlamento resuelva el problema catalán, si este problema ha de inquietarle; pero ¡y el problema agrario! ¿Se problema del que dependen miles y miles de familias, cuya miseria se acentúa cada día! ¿No creen como verdadero caso de conciencia que haya sesión donde se discute la Reforma agraria con sólo cuarenta diputados en el hemiciclo? ¡Y luego iréis a pedirles el voto! Iréis a hablarles de redención, de amor y de justicia. Iréis a predicarles la buena nueva y a decirles que vosotros os comprometéis a otorgarles el bienestar que les hace falta. ¿Mentira todo eso? ¿Peor que mentira. Es engaño, premeditación, alevosía. Es más: es infamia.

¿Qué problemas de orden inmediato, práctico, de solución apremiante viene a resolver el Estatuto? Ninguno. Y tampoco decimos que no se discuta. Decimos nada más que se le dé la importancia que tiene sin sacar las cosas de sus casillas. Sin embargo, hacéis todo lo contrario. Pasa con eso como en las corridas de toros, en la tarde que se anuncian dos matadores de postín. Va el público a presenciar, no una exhibición artística, vistosa y elegante del toreo, sino un duelo sordo, íntimo, concentrado entre dos potencias que quieren conservar su pundonor, su amor propio, su predominio. Igual en este caso.

En torno a la discusión del Estatuto se «mascaba» el drama, se preveía el duelo. Y todos hicieron acto de presencia. No así en torno a la discusión de la Reforma agraria.

¡Poh! Eso no tiene importancia. Además, es molesto. ¡Preocuparse de allanar el camino para que ocan los hambrientos! ¡Qué empalagoso es todo esto! ¡Qué ingenuo! En cambio, lo otro, ¡oh!, lo otro es magnífico, espectacular, atrayente... Y no causa molestias ni preocupa el pensamiento. Sin embargo, en torno a la Reforma agraria no se «mascaba» el drama, porque el drama existe. No hay que crearlo a fuerza de retórica, por-

que es una realidad inquietante y desoladora. Y por sí los representantes de la patria en el Parlamento lo dudán, ahí está la tragedia que vive España desde la proclamación de la República hasta hoy.

Al régimen actual cabe el triste honor de haber causado más muertes la fuerza pública en los catorce meses que lleva de existencia que el régimen pasado en el mismo período de tiempo. Y no son obreros de la ciudad todos los muertos. La mayoría son obreros campesinos. De aquéllos que de decirse, como se ha dicho, que los llevaron a la protesta que les costó la vida los agitadores sociales. No así de éstos. Al obrero del campo no llega la influencia del agitador de la ciudad. ¿Por qué salieron a la calle, pues? Porque los impulsó el hambre y los atropellos del cacique, plagas que no han desaparecido del agro español, a pesar del cambio del régimen. Y como de éste esperaban los campesinos una mejor condición de vida, de aquí que protesten al ver incumplidas las ilusiones que se forjaron.

¿Qué dice a la conciencia de «nuestros» diputados la realidad que tan vigorosamente se acusa? Su ausencia del salón de sesiones al discutir la Reforma agraria lo declara. No les preocupa la suerte del agricultor español. No les preocupa, sabiendo que ése es el problema más vital y más interesante de nuestro país.

Reformar el concepto que de la propiedad de la tierra tienen los grandes terratenientes; hacer que cada campesino que cumple aculeo de «fecunda la tierra con tu esfuerzo» tenga, si no todo lo que precisa para vivir, sí lo más indispensable.

Entregar la tierra a los que la hagan producir como medida de salvación y de mejoramiento social es lo que más ardientemente debía preocupar a quienes, por mandato de las circunstancias, la mayoría del país ha encargado la tarea de ordenar el nuevo estado de cosas. Sin embargo, ellos no lo entienden así. Su actitud lo destaca fuertemente. Su conducta es el testigo de mayor excepción en la contienda. Lo que de ella trasciende es lo que más concretamente les acusa.

¿Habrá de repetirse a los campesinos que tomen la tierra sin más preocupación que la de cultivarla cuanto más intensamente mejor? Pero entonces diréis que hacemos demagogia y nos meteréis en la cárcel, al par que enviáis al campo fuerzas de la Guardia civil para que acallen con el eco de los disparos del fusil los gritos que el hambre arranca a los trabajadores del campo. Más. Desgarraréis las vestiduras diciendo y perjuro que no hay derecho a convertir a los hombres en fieras.

¿Qué queréis entonces? Ante conductas como la observada por los diputados de nuestras Cortes Constituyentes frente a la Reforma agraria es difícil mantenerse en el estado de ponderación a que constantemente se nos llama.

De ayer, de hoy, de siempre, se ha dicho que el problema fundamental de la economía del país era llegar a una reforma de la propiedad de la tierra, que en España conserva aún vestigios destacadísimos del régimen feudal. Y cuando se presenta a discusión en el Parlamento una Reforma agraria de color rosa pálido acusadísimo, es decir, la menor cantidad de reforma que se podía esperar, entonces los diputados brillan por su ausencia, desinteresándose de lo que se haga en problema tan vital.

Si alguna vez puede aseptarse del enemigo el consejo, yo les aconsejaría que continúen como hasta ahora. Pues así reforzarán la posición de quienes, por espíritu de aticismo elegante, se han sentido siempre alejados del hemiciclo parlamentario.

que es una realidad inquietante y desoladora. Y por sí los representantes de la patria en el Parlamento lo dudán, ahí está la tragedia que vive España desde la proclamación de la República hasta hoy.

Al régimen actual cabe el triste honor de haber causado más muertes la fuerza pública en los catorce meses que lleva de existencia que el régimen pasado en el mismo período de tiempo. Y no son obreros de la ciudad todos los muertos. La mayoría son obreros campesinos. De aquéllos que de decirse, como se ha dicho, que los llevaron a la protesta que les costó la vida los agitadores sociales. No así de éstos. Al obrero del campo no llega la influencia del agitador de la ciudad. ¿Por qué salieron a la calle, pues? Porque los impulsó el hambre y los atropellos del cacique, plagas que no han desaparecido del agro español, a pesar del cambio del régimen. Y como de éste esperaban los campesinos una mejor condición de vida, de aquí que protesten al ver incumplidas las ilusiones que se forjaron.

¿Qué dice a la conciencia de «nuestros» diputados la realidad que tan vigorosamente se acusa? Su ausencia del salón de sesiones al discutir la Reforma agraria lo declara. No les preocupa la suerte del agricultor español. No les preocupa, sabiendo que ése es el problema más vital y más interesante de nuestro país.

Reformar el concepto que de la propiedad de la tierra tienen los grandes terratenientes; hacer que cada campesino que cumple aculeo de «fecunda la tierra con tu esfuerzo» tenga, si no todo lo que precisa para vivir, sí lo más indispensable.

Entregar la tierra a los que la hagan producir como medida de salvación y de mejoramiento social es lo que más ardientemente debía preocupar a quienes, por mandato de las circunstancias, la mayoría del país ha encargado la tarea de ordenar el nuevo estado de cosas. Sin embargo, ellos no lo entienden así. Su actitud lo destaca fuertemente. Su conducta es el testigo de mayor excepción en la contienda. Lo que de ella trasciende es lo que más concretamente les acusa.

¿Habrá de repetirse a los campesinos que tomen la tierra sin más preocupación que la de cultivarla cuanto más intensamente mejor? Pero entonces diréis que hacemos demagogia y nos meteréis en la cárcel, al par que enviáis al campo fuerzas de la Guardia civil para que acallen con el eco de los disparos del fusil los gritos que el hambre arranca a los trabajadores del campo. Más. Desgarraréis las vestiduras diciendo y perjuro que no hay derecho a convertir a los hombres en fieras.

¿Qué queréis entonces? Ante conductas como la observada por los diputados de nuestras Cortes Constituyentes frente a la Reforma agraria es difícil mantenerse en el estado de ponderación a que constantemente se nos llama.

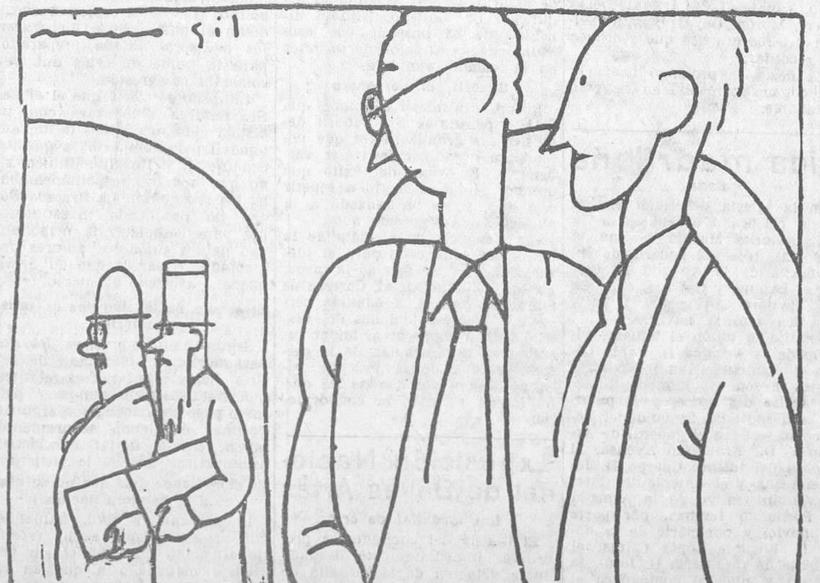
De ayer, de hoy, de siempre, se ha dicho que el problema fundamental de la economía del país era llegar a una reforma de la propiedad de la tierra, que en España conserva aún vestigios destacadísimos del régimen feudal. Y cuando se presenta a discusión en el Parlamento una Reforma agraria de color rosa pálido acusadísimo, es decir, la menor cantidad de reforma que se podía esperar, entonces los diputados brillan por su ausencia, desinteresándose de lo que se haga en problema tan vital.

Si alguna vez puede aseptarse del enemigo el consejo, yo les aconsejaría que continúen como hasta ahora. Pues así reforzarán la posición de quienes, por espíritu de aticismo elegante, se han sentido siempre alejados del hemiciclo parlamentario.

ANGEL PESTANA

La Dieta de Mecklemburgo

Berlín, 8.—La Dieta de Mecklemburgo-Strelitz ha aprobado una moción presentada por los nacionales socialistas pidiendo que no se celebre el día 11 de Agosto la fiesta conmemorativa de la Constitución de Weimar.



—Están celebrando el Congreso de Higiene mental. —¡Pobres monárquicos!

BOLSA Y FINANZAS LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER

Desanimación y flojedad. Un poco fallida resultó ayer la sesión de Bolsa. La reserva es...

Falta de negocio en fondos públicos. Sigue afluendo papel al departamento de fondos públicos...

Abunda el papel en los valores industriales. Los Explosivos principalmente, y los Ferrocarriles, que ya el día anterior...

El cambio. El cambio se mantiene sin variación. Esto hace que su mecánica, el Centro de Contratación...

Se han cotizado a más de un cambio. Amortizable 5 por 100 de 1917...

Bolsín de Barcelona. Se recibieron los siguientes cambios: Nortes, 273,75; Explosivos, 620,00...

Bolsín de última hora de la tarde. Había papel de Explosivos a 613,00, y dinero a 610,00...

OTIZACIONES DEL 8 DE JUNIO DE 1932. 4 por 100 Interior.—Series E y D, 63,50...

4 por 100 Exterior.—Series E, 75,25; E, 75,75; C, 77,00; B y A, 79,00.

4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series C y A, 73,50.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series B y A, 84,50.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series E y D, 80,50; C, B y A, 80,30.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, series D, 91,40; B, 91,75.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F, 91,90; C, B y A, 92,00.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series E, 67,25; D, C y B, 67,50.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 77,75.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series C, 81,50.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series E y D, 91,00; C, B y A, 91,50.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 195,50.

Obligaciones del Tesoro 5 1/2 por 100.—101,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A, B y C, 89,00.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1928, serie B, 78,25; idem 1929, serie A, 78,25.

Ayuntamientos.—Madrid, 1865, 94,00; Villa de Madrid, 1914, 72,25; Mejoras urbanas, 1923, 77,50.

Garantía del Estado.—Transatlántica, 1925, Mayo, 70,50; Tángere, Fez, 96,00.

Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 5 por 100, 87,25; 6 por 100, 102,75; 5 1/2 por 100, 96,30; Cédulas argentinas, 2,53.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 91,75; Marruecos, 76,50; Cédulas de Costa Rica, 615,00.

Acciones.—Banco España, 517,00; Cooperativa Eléctrica, serie B, 119,00; Hidro Española, 150,50; Eléctrica Madrileña, 129,50; C. Telefónica, preferentes, 101,50; idem ordinarias, 101,75; Minas del Rif, nominativas, 215,00; C. A. Petróleos, 107,00; Alicante, C., 160,00; F. C., 160,00; Nortes, C., 269,00; F. C., 270,00; Madrileña de Tranvías, C., 91,50; Azucarera de España, ordinarias, C., 36,00; Española de Petróleos, C., 29,50; F. C., 30,00; Explosivos, C., 615,00; F. C., 615,00.

Obligaciones.—H. Santillana, 93,00; Chade, 6 por 100, 102,50; Sevillana, novena, 92,50; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 104,00; Minas del Rif, serie A, 95,00; Norte, primera, 55,25; Alar-Santander, 70,00; Huesca, 63,00; Norte, 6 por 100, 87,25; Alicante, primera, 218,50; idem segunda, 326,25; idem I, 80,00; Peñaroya, 6 por 100, 89,00; Española de Petróleos, 91,00.

Moneda extranjera.—Francos, 47,95; idem suizos, 237,70; belgas, 169,80; liras, 62,45; libras, 44,65; dólares, 12,14; marcos oro, 2,865; pesos portugueses, 0,4035; pesos argentinos, 3,00; coronas noruegas, 2,23; idem suecas, 2,31; idem checas, 36,10; florines, 4,925.

OTRAS BOLSAS. Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Español del Río de la Plata, 92,50; idem Hispano Colonial, 47,85; Crédito y Docks, 150,00; Ferrocarriles Norte, 53,95; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 32,50; Andaluces, 16,50; Orense, 13,00; Metro Transversal, 28,00; Huilera Española, 52,50; Chade, A, B y C, 400,00; Catalana de Gas, E, 90,50; Aguas, ordinarias, 148,00; Asland, ordinarias, 68,00; Explosivos, 122,75; Minas Rif, portador, 54,00; Soc. Española de Petróleos, 6,00; obligaciones Norte, 3 por 100, segunda, 51,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 82,85; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 53,50; Asturias, 3 por 100, primera, 50,00; idem, III, segunda, 49,75; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 40,50; Badajoz, 5 por 100, 69,75; Alsasua, 4 1/2 por 100, 67,50; Huesca, 4 por 100, 64,00; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 45,50; idem, II, segunda, 69,25; Almansa, 4 por 100, 63,00; Transatlántica, 6 por 100, 1922, 30,00; Alicante, 162,50; H. Colonial, 47,50; Explosivos, 610,00; Chade, 394,00; Minas Rif, 270,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 82,00; Explosivos, 617,50; Ferrocarril Norte, 276,00; idem Alicante, 165,00; Sota, 595,00; Nervión, 510,00; Setolázar, portador, 85,00; idem nominativas, 70,00; H. Ibérica, 640,00; H. Española, 149,00; E. Viego, 510,00; Minas del Rif, nominativas, 215,00.

Bolsa de París.—Pesetas, 209,00; libras, 93,11; dólares, 25,34; francos suizos, 495,00; liras, 130,10; florines, 1,027,00.

Bolsa de Londres.—Pesetas 44,53; francos suizos, 18,73; belgas, 26,30; liras, 71,50; florines, 9,0625; coronas suecas, 19,49; noruegas, 20,05; danesas, 18,76; marcos, 15,47; escudos, 109,87.

Bolsa de Zurich.—Pesetas, 42,20; libras, 18,76; dólares, 5,11; marcos, 121,10; francos, 20,165; liras, 26,26; Chade, A, B y C, 825,00; idem, D, 163,00; idem, E, 158,00; idem bonos nuevos, 37,00; Sevillanas, 128,00.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 8,26; francos, 3,9462; libras, 3,6725; francos suizos, 19,58; liras, 5,14; florines, 40,54; marcos, 23,75.

Intica, 1925, Mayo, 70,50; Tángere, Fez, 96,00. Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 5 por 100, 87,25; 6 por 100, 102,75; 5 1/2 por 100, 96,30; Cédulas argentinas, 2,53.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 91,75; Marruecos, 76,50; Cédulas de Costa Rica, 615,00. Acciones.—Banco España, 517,00; Cooperativa Eléctrica, serie B, 119,00; Hidro Española, 150,50; Eléctrica Madrileña, 129,50; C. Telefónica, preferentes, 101,50; idem ordinarias, 101,75; Minas del Rif, nominativas, 215,00; C. A. Petróleos, 107,00; Alicante, C., 160,00; F. C., 160,00; Nortes, C., 269,00; F. C., 270,00; Madrileña de Tranvías, C., 91,50; Azucarera de España, ordinarias, C., 36,00; Española de Petróleos, C., 29,50; F. C., 30,00; Explosivos, C., 615,00; F. C., 615,00.

Obligaciones.—H. Santillana, 93,00; Chade, 6 por 100, 102,50; Sevillana, novena, 92,50; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 104,00; Minas del Rif, serie A, 95,00; Norte, primera, 55,25; Alar-Santander, 70,00; Huesca, 63,00; Norte, 6 por 100, 87,25; Alicante, primera, 218,50; idem segunda, 326,25; idem I, 80,00; Peñaroya, 6 por 100, 89,00; Española de Petróleos, 91,00.

Moneda extranjera.—Francos, 47,95; idem suizos, 237,70; belgas, 169,80; liras, 62,45; libras, 44,65; dólares, 12,14; marcos oro, 2,865; pesos portugueses, 0,4035; pesos argentinos, 3,00; coronas noruegas, 2,23; idem suecas, 2,31; idem checas, 36,10; florines, 4,925.

OTRAS BOLSAS. Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Español del Río de la Plata, 92,50; idem Hispano Colonial, 47,85; Crédito y Docks, 150,00; Ferrocarriles Norte, 53,95; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 32,50; Andaluces, 16,50; Orense, 13,00; Metro Transversal, 28,00; Huilera Española, 52,50; Chade, A, B y C, 400,00; Catalana de Gas, E, 90,50; Aguas, ordinarias, 148,00; Asland, ordinarias, 68,00; Explosivos, 122,75; Minas Rif, portador, 54,00; Soc. Española de Petróleos, 6,00; obligaciones Norte, 3 por 100, segunda, 51,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 82,85; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 53,50; Asturias, 3 por 100, primera, 50,00; idem, III, segunda, 49,75; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 40,50; Badajoz, 5 por 100, 69,75; Alsasua, 4 1/2 por 100, 67,50; Huesca, 4 por 100, 64,00; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 45,50; idem, II, segunda, 69,25; Almansa, 4 por 100, 63,00; Transatlántica, 6 por 100, 1922, 30,00; Alicante, 162,50; H. Colonial, 47,50; Explosivos, 610,00; Chade, 394,00; Minas Rif, 270,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 82,00; Explosivos, 617,50; Ferrocarril Norte, 276,00; idem Alicante, 165,00; Sota, 595,00; Nervión, 510,00; Setolázar, portador, 85,00; idem nominativas, 70,00; H. Ibérica, 640,00; H. Española, 149,00; E. Viego, 510,00; Minas del Rif, nominativas, 215,00.

Bolsa de París.—Pesetas, 209,00; libras, 93,11; dólares, 25,34; francos suizos, 495,00; liras, 130,10; florines, 1,027,00.

Bolsa de Londres.—Pesetas 44,53; francos suizos, 18,73; belgas, 26,30; liras, 71,50; florines, 9,0625; coronas suecas, 19,49; noruegas, 20,05; danesas, 18,76; marcos, 15,47; escudos, 109,87.

Bolsa de Zurich.—Pesetas, 42,20; libras, 18,76; dólares, 5,11; marcos, 121,10; francos, 20,165; liras, 26,26; Chade, A, B y C, 825,00; idem, D, 163,00; idem, E, 158,00; idem bonos nuevos, 37,00; Sevillanas, 128,00.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 8,26; francos, 3,9462; libras, 3,6725; francos suizos, 19,58; liras, 5,14; florines, 40,54; marcos, 23,75.

Intica, 1925, Mayo, 70,50; Tángere, Fez, 96,00. Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 5 por 100, 87,25; 6 por 100, 102,75; 5 1/2 por 100, 96,30; Cédulas argentinas, 2,53.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 91,75; Marruecos, 76,50; Cédulas de Costa Rica, 615,00. Acciones.—Banco España, 517,00; Cooperativa Eléctrica, serie B, 119,00; Hidro Española, 150,50; Eléctrica Madrileña, 129,50; C. Telefónica, preferentes, 101,50; idem ordinarias, 101,75; Minas del Rif, nominativas, 215,00; C. A. Petróleos, 107,00; Alicante, C., 160,00; F. C., 160,00; Nortes, C., 269,00; F. C., 270,00; Madrileña de Tranvías, C., 91,50; Azucarera de España, ordinarias, C., 36,00; Española de Petróleos, C., 29,50; F. C., 30,00; Explosivos, C., 615,00; F. C., 615,00.

Obligaciones.—H. Santillana, 93,00; Chade, 6 por 100, 102,50; Sevillana, novena, 92,50; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 104,00; Minas del Rif, serie A, 95,00; Norte, primera, 55,25; Alar-Santander, 70,00; Huesca, 63,00; Norte, 6 por 100, 87,25; Alicante, primera, 218,50; idem segunda, 326,25; idem I, 80,00; Peñaroya, 6 por 100, 89,00; Española de Petróleos, 91,00.

Moneda extranjera.—Francos, 47,95; idem suizos, 237,70; belgas, 169,80; liras, 62,45; libras, 44,65; dólares, 12,14; marcos oro, 2,865; pesos portugueses, 0,4035; pesos argentinos, 3,00; coronas noruegas, 2,23; idem suecas, 2,31; idem checas, 36,10; florines, 4,925.

OTRAS BOLSAS. Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Español del Río de la Plata, 92,50; idem Hispano Colonial, 47,85; Crédito y Docks, 150,00; Ferrocarriles Norte, 53,95; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 32,50; Andaluces, 16,50; Orense, 13,00; Metro Transversal, 28,00; Huilera Española, 52,50; Chade, A, B y C, 400,00; Catalana de Gas, E, 90,50; Aguas, ordinarias, 148,00; Asland, ordinarias, 68,00; Explosivos, 122,75; Minas Rif, portador, 54,00; Soc. Española de Petróleos, 6,00; obligaciones Norte, 3 por 100, segunda, 51,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 82,85; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 53,50; Asturias, 3 por 100, primera, 50,00; idem, III, segunda, 49,75; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 40,50; Badajoz, 5 por 100, 69,75; Alsasua, 4 1/2 por 100, 67,50; Huesca, 4 por 100, 64,00; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 45,50; idem, II, segunda, 69,25; Almansa, 4 por 100, 63,00; Transatlántica, 6 por 100, 1922, 30,00; Alicante, 162,50; H. Colonial, 47,50; Explosivos, 610,00; Chade, 394,00; Minas Rif, 270,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 82,00; Explosivos, 617,50; Ferrocarril Norte, 276,00; idem Alicante, 165,00; Sota, 595,00; Nervión, 510,00; Setolázar, portador, 85,00; idem nominativas, 70,00; H. Ibérica, 640,00; H. Española, 149,00; E. Viego, 510,00; Minas del Rif, nominativas, 215,00.

Bolsa de París.—Pesetas, 209,00; libras, 93,11; dólares, 25,34; francos suizos, 495,00; liras, 130,10; florines, 1,027,00.

Bolsa de Londres.—Pesetas 44,53; francos suizos, 18,73; belgas, 26,30; liras, 71,50; florines, 9,0625; coronas suecas, 19,49; noruegas, 20,05; danesas, 18,76; marcos, 15,47; escudos, 109,87.

Bolsa de Zurich.—Pesetas, 42,20; libras, 18,76; dólares, 5,11; marcos, 121,10; francos, 20,165; liras, 26,26; Chade, A, B y C, 825,00; idem, D, 163,00; idem, E, 158,00; idem bonos nuevos, 37,00; Sevillanas, 128,00.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 8,26; francos, 3,9462; libras, 3,6725; francos suizos, 19,58; liras, 5,14; florines, 40,54; marcos, 23,75.

Intica, 1925, Mayo, 70,50; Tángere, Fez, 96,00. Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 5 por 100, 87,25; 6 por 100, 102,75; 5 1/2 por 100, 96,30; Cédulas argentinas, 2,53.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 91,75; Marruecos, 76,50; Cédulas de Costa Rica, 615,00. Acciones.—Banco España, 517,00; Cooperativa Eléctrica, serie B, 119,00; Hidro Española, 150,50; Eléctrica Madrileña, 129,50; C. Telefónica, preferentes, 101,50; idem ordinarias, 101,75; Minas del Rif, nominativas, 215,00; C. A. Petróleos, 107,00; Alicante, C., 160,00; F. C., 160,00; Nortes, C., 269,00; F. C., 270,00; Madrileña de Tranvías, C., 91,50; Azucarera de España, ordinarias, C., 36,00; Española de Petróleos, C., 29,50; F. C., 30,00; Explosivos, C., 615,00; F. C., 615,00.

Obligaciones.—H. Santillana, 93,00; Chade, 6 por 100, 102,50; Sevillana, novena, 92,50; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 104,00; Minas del Rif, serie A, 95,00; Norte, primera, 55,25; Alar-Santander, 70,00; Huesca, 63,00; Norte, 6 por 100, 87,25; Alicante, primera, 218,50; idem segunda, 326,25; idem I, 80,00; Peñaroya, 6 por 100, 89,00; Española de Petróleos, 91,00.

Moneda extranjera.—Francos, 47,95; idem suizos, 237,70; belgas, 169,80; liras, 62,45; libras, 44,65; dólares, 12,14; marcos oro, 2,865; pesos portugueses, 0,4035; pesos argentinos, 3,00; coronas noruegas, 2,23; idem suecas, 2,31; idem checas, 36,10; florines, 4,925.

OTRAS BOLSAS. Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Español del Río de la Plata, 92,50; idem Hispano Colonial, 47,85; Crédito y Docks, 150,00; Ferrocarriles Norte, 53,95; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 32,50; Andaluces, 16,50; Orense, 13,00; Metro Transversal, 28,00; Huilera Española, 52,50; Chade, A, B y C, 400,00; Catalana de Gas, E, 90,50; Aguas, ordinarias, 148,00; Asland, ordinarias, 68,00; Explosivos, 122,75; Minas Rif, portador, 54,00; Soc. Española de Petróleos, 6,00; obligaciones Norte, 3 por 100, segunda, 51,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 82,85; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 53,50; Asturias, 3 por 100, primera, 50,00; idem, III, segunda, 49,75; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 40,50; Badajoz, 5 por 100, 69,75; Alsasua, 4 1/2 por 100, 67,50; Huesca, 4 por 100, 64,00; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 45,50; idem, II, segunda, 69,25; Almansa, 4 por 100, 63,00; Transatlántica, 6 por 100, 1922, 30,00; Alicante, 162,50; H. Colonial, 47,50; Explosivos, 610,00; Chade, 394,00; Minas Rif, 270,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 82,00; Explosivos, 617,50; Ferrocarril Norte, 276,00; idem Alicante, 165,00; Sota, 595,00; Nervión, 510,00; Setolázar, portador, 85,00; idem nominativas, 70,00; H. Ibérica, 640,00; H. Española, 149,00; E. Viego, 510,00; Minas del Rif, nominativas, 215,00.

Bolsa de París.—Pesetas, 209,00; libras, 93,11; dólares, 25,34; francos suizos, 495,00; liras, 130,10; florines, 1,027,00.

Bolsa de Londres.—Pesetas 44,53; francos suizos, 18,73; belgas, 26,30; liras, 71,50; florines, 9,0625; coronas suecas, 19,49; noruegas, 20,05; danesas, 18,76; marcos, 15,47; escudos, 109,87.

Bolsa de Zurich.—Pesetas, 42,20; libras, 18,76; dólares, 5,11; marcos, 121,10; francos, 20,165; liras, 26,26; Chade, A, B y C, 825,00; idem, D, 163,00; idem, E, 158,00; idem bonos nuevos, 37,00; Sevillanas, 128,00.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 8,26; francos, 3,9462; libras, 3,6725; francos suizos, 19,58; liras, 5,14; florines, 40,54; marcos, 23,75.

Intica, 1925, Mayo, 70,50; Tángere, Fez, 96,00. Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 5 por 100, 87,25; 6 por 100, 102,75; 5 1/2 por 100, 96,30; Cédulas argentinas, 2,53.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 91,75; Marruecos, 76,50; Cédulas de Costa Rica, 615,00. Acciones.—Banco España, 517,00; Cooperativa Eléctrica, serie B, 119,00; Hidro Española, 150,50; Eléctrica Madrileña, 129,50; C. Telefónica, preferentes, 101,50; idem ordinarias, 101,75; Minas del Rif, nominativas, 215,00; C. A. Petróleos, 107,00; Alicante, C., 160,00; F. C., 160,00; Nortes, C., 269,00; F. C., 270,00; Madrileña de Tranvías, C., 91,50; Azucarera de España, ordinarias, C., 36,00; Española de Petróleos, C., 29,50; F. C., 30,00; Explosivos, C., 615,00; F. C., 615,00.

Obligaciones.—H. Santillana, 93,00; Chade, 6 por 100, 102,50; Sevillana, novena, 92,50; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 104,00; Minas del Rif, serie A, 95,00; Norte, primera, 55,25; Alar-Santander, 70,00; Huesca, 63,00; Norte, 6 por 100, 87,25; Alicante, primera, 218,50; idem segunda, 326,25; idem I, 80,00; Peñaroya, 6 por 100, 89,00; Española de Petróleos, 91,00.

Moneda extranjera.—Francos, 47,95; idem suizos, 237,70; belgas, 169,80; liras, 62,45; libras, 44,65; dólares, 12,14; marcos oro, 2,865; pesos portugueses, 0,4035; pesos argentinos, 3,00; coronas noruegas, 2,23; idem suecas, 2,31; idem checas, 36,10; florines, 4,925.

OTRAS BOLSAS. Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Español del Río de la Plata, 92,50; idem Hispano Colonial, 47,85; Crédito y Docks, 150,00; Ferrocarriles Norte, 53,95; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 32,50; Andaluces, 16,50; Orense, 13,00; Metro Transversal, 28,00; Huilera Española, 52,50; Chade, A, B y C, 400,00; Catalana de Gas, E, 90,50; Aguas, ordinarias, 148,00; Asland, ordinarias, 68,00; Explosivos, 122,75; Minas Rif, portador, 54,00; Soc. Española de Petróleos, 6,00; obligaciones Norte, 3 por 100, segunda, 51,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 82,85; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 53,50; Asturias, 3 por 100, primera, 50,00; idem, III, segunda, 49,75; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 40,50; Badajoz, 5 por 100, 69,75; Alsasua, 4 1/2 por 100, 67,50; Huesca, 4 por 100, 64,00; Madrid 4 Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 45,50; idem, II, segunda, 69,25; Almansa, 4 por 100, 63,00; Transatlántica, 6 por 100, 1922, 30,00; Alicante, 162,50; H. Colonial, 47,50; Explosivos, 610,00; Chade, 394,00; Minas Rif, 270,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 82,00; Explosivos, 617,50; Ferrocarril Norte, 276,00; idem Alicante, 165,00; Sota, 595,00; Nervión, 510,00; Setolázar, portador, 85,00; idem nominativas, 70,00; H. Ibérica, 640,00; H. Española, 149,00; E. Viego, 510,00; Minas del Rif, nominativas, 215,00.

Bolsa de París.—Pesetas, 209,00; libras, 93,11; dólares, 25,34; francos suizos, 495,00; liras, 130,10; florines, 1,027,00.

Bolsa de Londres.—Pesetas 44,53; francos suizos, 18,73; belgas, 26,30; liras, 71,50; florines, 9,0625; coronas suecas, 19,49; noruegas, 20,05; danesas, 18

LOS ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

El clericalismo en las escuelas nacionales

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza, en su última reunión, ha tomado el acuerdo siguiente:

«Llamar la atención de la Inspección de Primera Enseñanza de Madrid respecto al hecho de existir varios maestros nacionales que asisten a clase ostentando crucifijos y otras insignias religiosas, y otros que en vísperas de días de los que antes eran fiestas religiosas, han sugerido a sus alumnos la idea de no concurrir a clase en dichos días, ya declarando voluntaria la asistencia, ya de otra manera análoga, con lo que han logrado en buena parte hacer ineficaz la estricta neutralidad religiosa estatuida para las escuelas primarias.»

Nosotros teníamos esas noticias y otras más graves aún, como la de realizar prácticas religiosas en varias escuelas nacionales, y por esos pueblos quedan muchas que no, han cumplido las disposiciones del ministerio en lo referente al laicismo.

En defensa de la República, y de una manera especial en defensa de la libertad de conciencia del niño, rogamos a las autoridades de la enseñanza que hagan cumplir las disposiciones legislativas.

Este hecho que señala la Federación de los Trabajadores de la Enseñanza está más extendido de lo que se cree. Y no valen medias tintas. Hay que cumplir las disposiciones legislativas de la República o abandonar el cargo de maestro, porque en él se barrenean los principios democráticos en que debe inspirarse la escuela, y se perjudica la educación de la infancia.

Es necesario emprender una cruzada en favor del laicismo, empezando por imposibilitar la labor clerical que realizan en la escuela unos cuantos maestros cavernícolas.

Al frente de esta cruzada deben ir las autoridades, tanto las del ministerio de Instrucción pública como los Ayuntamientos.

Y a propósito de Ayuntamientos, queremos denunciar hoy otro hecho del Municipio de Madrid, influenciado, sin duda, por aque-

llos maestros que pertenecieron a la Dietadura.

El Ayuntamiento de Madrid reparte estos días a las escuelas nacionales unos paquetes de libros de autores cavernícolas y clericales.

He aquí lo que dice el órgano de la Federación de los Trabajadores de la Enseñanza:

«Se han repartido varios ejemplares del padre Manjón: «El maestro por fuera», «El maestro por dentro», «El maestro de dentro a fuera», «El maestro de fuera a dentro», etc., etc. Otros del padre Ruiz Amado, Otros del padre Coloma. Y algunos más.

Por las noticias que tenemos, de lo que trata el Ayuntamiento es de librarse, cuanto antes mejor, de dichos mamotretos. Pequeños, pero pesados.

Lo prueba el edificante comunicado que copiamos a continuación:

«Señor D... (Aquí el nombre del maestro.) Muy señor mío: Le ruego que a la mayor urgencia envíe a recoger unos libros a la Biblioteca escolar municipal, instalada en la plaza Mayor, 3, segundo, con destino a esa escuela de su cargo.

Conviene que con urgencia —otra vez!— los recojan, en evitación de extravíos o que otras escuelas puedan apropiarse de ellos.»

Nosotros vemos en esto dos finalidades: una, obstruir un poco la labor republicana que hacen muchos maestros en sus escuelas, y otra, dar unas pesetas a algún librero amigo de los concejales.

¿Es que la República no tiene escritores de más valía que el padre Manjón, el padre Ruiz Amado y el padre Coloma?

Algunos maestros—el rasgo merece destacarse—no han querido recibir el donativo de libros del primer Ayuntamiento republicano de la capital de España.

Esta conducta del Municipio madrileño es absurda. No es suficiente crear muchas escuelas—en esta cuestión hemos aplaudido, por ser de justicia, al Ayuntamiento de Madrid—; hemos de orientarlas en el sentido que definen las leyes del país.

momento actual se comprende entre dos dramas del Eliseo.

Ya ha visitado Herriot todas las tumbas nacionales. Ahora, que Dios le tenga de su mano. Y que no permita que se abran tumbas nuevas. Sus muertos llegarían a gobernar a la República.

JUAN DEL VISO París, 1932.

ESTAMPA

¿QUE OCURRE?... ¿Qué ocurre? ¿Qué pasa? ¿Crisis? ¿Pero quién sucederá al Gobierno? Es lo de siempre en España. Ni un cambio de instituciones ha podido modificar nuestro temperamento. Y es que un cambio de régimen no es bastante para transformar la psicología de un pueblo.

Decía Lerroux que los partidos

republicanos fuertes y homogéneos saldrían de la Universidad y el taller. Pero más ha de dar esa fragua. Ha de dar un español vuelto del revés. Y si no lo diera, abandonemos toda esperanza.

Ha cambiado el régimen. Pero sobre el solar de España están en pie los mismos hombres de antes. Y mientras sean los mismos! Republicanos y monárquicos, obreros y patronos, intelectuales y burócratas, gobernantes y gobernados son los mismos, con aquella misma mentalidad que hizo posible, por acción o por omisión, por cooperación directa o colaboración, la triste historia de lo que va de siglo. Nadie, absolutamente nadie, está limpio de pecado. Y mientras esta generación actúe y no pase en bloque a la Historia, será muy difícil un cambio substancial en las concepciones y métodos políticos. Es muy difícil que una generación se destituya. Una generación que ha nacido y vivido en

LAS MUJERES EN LA REPUBLICA

La vida y el arte de la ilustre Antonia Mercé "la Argentina"

Bajo el fino arco de las cejas, los ojos claros de la insigne artista tienen un vislumbre de recordación. Fué no ha mucho, en un salomco de este mismo Palace Hotel, cuando hablamos la última vez, y hoy,

—Mi ignorancia en este asunto me obliga a abstenerme de contestar concretamente. De todos modos, los beneficios que trajo el nuevo régimen no son para comentar, puesto que están a la vista de



La insigne artista española Antonia Mercé (La Argentina) (Fot. D'Ora.)

como entonces, es su charla cautivante, matizada de la fina gracia de un exquisito españolismo. Hay en su voz extrañas inflexiones de una suave y absorbente dulzura, a veces, y otras de un dominio virilmente sutil y envolvente, que subyuga con gestos rítmicos y ondulantes.

—Vengo a que me hable usted de su vida.

—¿Mi vida?... La sorpresa ante la pregunta rápida e inesperada en estos momentos bailotea en los ojos claros que tienen un intenso reflejo de evocación, y pone en la boca, grande y fina, un gesto de exquisito desenfado. Se alejan por unos instantes las pupilas hacia las perspectivas que se divisan por el ventanal abierto, que deja pasar toda la exuberante y maravillosa luz del mediodía; después regresan para envolvernos con su claridad cálida y un poco irónica en un leve centelleo.

—Mi vida—continúa la artista con una entonación lejana—es y ha sido toda para el arte. Lo demás fué siempre secundario. Empecé a trabajar cuando apenas contaba cinco años; después, desde los nueve en que debuté «oficialmente» en el teatro Real de Madrid, sólo pensé en superarme a mí misma en todo momento.

—¿Tan hondo ha sido su sentimiento artístico? —Sí; hasta el punto de que bajo la luz de los focos, más que para los demás, bailaba para mí misma, vibrando sólo para mi propio contento, a la vez que trenzaba, en el ritmo de la música, danzas que me sumían en una áurea movilidad.

—¿En dónde tiene actuado? —En todo el Mundo—murmura bajo el imperio de una universal evocación.

—¿Cómo no se ha casado usted, Antonia? —Porque... ¿Recuerda usted cómo hace algún tiempo le dije que mi primer amor había sido mi arte? Pues... sigo tan enamorada de él.

—Sonreímos ante la contestación sutil y evasiva, para seguir preguntando en rápida transición: —¿Quiere usted que hablemos ahora un poco de política? —¿Pero si no entiendo!... protesta.

—¿Cómo? No es posible. —En verdad que sí. Mi opinión sólo es la de que, por encima de todo, está el bien de mi patria.

—A pesar de eso, ¿qué juicio le merece la República? —Eso es. En su modernismo, di-

gámoslo así, perdiendo toda su característica social.

—¿Es que sólo concibe usted a la mujer en el hogar? —No, no. La creo competentísima para intervenir en todos los órdenes de la vida actual; pero, vamos... no así, como ahora...

—En una palabra: desearía usted para la mujer española todo el modernismo actual; pero un alma del siglo pasado, ¿no es eso? —Justamente.

—Bien. Dígame: ¿no está orgullosa de ser la primera mujer a quien el Gobierno de la República concede una tan alta distinción como la otorgada a usted hace poco? —Muy orgullosa y agradecida. Tanto cuando el Gobierno de Francia me hizo objeto de una distinción no concedida hasta entonces a ninguna extranjera. En todo el Mundo, la única artista condecorada había sido la inmortal Sara Bernhardt, y al serme a mí concedido tal honor por un Gobierno que no era el de mi patria, sentí la pena de que aquél fuera el primero, y a la vez, una inmensa emoción, igual que ésta, tan íntima y honda, que me proporcionó el Gobierno de la República de mi país.

—¿Qué proyectos tiene usted actualmente? —Como siempre, seguir dándome, en mi arte, a todos los públicos.

—¿Y para el futuro? —Trabajar mientras mi cuerpo conserve toda su flexibilidad y ritmo; después, crear una escuela en la que el verdadero arte español se manifieste con toda su pureza y estilo. Educar en el verdadero arte que no se pospone al afán de llegar, aunque sea a costa de cualquier promiscuidad artística, sino que se siente hondamente, hasta en las más recónditas fibras del alma.

—La creación de esa escuela será... —Hay un largo titubeo antes de contestar; y la respuesta es firme luego: —En París. Más tarde, acaso, en Madrid. Pero, ¿a qué hablar ahora de ello? ¿No cree usted...? —Efectivamente. Creo que todo

todos. Ahora bien: la labor total de la República no debe juzgarse, porque aun no ha tenido tiempo para su desarrollo definitivo.

—¿Le parece oportuna la concepción del divorcio? —Más que oportuna, magnífica y moral; mientras que la del voto femenino...

—¿Qué? ¿No la cree de justicia? —En un principio, sí; pero en el

esto está aún muy lejano, tanto que se pierde entre su futuro espléndido, como si nunca pudiese llegar.

Se abre una pausa hecha de sonrisas, y sin atrevernos a romperla, estrechamos la mano de la eximia artista en un silencio que ofrece toda nuestra cordialidad y admiración hacia esta mujer que parece vivir sólo para el arte y por el arte.

—¿Masculinizándose? —Eso es. En su modernismo, di-

gámoslo así, perdiendo toda su característica social.

—¿Es que sólo concibe usted a la mujer en el hogar? —No, no. La creo competentísima para intervenir en todos los órdenes de la vida actual; pero, vamos... no así, como ahora...

—En una palabra: desearía usted para la mujer española todo el modernismo actual; pero un alma del siglo pasado, ¿no es eso? —Justamente.

—Bien. Dígame: ¿no está orgullosa de ser la primera mujer a quien el Gobierno de la República concede una tan alta distinción como la otorgada a usted hace poco? —Muy orgullosa y agradecida. Tanto cuando el Gobierno de Francia me hizo objeto de una distinción no concedida hasta entonces a ninguna extranjera. En todo el Mundo, la única artista condecorada había sido la inmortal Sara Bernhardt, y al serme a mí concedido tal honor por un Gobierno que no era el de mi patria, sentí la pena de que aquél fuera el primero, y a la vez, una inmensa emoción, igual que ésta, tan íntima y honda, que me proporcionó el Gobierno de la República de mi país.

—¿Qué proyectos tiene usted actualmente? —Como siempre, seguir dándome, en mi arte, a todos los públicos.

—¿Y para el futuro? —Trabajar mientras mi cuerpo conserve toda su flexibilidad y ritmo; después, crear una escuela en la que el verdadero arte español se manifieste con toda su pureza y estilo. Educar en el verdadero arte que no se pospone al afán de llegar, aunque sea a costa de cualquier promiscuidad artística, sino que se siente hondamente, hasta en las más recónditas fibras del alma.

una atmósfera corrompida no tiene cura posible. Las nuevas generaciones, limpias de los prejuicios, de los hábitos, de los procedimientos que enferman a la actual, podrán cambiar la marcha de España. Esta generación bastante ha hecho con romper el viejo vaso y abrir el camino de las posibilidades.

No culpe el Gobierno a las oposiciones, adjetivándolas de antipatrióticas y antirrepublicanas. Ni las oposiciones culpen exclusivamente al Gobierno por mal orientado. Ni se culpe a la opinión por tornadiza y cambiante. La culpa de que no haya Gobiernos fuertes y largos, ni plan político orgánico, ni orientación firme y limpia, la tienen todos; la tiene el cuerpo social, la tiene esta generación que está intoxicada. Si fuera posible hacerle la transfusión de sangre, seguramente el problema político se aclararía.

ANTONIO DUBOIS

ANTE EL DEBATE

EL ESTATUTO DE CATALUÑA

El Imperio del equívoco

El planteamiento del problema se resiente de falta de claridad. El artículo 1.º del dictamen afirma que Cataluña es región autónoma de la República española, sin decir rotundamente que está dentro del Estado español.

El señor presidente del Consejo de ministros aseguró en su discurso que Cataluña, según el plebiscito, quería permanecer dentro del Estado español. Pero el Estatuto revela exactamente lo contrario: Cataluña quiere organizar su Estado autónomo. Más aún: quiere que el Estado español se organice federalitariamente.

El equívoco es patente. Los centralistas precisan la autonomía en forma descendente, y, por consecuencia, sometida al control del Estado y amenazada de revocación o caducidad en su caso.

Los catalanistas conciben su autonomía respaldada en su derecho de autodeterminación, en su voluntad de ciudadanos libres, libremente manifestada. Aspiran a constituir un Estado autónomo con ese nombre o bajo el rótulo de región autónoma, que es lo que ocurriría si triunfara la fórmula orgánica del Estado ideada por el Sr. Azaña.

Pero ambas maneras polares de enfocar el tema no han chocado suficientemente en las Cortes.

Si se habla de descentralización, se oculta que al socaire del vocablo ambiguo piensan los catalanistas en su Estado autónomo.

Llaman enemigos del Estatuto y de la autonomía a quienes combaten el desplazamiento del centro de soberanía; no la autonomía ni el Estatuto encuadrados en una Constitución unitaria.

Se reducen los antagonismos, que son un hecho, a un juego de palabras. Se pretende resolver el problema eludiéndolo. Y, sin embargo, es necesario sondar totalmente la herida.

Nueva jurisprudencia

Después del discurso del señor presidente del Consejo de ministros, la cuestión cambia de aspecto. No importa ya el cuánto, sino el cómo. Elevada al rango de doctrinal de la República, más o menos veladamente, la tesis nacionalista, anclándola en profundidades estratosféricas, Cataluña se va a crear, ya en sazón plena, en el derecho, respaldado en una historia que se dice auténtica, de erigirse en Estado-miembro de una ordenación federal.

El Estado español sólo formalmente va a endosar atribuciones; en el fondo, reconocerá derechos de libre determinación en los cuerpos históricos integrantes del bloque hasta ahora unitario.

Pierde importancia, como se ve, la cantidad de competencias a transmitir. La adquiere, en cambio, el proceso generador de esas competencias.

Los catalanistas creen tener derecho a realizar con el Estado un pacto de soberanía, una de las especies del pacto inventado por J. J. Rousseau. Proceden como si estuvieran ante un momento del proceso originario del Estado español. Aspiran a que el Estado unitario se desarticule para dar el salto en las tinieblas de una reorganización federalista.

Ese propósito no fué rechazado rotundamente por el Sr. Azaña. Se limitó a rechazar la expresión formal de la soberanía catalana, cristalizada en el artículo 2.º del Estatuto («los poderes de Cataluña emanan del pueblo»). Pero la pretensa soberanía, en último análisis, fué reforzada para rectificar una larga digresión histórica.

Había de tener la nueva jurisprudencia el asentimiento de un gigantesco bloque de opinión, y aun así los gobernantes, mandatarios con mandato en tal supuesto expreso, procederían con gran cautela antes de descuartizar una unidad estatal.

Error táctico

Los catalanistas, que pasan fácilmente desde la región autónoma dentro del Estado (una unidad que garantiza todos los derechos, como dicen que dice el pacto de San Sebastián) al Estado autónomo, no alegan razones serias, filosóficas ni históricas en apoyo de su oculto propósito. Cometen el error táctico de valerse de habilidades multiformes. Ahora dicen que les ayudan los republicanos auténticos. Los verdaderos republicanos liberales y demócratas. Aseguran al mismo tiempo que los enemigos de la autonomía son monárquicos o neorarquistas.

La pasión política apela a todo; pero conveganos en que el truco no tiene hechura. Al contrario, los nacionalismos son de tipo reaccionario. El nacionalista obispo de Vich, en el siglo XIX, empleaba el mismo lenguaje que los nacionalistas tradicionalistas navarros de nuestro tiempo.

No es cierto, por otra parte, que el unitarismo sea exponente de la monarquía y el federalismo sea exponente de régimen republicano democrático.

De la monarquía, especialmente de la absolutista, es, en efecto, exponente el centralismo absorbente, ingrediente esencial del absolutismo. Pero ese centralismo no se corrige con el federalismo, que es un producto anarquista, contrario al Estado auténtico; se

corrige con la democracia. La Constitución francesa de 1848 hizo una República «una e indivisible». La soberanía descansa sobre la «universalidad de los ciudadanos».

El conflicto entre la autoridad central y la libertad del municipio y la región (que es el argumento supremo de los federales) se restablece montando los engranajes democráticos, cuyo funcionamiento asegura una participación en el Gobierno central. En efecto, la elección de diputados por sufragio universal, la división de poderes, los Gobiernos que necesitan la confianza del Parlamento, la igualdad de derechos son formas de coparticipación en la soberanía.

El federalismo es un antídoto contra el absolutismo. En régimen democrático, es una concepción arcaica del Estado; lo cual no quiere decir que no se aplique a la unión de grupos sociales dispersos.

El mismo prejuicio contra el unitarismo fluye del discurso del Sr. Azaña cuando afirma que la Convención francesa fué la ejecutora de la política unitarista de Luis XIV, y añade: «Nosotros no podemos proceder ahora de la misma manera.»

Pero Luis XIV—que aun siendo un tirano pasó a la Historia cubierto de gloria, porque fué un admirable intérprete de la Francia del siglo XVII—encontró reflejado su pensamiento en la Convención porque él, a su vez, reflejaba el pensamiento de un pueblo que dos siglos más tarde había de restaurar una República indivisible y unitaria.

El resorte de la mayoría

La mayoría no debe entrar en juego, porque el problema es nacional, no de partido; ni de Gobierno, siquiera el Gobierno, con error notorio, le incluyera en su programa. Mucho menos debe entrar en juego la mayoría, integrada con los cuarenta votos catalanistas. El Gobierno no ha debido buscar un punto de apoyo en esos cuarenta diputados al constituirse. Conviene recordar que al discutirse la enmienda progresista referente a los artículos 11 al 20 de la Constitución, y cuya finalidad es abrir el cauce para la discusión del Estatuto, sin prejuzgarlo, los grupos parlamentarios se dividieron; muchos diputados anunciaban su abstención o su rebeldía a la disciplina; la minoría socialista, en su reunión, aceptó la enmienda por la exigua cantidad de cuatro votos, según afirma el Sr. Jiménez de Asúa en su reciente libro «Constitución de la República española» (pág. 151). Ese fenómeno revela claramente cómo se produce una Cámara en libertad, impulsada exclusivamente por estímulos de conciencia.

Ahora que del trámite hemos pasado al fondo del asunto, se encuentran aprisionados los grupos políticos por una fuerza superior: el interés de Gobierno.

Con todo, el Parlamento, que, dígame lo que se quiera, cuando suelta el lastre del partidismo cumple con su deber, ha de hacer triunfar ahora el interés nacional sobre toda preocupación de Gobierno.

JUAN CASTRILLO

LA CUESTION DEL JUEGO

Mientras se prohíbe en España, se juega en Francia

La Asociación de la Prensa de San Sebastián ruega a todos los diarios españoles que acojan la siguiente nota: «La prohibición del juego en toda España se halla inspirada en plausibles sentimientos morales. Como es plausible la teoría del abolicionismo y la ley seca.

Pero la realidad tiene imperativos que no pueden darse de mano despreocupada y elegantemente. San Sebastián es una de las ciudades donde la prohibición del juego plantea una realidad que es preciso examinar.

No se juega en la bella capital de Guipúzcoa y tiene que recaer sobre su presupuesto municipal el gasto extraordinario que se hace para organizar fiestas y atractivos en su verano, que no sólo ofrece el interés particular de la ciudad, sino el nacional de presentar a la entrada de España una ciudad digna de Europa.

Mientras no hay juego en San Sebastián, se está jugando en Hendaya (a doce minutos de San Sebastián), en San Juan de Luz y en Biarritz, en donde se han municipalizado los recreos.

Italia acaba de autorizar la ruleta en San Remo. Comprendan esas naciones que si no toleran el juego, el jugador lleva su dinero a otros climas.

Y eso es lo que pasa en San Sebastián. Mientras a la ciudad se le ocasiona una crisis extraordinaria, la «cagnot» de Biarritz se llena de pesetas que salieron de España, o de libras esterlinas que debieron haber pasado nuestra frontera.

Se quiere evitar patrióticamente la fuga de capitales y no se

PARIS

Las tres oraciones de Herriot

El mismo día en que Herriot se hizo cargo de la presidencia del Consejo de ministros, visitó protocolariamente tres tumbas: la del soldado desconocido, la de Briand y la de Doumer.

Herriot, ante la pomposa tumba del soldado desconocido, significó algo más que el personaje de primer término que cumple el trámite constituido en rito ineludible. Herriot es un hombre a quien le falta poco para coincidir con los apologistas de la guerra. Su teoría, a la que nos es lícito llamar del «desarme condicionado», se parece mucho a la que sustenta el también nuevo Gabinete del Reich, en cuya declaración ministerial se dice que «el Tratado de Versalles y el socialismo del Estado han conducido a Alemania a la ruina».

En Francia, lo que aleja de la colaboración en el Gobierno radical socialista a los dirigentes de la S. F. I. O. (Sección Francesa de la Internacional Obrera) es fundamentalmente la diferencia de sus soluciones en cuanto al desarme. Los socialistas juzgan que hay que prescindir para conseguirlo de toda condicionalidad. Es de suponer, a pesar de todo, que una vez en el Poder, seguirían el ejemplo de sus correligionarios de España. Pero, en definitiva, esto no hace al caso.

De seguro que Herriot, en su visita a la tumba del soldado desconocido, se excusaría mentalmente con el anónimo muerto nacional de que es posible que los republicanos de la izquierda no logren eludir posibles batallas. Es lastimoso que no sea posible conocer la respuesta del héroe ignorado que descansa bajo el Arco de Triunfo. Pero puede asegurarse que, como todos los franceses, hubiese querido poder decir a Herriot que bajo aquella losa infamada no hay espacio para otro símbolo más amortajado con sangre.

Frente al sarcófago de Briand, es posible que le pidiera a este otro muerto inspiraciones. Herriot, además de ser presidente del Consejo de ministros, es ministro de Estado. Sus próximos viajes a Ginebra se aguardan con una profunda expectación muy justificada. En el fondo, la postura del grupo político gobernante, ante la actual corriente pacifista, está sin definir con la concreción que es menester.

Briand, con su muerte, entenebrece su frase más famosa. Había dicho, como todo el mundo sabe;

«Mientras yo viva, no habrá guerra.» Pues bien, Briand ha muerto. Y no sólo Briand ha muerto, sino que son los radicales socialistas quienes ahora rigen los destinos de Francia.

Sobre los hombros de Herriot ha caído la pesadumbre que gravitaba sobre los de Briand. Posiblemente si éste no hubiera muerto discreparían en cuanto a sus propias actuaciones, aun cuando la frecuentación de su tumba pueda ser indicio de todo lo contrario a los ojos de los hombres elementales. Es decir, de quienes no hacen sino atenerse a lo externo.

En el fondo, no debe darse demasiada importancia a esta visita. Trátase sencillamente de que Herriot, no obstante su matiz, es un hombre muy bien educado. Un político francés puede estar dispuesto, como éste, a no aceptar el desarme y proceder, en cuanto a sus relaciones personales, con la más refinada corrección. Ahora bien: al porvenir del Mundo le interesa todo lo contrario. Lo que menos importa es la exquisitez.

Lo fundamental es que cada programa principie con un grito de «¡Abajo la guerra!». A Briand no puede dedicársele oración más de su gusto.

Tercera visita protocolaria a los muertos nacionales: la que hizo a la tumba de Doumer, el presidente asesinado. Realmente, esta visita no tiene sino una significación cordial. No hay tumba más frecuentada ni más florida. Los hombres y las mujeres de París, que son tan fáciles a la emoción como los españoles, aman a Doumer después de muerto mucho más de lo que le amaron en vida. A Herriot, que es un gran francés representativo, le era indispensable unirse a la caravana sentimental que acude sin interrupción a doblar un instante el cuello ante la modesta sepultura del pobre Doumer.

Es posible que ningún otro presidente del Consejo de ministros de los que de modo fatal han de suceder a Herriot en el porvenir haga como primeros pasos de su victoria esta visita. En todo caso, y aunque la hiciera, no tendrá el perfume de la de Herriot. Doumer, políticamente, no tuvo afinidad alguna con las izquierdas. La muerte purificadora conduce a todo. La primera vez que Herriot fué presidente del Consejo obtuvo de Millerand que abandonara la presidencia de la República. Ahora visita el sepulcro del recién muerto. La historia política hasta el

Las noches de TOLEDO templan las cuerdas del corazón menos melódico y le predisponen a vibrar bajo un aura cualquiera. E. Ramirez Angel.



La Argentina en una de sus geniales danzas (Fot. Albergo y Segovia.)

fondo... A la verdad, yo no imagino a la mujer fuera del marco dulce de su feminidad suave y grata. No, no me mire con asombro. Ya sé que la mujer puede ser muy femenina aun alternando en todos los problemas sociales. El caso es que la mujer española, en su afán de alcanzar todo lo que ella cree privilegios masculinos, está... pasándose un poco hacia el otro lado.

—¿Masculinizándose? —Eso es. En su modernismo, di-

gámoslo así, perdiendo toda su característica social.

—¿Es que sólo concibe usted a la mujer en el hogar? —No, no. La creo competentísima para intervenir en todos los órdenes de la vida actual; pero, vamos... no así, como ahora...

BLANCA SILVEIRA-ARRESTO

LA SITUACION POLITICA

La Comisión de Presupuestos aprobó el préstamo de diez millones de pesetas a la Diputación de Vizcaya

piensa en esa filtración constante, que en el verano se aumentará en grado superlativo, pues por decreto puede suprimirse un vicio, pero no corregir a los viciosos.

Quisiéramos que estos razonamientos fueran escuchados rápidamente por el Gobierno, que no merecería censura alguna, sino alabanzas, si adoptara una resolución favorable a la reglamentación general o tolerancia especial del juego.

Periodistas donostiarres, impulsados por el amor a Donostia y a la justicia, pedimos opinión y apoyo a la hermandad de cuantos escriben las gacetas españolas.

Los teatros

Mercedes Serós y otras atracciones

Indudablemente, Madrid es una ciudad de espectáculos baratos. Por dos pesetas se sienta el espectador en una butaca de Pavón y pasa la velada encantado. Porque el espectáculo es alegre, ameno, fino casi siempre y no da lugar a fatiga, gracias a su habilísima combinación.

Primeramente un prestidigitador—Olivares—que entretiene agradablemente al auditorio, y a seguida viene Jaime Planas, con sus «discos vivientes», diez músicos que lo mismo tocan el saxofón que hacen unas piruetas humorísticas; Araceli y Jhon Lewis, graciosísima pareja de bailarines que saben utilizar también la vena cómica en su maestría de bailarines; Mercedes Vargas, cantante, y otros...

Pero, naturalmente, la mayor atracción es Mercedes Serós, que vuelve a Madrid más guapa, conservando su simpatía, ese encanto de sal que la personifica. Actúa acompañada de la orquesta Planas y tras su repertorio, que se aplaudió con entusiasmo, especialmente un cuplé con alusiones de actualidad.

Sinceramente, lo pasamos muy bien.

NOTICIAS

Un concierto de Miguel Fleita

En Zaragoza, en el teatro-circo, ha dado un concierto el eminente «divo» Miguel Fleita, que entre otras composiciones cantó de un modo magistral y haciendo un magnífico alarde de facultades «El adiós a la vida», de «Tosca»; «La romanza de la flor», de «Carmen», y la romanza de «El huésped del Sevillano».

El triunfo alcanzado por el gran tenor ha sido extraordinario.

Miguel Fleita escuchó entusiasmas aclamaciones del auditorio.

Accidente en unas prácticas militares

Un jefe, varios oficiales y un soldado heridos

Larache, 7.— Cuando realizaba pruebas de granadas de fusil el batallón de Cazadores de guarnición en Alcazarquivir, uno de los artefactos hizo explosión inopinadamente. A consecuencia del accidente resultó gravísimamente herido el teniente D. Miguel Duplas, y con lesiones de menos consideración el comandante D. Julio Suárez y los tenientes D. Ignacio Riera, D. Luis Castelví, el teniente médico D. Enrique Obregón y un soldado. Después de atendidos de primera intención fueron trasladados al Hospital de la Cruz Roja de Larache, donde se practicó al teniente Duplas una transfusión de sangre. El Juzgado militar instruye diligencias.

Los veteranos de la República

Tercera reunión mensual

Como las dos veces anteriores, el domingo próximo, día 12, a las tres de la tarde, se reunirá en el restaurante del Centro del Ejército y Armada la Agrupación de los Veteranos de la República. El precio del cubierto, incluidas propinas, es de seis pesetas, café y licores aparte, y las tarjetas pueden recogerse hasta el sábado 11, a las cinco de la tarde, en el mismo Centro del Ejército y en todos los Casinos republicanos.

La Comisión organizadora ruega a todos los que ya asistieron y a los demás que no dejen de asistir, ya que, tanto por un incidente surgido como porque en esa reunión hay que adoptar otros acuerdos, conviene que el número de asistentes al acto sea cada vez mayor, como mayor es de día en día el entusiasmo que se siente por estas conjunciones de correligionarios, que, sin perjuicio de sus peculiares modalidades políticas de pensar dentro del común ideal de la República, sienten la necesidad para ésta de que no por ello se pierda esta comunión espiritual entre todos los republicanos, que ha de mantenerlos unidos en defensa del régimen contra los combates de sus enemigos, que tratan de impedir que se consolide en España. Para un día próximo se organizará un acto público en uno de los teatros de Madrid en memoria de los viejos republicanos que murieron sin ver el triunfo, legándonos un alto ejemplo de perseverancia política, de austeridad, de vida ciudadana y aun privada y amor desinteresado a la patria.— Carlos Malagarriga, Lorenzo Barrio y Morayta y Miguel Tato Amal.

En los Centros oficiales PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Gratitud de los mallorquines al presidente de la República

Ayer se entrevistaron en el Palacio Nacional con el secretario general de la República el doctor Oliver, presidente de la Comisión pro Junipero Serra, y el alcalde del pueblo de Petra. Expusieron al Sr. Sánchez Guerra su sentimiento por no haber podido, a causa de su ausencia, cumplimentar al jefe del Estado para ofrecerle sus respetos en nombre de las fuerzas vivas de Mallorca, así como expresar su gratitud al Sr. Alcalá Zamora por la representación que envió al acto de la entrega de la casa donde nació fray Junipero Serra a la ciudad de California.

El regreso de su excelencia

Aun no se tiene noticia de la fecha exacta del regreso del jefe del Estado. El Sr. Alcalá Zamora expresó al marchar su propósito de regresar el día 11 o el 12.

Un ministro ha indicado que el presidente de la República estará en Madrid el viernes.

El «break» de Obras públicas que ha de acudir a Espelly para ser utilizado por el Sr. Alcalá Zamora aun no ha sido movilizad, ni recibido orden alguna para ello el encargado de su custodia y conservación.

GUERRA

Algunas visitas

El presidente recibió en el palacio de Buenavista al director general de Ganadería, Sr. Gordón Ordás; a los capitanes Iglesias, Jiménez y Ruiz de Alda, quienes le hablaron del Congreso recientemente celebrado en Roma de aviadores transoceánicos y le anunciaron la presentación de una Memoria sobre el mismo; a la Comisión interministerial encargada de estudiar la forma en que se han de tributar los honores militares en el Ejército y en la Armada, que forman el contraalmirante Nin y el general Uriel; generales Villegas, Pardo y Carnicero, y el equipo militar que ha tomado parte en el concurso hípico internacional de Lisboa.

Un aviador español, muerto en Italia

El Sr. Azaña recibió a los periodistas y les manifestó que anteayer, a las seis de la tarde, cuando realizaba un vuelo el capitán de Infantería D. Eugenio Infante, en Castiglione (Italia), el aparato que pilotaba cayó a tierra, resultando muerto el aviador. Añadió que la Comisión parlamentaria de Guerra que entiende en el proyecto de ley relativo al clero castrense ha emitido ya dictamen, que será discutido a la mayor brevedad.

Los complots están prohibidos

Como los periodistas se referían a los rumores circulares anteayer acerca de un supuesto complot y a las manifestaciones hechas por el Sr. Casares diciendo que no había complots porque los había «prohibidos», dijo el presidente que el ministro de la Gobernación tenía razón y que él también los había «prohibidos».

Por último, manifestó que la Comisión parlamentaria había dictaminado sobre el proyecto de disolución del clero castrense, y que sería discutido en breve este asunto en el salón de sesiones.

Sobre una campaña contra la Banda Republicana

En el ministerio de la Guerra facilitaron la siguiente nota:

«Desde hace algún tiempo, ciertas revistas musicales han iniciado una especie de campaña contra la Banda Republicana, ilusionadas con la esperanza de que la disolución de esta Agrupación favorecerá y facilitará la creación de una orquesta nacional sostenida por el Estado.

Los argumentos que se emplean para lograr este propósito consisten en menospreciar la función artística de las bandas, en alegar que las hay con exceso y en fingir que se ignora cuál es el cometido peculiar de cada una.

Por una sola vez vamos a salir al paso de esta táctica pueril y vana. En todos los países europeos, americanos y aun asiáticos, independientemente de toda clase de agrupaciones musicales particulares, municipales y provinciales que puedan existir, el Estado sostiene precisamente una banda militar superior en número y calidad de elementos a las demás del Ejército, banda que, aparte de prestar sus servicios particulares, está a las inmediatas órdenes del jefe del Estado para ser empleada en las solemnidades oficiales. Así sucede en Francia, Alemania, Portugal, Estados Unidos, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Polonia, etc., que disponen de una banda de esa categoría, casi todas compuestas de más de 80 ejecutantes; bandas que contribuyen tanto o más que una orquesta a la formación de la cultura musical en el pueblo y a la difusión de su música nacional. No hay orquesta que haya dado tan numerosas audiciones fuera de su país como la música del

primer regimiento de Guías, de Bélgica, que ha recorrido toda la América del Norte y casi toda Europa. Pues ésta es la razón de la conservación de la Banda Republicana, que además de tomar parte en cuantos actos oficiales se le ordena, coopera por medio de esmeradas interpretaciones a la difusión de la música y a la elevación de la cultura artística de nuestro pueblo. De esto son testimonio los diversos conciertos que en alto servicio del arte dió en los pasados meses de Marzo y Abril. Para eso sirve y ésa es la utilidad de la Banda Republicana, la cual ha laborado y seguirá laborando en pro del arte con tanta pureza y elevación profesional como lo haga una buena orquesta.

Son vanos y estériles los esfuerzos que se emplean para quebrantar esta organización musical.»

ESTADO

Los intereses pesqueros de España y Portugal

Ayer recibió el ministro de Estado a los periodistas, y éstos le preguntaron acerca de los telegramas de Huelva que le había entregado el Sr. Rey Mora sobre los atropellos a nuestra flota pesquera por las autoridades de Marina portuguesas.

El ministro manifestó lo siguiente acerca del particular:

«En efecto; ya hace días que el Sr. Rey Mora me habló de este asunto, defendiendo con mucho celo los intereses de aquella provincia, y el ministerio de Estado, por su parte, viene actuando hace días en defensa de los intereses españoles, de acuerdo con el ministerio de Marina, cuyas autoridades han realizado algunas comprobaciones sobre los diferentes casos.»

En este momento no puedo decir más—terminó diciendo el ministro— Estén ustedes seguros de que no sólo en este asunto, sino en cuantos asuntos de esta índole internacional relativos a los intereses españoles aparecen en la Prensa, y en otros que no llegan a aparecer, sin abandonar uno solo de ellos el ministerio de Estado interviene con la mayor actividad y toda la eficacia de que es capaz para amparar los intereses patrios, aunque, por lo común, no hable públicamente de todos estos casos, porque en ocasiones manifestaciones oficiales inoportunas pueden malograr esas gestiones que se realizan.

GOBERNACION

Palabras del Sr. Casares Quiroga

El ministro, al recibir a los periodistas, dijo que las noticias recibidas de La Coruña, El Ferrol y Santiago acusan tranquilidad. De Orense y Lugo—añadió—no tengo referencias, y ello demuestra que la huelga se desenvuelve sin incidentes.

—¿Y en Cartagena? —Allí no pasa nada destacable. Sigue el movimiento sin complicaciones.

JUSTICIA

Varias noticias

El ministro de Justicia, al recibir a los periodistas, les dijo que había sido nombrado interinamente director de la cárcel de Barcelona el que lo es de la de Lérida.

Después el Sr. Albornoz, refiriéndose al Consejo de ministros celebrado anteayer, en la parte que se refiere a la ponencia nombrada para entender en las aspiraciones de los «rabassaires», dijo que como éste es un asunto que interesa al ministerio de Justicia, porque fué el que dictó los decretos sobre arrendamientos, se designó una Ponencia constituida por

los ministros de Agricultura y Justicia, para que estudiasen este asunto, ya que una de las bases del proyecto de Reforma agraria alude a este problema.

También dijo el ministro que ya tenía hechos los nombramientos de los nuevos jueces de Madrid y Barcelona, y parte de la combinación judicial que traen como consecuencia estos nombramientos, y que se abstendía de dar los nombres hasta que los refrendase el presidente de la República, que supone estará de regreso en Madrid el próximo viernes por la mañana.

El Sr. Sol Sánchez toma posesión de la Dirección de Prisiones

Ayer, a las una de la tarde, tomó posesión de la Dirección general de Prisiones el nuevo director, Sr. Sol. Asistieron al acto, con el ministro de Justicia, la directora general saliente y los jefes de Sección del centro directivo.

La señorita Kent, al presentar al Sr. Sol al personal de la Dirección de Prisiones, tuvo grandes elogios para éste, asegurando que seguiría prestando al nuevo director la leal colaboración que a ella dieron durante todo el tiempo que desempeñó el cargo.

Después del acto de posesión, el nuevo director general recibió a los periodistas, ante quienes expresó su sorpresa por el nombramiento para el cargo de director de Prisiones.

—Yo—continuó diciendo—habré de poner todo mi empeño en ir enterándome de las verdaderas necesidades del Cuerpo de Prisiones, porque como yo conozco la cuestión social, que he vivido en estos últimos días intensamente, sé cómo se refleja en un modo directo en el régimen penitenciario de España.

Estos son mis propósitos: trabajar, y como le he dicho al personal de la Dirección, exigir a todo el personal del Cuerpo de Prisiones que aporte la lealtad indiscutible con que sirve al régimen, y que trabaje con la misma fe y el mismo entusiasmo con que yo voy a trabajar en este cargo, como lo he hecho en todos para los que me ha designado la República.

Un periodista preguntó al señor Sol en qué situación había dejado a Sevilla y su provincia al cesar en aquel Gobierno civil.

—Sevilla—contestó—está en un momento único. No hay ninguna huelga ni en la capital ni en ningún pueblo de la provincia. En los 103 que la forman hay grandes deseos de trabajar. La cosecha es mejor que nunca, tanto de trigo como de cebada, avena, etc., y se ha llegado en la cosecha de aceituna a una cosa no conocida hace más de cincuenta años; es decir, a que se den dos cosechas seguidas, porque después de la abundantísima del año pasado, la actual promete ser idéntica.

Hay trabajo para todo el que quiera trabajar, y se va produciendo una evolución lógica y natural del obrero, quizá por instinto de conservación, que les hace sentir el deseo de trabajar dentro de un régimen de paz y concordia.

El Sr. Sol terminó diciendo a los informadores que al salir de Sevilla no había quedado allí ningún preso gubernativo.

HACIENDA

Servicios prestados por el Cuerpo de Carabineros

Según datos facilitados en el ministerio de Hacienda, las fuerzas de Carabineros durante el pri-

mer trimestre del año actual, han levantado 3.584 actas, deteniendo 378 reos, 461 cabezas de ganado mayor, 1.955 de menor, 3.665 kilogramos de tabaco, 18.968 litros de alcohol, 51.466 kilogramos de diversos géneros, 2.524 encendedores mecánicos, 12.430 piedras de ignición, 198 frascos de productos químicos y tóxicos y 38 billetes de Lotería Nacional, incautándose de seis embarcaciones, 16 carruajes y 13 alambiques dedicados a la producción clandestina de alcohol; habiendo practicado también 81 servicios extraordinarios y 1.702 en auxilio de la Inspección del Tributo, que les fueron encomendados por varios delegados de Hacienda.

Con independencia de los servicios anteriores, se han incautado o detenido 328.975 pesetas, 72.282 francos y pequeñas cantidades en otras divisas y valores extranjeros.

AGRICULTURA

La Semana de la Máquina Agrícola en Burdeos

El ministro de Agricultura dijo ayer al recibir a los periodistas:

He recibido del alcalde de Burdeos y del Comité de Feria de dicha villa la invitación para asistir a la inauguración de la Semana de la Máquina Agrícola. Esta inauguración es el sábado 18.

Me satisfaría mucho poder concurrir, no sólo por corresponder a la invitación, sino por tener oportunidad de conversar con el ministro de Agricultura de Francia, que presidirá dicho acto, y poder apreciar el desenvolvimiento, la perfección y aplicación de la maquinaria agrícola. Temo, sin embargo, que no pueda disponer de dicha fecha, por tener compromisos de otro orden anteriormente contraídos, que no sé si encontraré posibilidad de demora.

La reforma agraria

Pensaba intervenir hoy—continuó—en la discusión de totalidad del proyecto de Reforma agraria, resumiendo el debate. Pero quedan todavía cuatro oradores y uno o dos discursos de la Comisión. Como mi intervención habrá de ser bastante extensa, convinimos con el presidente de la Cámara que ella quedase aplazada para el martes próximo. En la sesión del martes, después de mi discurso, comenzará en seguida la discusión del articulado.

Cataluña ante el Estatuto

He leído—añadió el Sr. Domingo—las referencias con respecto a una organización que se supone existe en Cataluña con el propósito de producir un movimiento de protesta si el Estatuto no se aprueba.

Creo que interesa a todos no envenenar los problemas, ni producir ambientes hostiles, ni suscitar desconfianzas y antagonismos. La existencia de esta organización es una fantasía, a la que sólo pueden dar apariencia de realidad los interesados en fomentar alarmas. En Cataluña existe hoy como nunca una confianza, una seriedad, un sentido civil y una devoción a la República que pueden presentarse como ejemplo.

Cataluña crece en la República española; vive dentro de ella con espíritu inquebrantable de adhesión y colaboración. Tiene fe en estas Cortes magníficas, que sólo pueden combatir quienes combatan a la República, y el pueblo catalán, sin excepción, acatará y aceptará la solución que al problema de Cataluña den las Cortes.

Los extremistas, que existen allí como aquí, no constituyen un núcleo de opinión que pueda considerarse como expresión de una voluntad colectiva; la voluntad colectiva de Cataluña hoy es española. Quiere su autonomía dentro de España, por España y con España.

No querer verlo así—terminó D. Marcelino Domingo—es cerrar el entendimiento y el corazón a una realidad que constituye una de las mayores glorias de la República: haber españolizado a la Cataluña desespañolizada por la monarquía.

TRABAJO

Las bases de trabajo para el ramo de alimentación

El ministro manifestó que a pesar de que en las bases de trabajo firmadas para el ramo de alimentación se estableció que los comercios de carnicería, pescadería, verdulería y tuertería permaneciesen abiertos medio día los domingos de los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, el Jurado mixto se reunió para tratar de las compensaciones que debía darse a las dependencias por estos días de trabajo. No ha habido, por lo visto, unanimidad en el acuerdo, y los patronos han decidido que en los meses de estos esos establecimientos permanecieran cerrados los domingos.

—Y eso—agregó el Sr. Largo Caballero—no puede ser, porque esa modificación en las bases de trabajo no la he aprobado yo, y mientras tal no he aprobado yo, deben abrir los domingos en los cuatro meses que se especifican en las bases de trabajo, aunque los patronos se empeñen en cerrar, y conste que son ellos quienes lo quieren. Mientras que yo no dé orden en

sentido contrario, los comercios deben estar abiertos.

He comunicado al presidente del Jurado mixto correspondiente que mientras las bases de trabajo estén en vigor, yo no puedo aceptar en ellas ninguna modificación, puesto que he sido yo quien las ha aprobado.

Dijo también el Sr. Largo Caballero que había recibido a una Comisión de camareros de buques de servicio en Vigo para solicitar que se despachen unas bases de trabajo que han aprobado con Empresas de buques extranjeros de emigración.

También le visitaron los auxiliares de Farmacia para rogarle se les despache otras bases de trabajo, y el general Riquelme había ido para despedirse, pues regresaba a Valencia.

En el Parlamento

Se reúne la minoría radical para tratar del Estatuto

Ayer por la mañana se reunió la minoría radical.

El Sr. Lara dió cuenta de que la Comisión de Estatutos había aceptado la iniciativa de la minoría radical de supresión del artículo 4.º del dictamen.

Al artículo 5.º, la minoría aprobó una enmienda del Sr. Rey Mora, que dice:

«Ante los Tribunales de Justicia tendrán derecho los catalanes al uso de la lengua vernácula; no obstante, cuando se planteen litigios entre ciudadanos de diversas lenguas se usará siempre el castellano.»

Se acordó pedir la supresión del artículo 6.º por entender que lo que en él se preceptúa es materia de la ley Electoral.

En el artículo 7.º se acordó pedir la supresión de la frase «como mínimo».

Este artículo deberá quedar redactado así:

«Los derechos individuales de los ciudadanos serán los fijados en la Constitución de la República española.»

Al artículo 8.º la minoría acordó aceptar una enmienda presentada por el Sr. Franco, de la minoría al Servicio de la República, en la que se propone que la frase «ciudadanos catalanes» se substituya por la de «los efectos del régimen autónomo, serán catalanes: primero, los nacidos en Cataluña, y segundo, los que lleven más de dos años en territorio catalán, salvo manifestación en contrario.»

Un almuerzo

A los pasillos de la Cámara llegó el rumor de que el Sr. Lerroux había almorzado ayer en unión del general Cabanellas.

Al llegar al Congreso el jefe del partido radical, los periodistas le preguntaron si el rumor era cierto, y él dijo que lo sucedido fue que él se proponía almorzar con el Sr. Rocha, y que a la hora del almuerzo llegó el general Cabanellas para hablar con dicho señor y fué invitado a almorzar con ellos; pero que esto no tiene ninguna trascendencia, como lo prueba el hecho de haberse realizado públicamente.

El Comité ejecutivo del partido radical también se reúne

También se reunió ayer el Comité ejecutivo del partido radical. «Se examinó la situación política y la marcha de la discusión parlamentaria.

Se aprobó la creación del «carnet» nacional del partido, según bases que se comunicarán a las Juntas provinciales. Se tomó el acuerdo de acumular para los efectos de defensa parlamentaria y otros, las provincias que no tienen diputado radical, al representante en Cortes del partido de las provincias más próximas.

Estudiada la situación creada en Santander y reflejada en la Prensa, se acordó:

Primero. El Comité ejecutivo, después de conocer el artículo publicado por D. Isidro Mateo González, antiguo presidente del partido en Santander, se comprometió a declarar que dicho correligionario ha tenido siempre y tiene la confianza de la Junta nacional, honrada con la colaboración asidua del Sr. Mateo González, desde la creación del partido radical.

Segundo. Declarar intervenida la organización radical de dicha provincia por la Junta nacional, designando a los diputados señores Guerra, Dorronsoro y Vaquero, para que reorganicen el partido en la provincia.

Se autorizó a la secretaria para dirigir una circular especial a las Juntas provinciales para completar y mejorar el fichero del partido.

Una representación del personal de la Transatlántica informa ante las Comisión de Marina

Una representación del personal de la Compañía Transatlántica y de la Federación de Transportes Marítimos informó ayer ante la Comisión parlamentaria de Marina. Hablaron de los despídidos y del problema que ellos crean al personal de la Compañía.

La Comisión de Presupuestos

Ayer se reunió la Comisión de Presupuestos y acordó emitir dictamen favorable acerca del proyecto de concesión de un anticipo

reintegrable de 10 millones de pesetas a la Diputación provincial de Vizcaya.

Respecto al proyecto de obras de carácter extraordinario, como se trata de una propuesta ya antigua, se convino en pedir al ministro de Obras públicas que concurra a informar ante la Comisión.

Sobre el empleo de máquinas en la siega

El Sr. Salazar Alonso ha manifestado a los periodistas que ante las visitas y telegramas que ha recibido de la provincia de Badajoz quejándose contra la orden de precintar las máquinas de siega, dada, según se dice, por agentes del Gobierno civil, expuso ayer tarde al Sr. Largo Caballero esas quejas, y el ministro contestó:

«En efecto, a mí se me requirió para que autorizara el precintado de las máquinas con objeto de que tuvieran más trabajo los obreros. Me he opuesto porque creo que no se puede simplificar el problema volviendo a momentos de lucha contra el maquinismo. Lo más que puedo autorizar es una reglamentación. Se me ha dicho que el uso de las máquinas puede alterar el orden público, y eso pertenece a otro ministro; pero conste que yo no autorizo el precintado de las máquinas.»

El Sr. Salazar Alonso se propone plantear este problema en la Cámara.

Después dijo el diputado radical que en Badajoz hay un millón cien mil fanegas sembradas, para un censo de 72.000 segadores. Se calcula que hay cinco obreros por cada peonada, en un plazo de cuarenta días, lo que hace que correspondan a cada obrero ocho fanegas, pudiendo realizarse la siega con ese censo de 576.000 fanegas, quedando para las máquinas 524.000. Hay que hacer constar que la siega de cebada hay que hacerla en pocos días, porque, de lo contrario, se pierde.

TEATRO LIRICO NACIONAL

«El barbero» de esta noche

Con una interpretación de primer orden se celebrará esta noche en el Calderón la representación primera de «El barbero de Sevilla», cantado en castellano, como está dispuesto que se haga en todas las obras que lleve a la escena el teatro Lirico Nacional.

Destacase en el reparto la magnífica soprano ligera Pilar Duamir, cantante de primer orden. Notabilísimo es el barítono Ghirardini, que viene de actuar en la Scala de Milán. El resto de los artistas, Lara, Vela y Riza, es digno de figurar al lado de aquellos. La obra, escrupulosamente ensayada, será dirigida por el maestro Sabina.

Conferencia de Franchy Roca en la Casa de la República

Con el tema «Cómo afrontaba y resolvía Pi y Margall las cuestiones sociales», ha dado una notable conferencia en la Casa de la República D. José Franchy Roca, ex fiscal de la República y jefe de la minoría federal.

Hizo la presentación el Sr. Puig de Asprer.

El Sr. Franchy comenzó recordando cómo Pi y Margall, antes que nadie, dentro y fuera de España, cuando ni se conocía el socialismo y hasta a los republicanos sólo les era permitido llamar-se demócratas, con clara visión del porvenir, ya abordaba los problemas sociales en 1854, labor que culminó en la celebrísima polémica que sostuvieron el 64, desde las columnas de «La Discusión» y «La Democracia», Pi y Castelar.

La eficacia de la propaganda dió por resultado el que después de unas escaramuzas en las Cortes del 69, se conseguía en la Asamblea del 72 la declaración de federalismo, con gran contenido social, firmando con Pi el manifiesto, Castelar y Salmerón, avance que preparó la labor legislativa realizada por las Cortes el 73, y en la que quedó por realizarse, en proyectos presentados, por virtud de los cuales debe bajarse los méritos del Sr. Dato, pues cuanto hizo fué inspirándose en los republicanos del 73.

Analizó luego las resultancias de la Asamblea de Zaragoza, y la que aprobó el programa del 22 de Junio, demostrando que todo progreso en materia social lo prefirió y presentaba soluciones factibles el Sr. Pi y Margall, que como corolario en la inapreciable colección del nuevo régimen, puede verse como estela luminosa.

Terminó abogando por que el tríplice libertad, igualdad y fraternidad pueda convertirse en realidad, pues hasta ahora sólo hemos conseguido la libertad relativa, pues no será tal mientras no exista la igualdad de derecho y condición, y no existiendo libertad absoluta ni igualdad de libertad relativa, menos puede existir la fraternidad entre la raza humana.

El Sr. Franchy fué muy aplaudido por el numeroso y escogido público que llenaba por completo el salón de actos.

CACERES la ciudad cuyas piedras son reliquias de la Historia. ¿No habéis pensado visitar la ciudad de la Alta Extremadura?



TOMA DE POSESION DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE PRISIONES, SR. SOL.—El ministro de Justicia dando posesión al nuevo director, y la directora saliente, señorita Kent, presentando a su sucesor al alto personal de la Dirección. (Fotos Alfonso)

EL PARLAMENTO

Durante ocho horas han estado discutiendo los diputados la concesión del suplicatorio contra el señor March

Se formula una grave acusación contra el ministro de Obras públicas, señor Prieto

Sesión del 8 de Junio

Se abre la sesión a las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda remitir al presidente de la República de Méjico un telegrama de condolencia por las víctimas habidas durante el último terremoto.

ORDEN DEL DIA

Se toma en consideración una proposición de ley para que en los sellos de franqueo se estampen las figuras de Fermín Salvochea y Concepción Arenal.

Se aprueba un dictamen sobre la proposición de ley relativa a retracto de las fincas adjudicadas a la Hacienda.

Continúa el debate de la Reforma agraria

El Sr. PITA ROMERO hace uso de la palabra. Examina el dictamen en relación con el problema de la tierra en Galicia, y afirma que el problema agrario en esa región no se resolverá si no se atiende a remediar el absentismo.

El Sr. PITA ROMERO sigue su discurso, en el que repite lo que sobre arrendamientos y expropiaciones han dicho otros oradores.

Dice que antes de hacerse la Reforma agraria ha de reformarse el Consejo de Obras públicas. Mientras el Estado no atiende a la política docente y a la arancelaria para que al campo vayan sólo los conocimientos técnicos y las ventajas económicas, no se habrá adelantado nada en la solución del problema agrario.

El Sr. FERNANDEZ CLERIGO consume otro turno contra la totalidad, y advierte que no habla en nombre de ninguna fracción política, sino en nombre propio.

Considera muy bien orientado el dictamen en este aspecto; en cambio, discrepa de la expropiación por extensión del impuesto progresivo sobre la renta.

Combate la teoría mentada por el Sr. Sánchez Román en estos dos puntos por considerarla perturbadora para la economía nacional.

Hay fincas que llegan al cultivador después de pasar por cuatro o cinco manos y encarecen el arrendamiento en un 50 por 100. Confía en que mucho de esto se remediaría con una disposición que tiene en estudio el ministro de Agricultura. (Aplausos.)

El Sr. VELALLOS habla a continuación y comienza por decir que no considera definitiva la orientación de esta reforma agraria en proyecto, orientación que no es puramente socialista, pero que tiene mucho sabor socialista.

Ve algún confusiónismo en el dictamen, porque no se percibe claro si la reforma ha de afectar o no a toda la provincia.

Parece desprenderse que lo único de carácter local será lo que afecta a los arrendamientos. Pide más aclaraciones, y especialmente en la base sexta, para que la opinión sepa si las expropiaciones han de ajustarse al inventario de fincas que en ellas se determina.

La sesión secreta

Comienza la sesión secreta a las seis y veinte.

El Sr. BESTEIRO propone a la Cámara que actúen durante la sesión dos taquígrafos, dada la índole del asunto que se va a tratar.

La CÁMARA acepta la proposición. Seguidamente es leída el acta de la sesión secreta anterior.

En el banco azul está todo el Gobierno, a excepción del ministro de Justicia, que ocupa su asiento momentos después.

Lectura de documentos

El PRESIDENTE anuncia que se va a proceder a la lectura del dictamen de la Comisión de Suplicatorios, en el que se propone la concesión de suplicatorio para los Sres. March y Calvo Sotelo.

Añade que antes de empezar se cree obligado, por el deber, de dar cuenta a la Cámara de un telegrama que ha recibido del Sr. Calvo Sotelo.

Lee dicho telegrama, en el que el mencionado ex ministro de la Dictadura dice que la Cámara francesa ha amnistiado a cuatro diputados comunistas y que, en cambio, la Cámara española no le permite que se defienda personalmente de las acusaciones que sobre él pesan.

Acto seguido es leída la carta del Sr. Gil Robles dirigida al presidente, en la que pide que la sesión sea pública.

Asimismo es leída otra carta del Sr. March en la que se solicita se le autorice para defenderse en la Cámara y se propone que cuando ésta pasase a juzgarle él se retiraría.

El Sr. BESTEIRO manifiesta que ante la coincidencia de ambas peticiones de que la sesión sea pública, procede preguntar a la Cámara si acuerda que la sesión sea pública o secreta.

Antes pregunta al Sr. Gil Robles si quiere defender el punto de vista expuesto en su carta.

El Sr. GIL ROBLES defiende su propuesta, fundamentada en que habiendo sido públicos los ataques contra el Sr. Calvo Sotelo, estima que la opinión pública debe conocer las razones de defensa que se van a oír en la Cámara.

Insiste el Sr. BESTEIRO en la pregunta de si se toma en consideración tal propuesta del señor Gil Robles.

El Sr. RODRIGUEZ PEREZ manifiesta que habiendo un artículo en el reglamento que prohíbe que se lleven a sesiones públicas asuntos como los que se debaten, basta que un solo diputado se levante contra la propuesta para que la Cámara se atenga estrictamente al reglamento.

Apoyan las manifestaciones del Sr. Rodríguez Pérez los señores PRIETO, BALBONTIN y PITA ROMERO.

Se acuerda oír al Sr. March

Se pasa al segundo punto de la carta del Sr. March, que consiste en la petición de que se le oiga en la Cámara para defenderse.

La mayoría de la Cámara se pronuncia en favor de lo que el Sr. March pide.

El Sr. BAEZA MEDINA habla en nombre de la minoría radical socialista y dice que como no se trata de juzgar al Sr. March, sino de conceder el suplicatorio para que lo juzguen, cree que la Cámara debe pronunciarse en el sentido de no admitirle para ser oído, teniendo en cuenta que se acordó en su día, por mayoría de votos, declarar la incompatibilidad de dicho diputado con la Cámara.

El Sr. PEREZ MADRIGAL, de la Comisión de Suplicatorios, manifiesta que la Cámara está ante el mismo caso que cuando se discutió lo de Calvo Sotelo.

(Interrupciones en varios sectores de la Cámara, voces y campanillazos.)

Se levanta el señor MAURA y dice que el argumento del señor Pérez Madrigal demuestra que el caso March es todo lo contrario del caso Calvo Sotelo. Como el Sr. March es diputado, debe oírsele, y después, de conformidad con lo que manifiesta en el segundo párrafo de su carta, debe abandonar el salón de sesiones para que la Cámara le juzgue.

El Sr. REY MORA apoya al señor Maura y añade que el señor March sigue siendo diputado, a pesar de la declaración de incompatibilidad que sobre él pesa. Tanto es así, que para que los procesen los Tribunales ordinarios la Cámara tiene que conceder un suplicatorio.

El Sr. ANSO se pronuncia en contra y se procede seguidamente a efectuar una votación ordinaria.

Por gran mayoría se acuerda que el Sr. March pueda comparecer ante la Cámara para pronunciar su informe de defensa.

Votan en contra de este acuerdo nueve socialistas y algunos radicales socialistas. Entre los que votaron a favor figuraron los señores Galarza y Pérez Torreblanca.

El Sr. MADRIGAL pide que se aclare el alcance de la intervención del Sr. March en el debate.

El PRESIDENTE le contesta que ese alcance queda especificado en la misma carta enviada por el Sr. March, que es nuevamente leída, y en la que, como anterior-

mente decimos, limita su petición a pronunciar el discurso de defensa, retirándose después del salón para dejar en libertad a la Cámara.

El Sr. GALARZA explica su voto y afirma que precisamente ha votado en favor de la petición del Sr. March, como hubiese dado el voto para que la sesión fuese pública, porque él ha tenido intervención muy directa en el procedimiento seguido en las cuestiones que se van a debatir.

En este momento entra al salón el Sr. March, acompañado de los diputados Alemany y Arroyo y el oficial mayor, señor San Martín.

El Sr. March se sienta en uno de los escaños altos del centro de la Cámara, o sea junto a los bancos que ocupan los federales, debajo del reloj.

El voto particular del Sr. Rey Mora

Se lee el voto particular del Sr. Rey Mora, en el que pide que el dictamen de la Comisión de Suplicatorios vuelva a la de Responsabilidades por no reunirse suficientes datos de fundamento para la supuesta responsabilidad.

Al defender este voto, el señor REY MORA analiza la nueva figura de delito que se trata de crear, base del informe de la Comisión de Suplicatorios, y que se define como «inducción a la prevaricación».

Considera jurídicamente este aspecto del dictamen para deducir que no existe tal delito y que no se deriva de ninguna clase de prueba aportada a la información parlamentaria abierta al efecto. Demuestra que la Comisión de Responsabilidades no había podido desvirtuar nada de lo dicho por el Sr. March en la declaración que éste prestó ante la misma.

Alude a determinados miembros de la Comisión de Responsabilidades que no están conformes con el criterio de la mayoría de dicha Comisión en cuanto se refiere al procedimiento seguido contra el Sr. March.

Los diputados son los Sres. Cordero Bell, Royo Villanova y Simó.

Interviene el Sr. Cordero Bell

El Sr. CORDERO BELL pide la palabra y dice que se cree obligado, por un deber de conciencia, para intervenir.

Añade que, como miembro de la Comisión de Responsabilidades, estudió detenidamente y con todo cariño el voluminoso expediente de que se trata. Además afirma que prestó mucha atención a las declaraciones hechas ante la Comisión citada por el Sr. March, cuyas exculpaciones le impresionaron vivamente, sobre todo cuando atacaba a un significado miembro de la Comisión.

El Sr. GALARZA pide la palabra.

Lo mismo hace el Sr. POZA

JUNCAL para una cuestión de orden.

Requiere a la presidencia para que el Sr. March sea oído, ya que éste ha sido el acuerdo de la Cámara; pero estima que no debe estar presente en el debate hasta tanto no llegue el momento de su intervención.

El Sr. CANALES dice: «Como que está oyendo su defensa!» El Sr. CORDERO BELL, muy indignado, contesta: «Quien diga eso es un canalla.»

Se arma un regular barullo, que domina el presidente con la campanilla.

El Sr. MARCH pide la palabra, y en toda la Cámara surgen interrupciones.

El Sr. CANALES se levanta para explicar sus palabras. Dice que devuelve centuplicado el insulto al Sr. Cordero Bell. Este manifiesta que le repetirá la misma palabra allí y en la calle.

Es dominado el incidente. El Sr. GALARZA pide la palabra nuevamente.

Manifiesta que estando discutiéndose el voto particular, debe seguirse y no interrumpir el orden del debate, y que cuando se entre en el fondo de la cuestión podrá defenderse el Sr. March.

El Sr. ALEMANY explica por qué está el Sr. March en el salón y dice que es porque han salido a buscarle.

Como se estima que, con arreglo a lo acordado por la Cámara, el Sr. March sólo ha de proceder a pronunciar su informe de defensa propia, el Sr. March sale del salón.

Continúa el Sr. CORDERO BELL su discurso.

Dice que en vista de los ataques dirigidos por el Sr. March al señor Galarza en la Comisión de Responsabilidades, él crea un deber de lealtad indicar a éste que debía inhibirse en el asunto, y que así lo había indicado repetidas veces; pero que su sugerencia no fué aceptada por la Comisión de Responsabilidades ni por el propio Sr. Galarza.

Se refiere después a una declaración prestada por el ex policía Honorio Inglés, de quien dice que marchó a Orlán, pagado por la Dirección general de Seguridad, y que en un diálogo sostenido por dicho policía con el Sr. Galarza, en la Comisión de Responsabilidades, notó que más que de asuntos del Sr. March parecía que hablaban ambos de asuntos particulares, hasta el extremo de que el Sr. Inglés se volvió en una ocasión al Sr. Galarza y le dijo: «Don Angel, yo no tengo más remedio que decir la verdad.»

Pide que se declare nulo todo lo actuado en la Comisión de Responsabilidades en cuanto se refiere a actuaciones del Sr. Galarza, y alude a este propósito a pa-

labras de los Sres. Royo Villanova y Centeno, bastante aproximadas a su criterio, y asimismo pide concretamente que vaya a la Cámara el expediente en la parte que corresponda a las declaraciones de los Sres. Inglés y Galarza, y que sea la Cámara la que estudie el asunto, y no la Comisión.

Seguidamente el Sr. CORDERO BELL lee el voto particular que no admitió la Comisión, en el que demuestra que la responsabilidad por los defectos administrativos por la concesión del monopolio de tabacos en África han sido sancionados por la rescisión del contrato, y señala el hecho de que con la concesión del monopolio al Sr. March no sólo no sufrió perjuicio alguno el Tesoro público, sino que obtuvo un beneficio considerable por las cifras que entregaban al Estado los anteriores concesionarios.

Contesta la Comisión

El Sr. AZORIN, presidente de la Comisión, manifiesta que lo que se pretende con la discusión es alargar el asunto.

Dice que el Sr. March fué oído dos veces por la Comisión de Suplicatorios, por deseo expreso del Sr. Rey Mora.

Manifiesta que, tanto la Comisión de Suplicatorios como la de Responsabilidades, han encontrado contra al Sr. March más que indicios de responsabilidad. Sostiene la existencia del cohecho que al Sr. March se le atribuye, ya que éste, con dádivas, consiguió un informe favorable para la concesión del monopolio de tabacos de África. Añade que la Comisión tuvo documentos suficientes para probar la culpabilidad del Sr. March.

El Sr. REY MORA lo niega. Dice que el Sr. AZORIN cuando la Comisión requirió los documentos necesarios se le mostraron, ya que se le enseñó a la Comisión una carta en la que se habla de dádivas y negocios, firmada por el general Primo de Rivera.

Varios DIPUTADOS piden que dicha carta sea leída.

Rectifica el Sr. Rey Mora

El Sr. REY MORA interviene para desvirtuar las afirmaciones del Sr. Azorin relativas a que se trate de intentar un aplazamiento de la cuestión.

Con su voto particular ha pretendido que la Cámara se fije en lo que va a juzgar, ya que la Comisión de Responsabilidades es la única que puede entender en este asunto, so pena de que la Cámara acuerde entrar de por sí en el fondo de la cuestión.

Insiste en que no hay figura de delito y que no ha existido prevaricación ni cohecho. (Los socialistas le interrumpen violentamente.)

Sigue diciendo que siente mucho que no esté el Sr. Jiménez de Asúa para que hiciese a los socialistas la definición de los delitos antes citados.

El Sr. GONZALEZ LOPEZ, que, como se sabe, es catedrático de Derecho penal, explica la definición de los delitos, siendo muy aplaudido.

El Sr. REY MORA termina diciendo a la Cámara serenidad, ya que juzgar a un hombre sin pruebas suficientemente fundadas daría lugar a que se aprovecharan de esta arma las derechas, que, seguramente, harían una campaña contra la República y el Parlamento republicano.

Seguidamente, el Sr. BESTEIRO propone que se suspenda la sesión para proseguir a las diez y media de la noche.

La Cámara accede a la propuesta del presidente.

Eran las ocho y media de la noche.

Se reanuda la sesión

A las diez y media el presidente declaró abierta la sesión secreta. La Cámara estaba llena al dar comienzo la sesión.

Antes de comenzar la sesión los pasillos estaban animadísimos. Uno de los primeros diputados que llegaron al Parlamento fué el Sr. March.

Al comenzar la sesión, el presidente concedió la palabra al señor GALARZA, quien en un extenso discurso se refirió en primer término al voto particular del señor Rey Mora, estimándole impropio para creer que esta cuestión no es de derechas ni de izquierdas, sino que afecta directamente a la honorabilidad de la Cámara en general.

Pide que se conceda el suplicatorio para procesar al señor March, por tener la seguridad de que existen fundamentos suficientes para ello.

Refiriéndose a la alusión del Sr. Cordero Bell acerca del por qué no se inhibió de este asunto, dijo que él presentó la dimisión de su cargo en la Comisión de Responsabilidades y no le fue admitida, rogándosele continuara en el mismo.

El Sr. PEREZ MADRIGAL, por la Comisión, dice que la Cámara debe substraherse de prejuicios y

abordar resueltamente la cuestión. No hacerlo sería una cobardía. La concesión de este suplicatorio responde a un estado de conciencia que debe sentirse en toda la Cámara.

Recordar que otras Cortes concedieron el suplicatorio para procesar al marqués de Salamanca. Ahora debemos hacerlo con más motivo.

Desmenuza lo dicho por el señor Galarza y manifiesta que, oficialmente, en la Comisión de Responsabilidades no han aparecido las famosas cartas a que ha aludido el Sr. Galarza, y si ellas son conocidas por algunos miembros de la Comisión lo habrá sido con carácter particular, de tal forma, que de ser ciertas y haber tenido conocimiento de ellas, otra hubiera sido su actitud en la Comisión.

El Sr. GALARZA replica brevemente, diciendo que la Comisión de Responsabilidades envió a la de Suplicatorios cuantas pruebas creyó pertinentes, y que si no envió más fué porque no se las pidieron.

El Sr. PEREZ MADRIGAL saca a relucir el caso del marqués de Salamanca, que fué acusado por los miembros del mismo Gobierno, y no se explica cómo esta Cámara se muestra tan sensible. Dice que a él le bastó oír las exculpaciones del Sr. March ante la Comisión de Responsabilidades para convencerse de que había motivos para procesarle.

El Sr. REY MORA le increpa diciendo: «Eso que dice S. S. no tiene más inconveniente sino que es todo lo contrario a lo que manifestó en la Comisión!»

El Sr. PEREZ MADRIGAL: Eso no lo probaría el Sr. Rey Mora.

El Sr. REY MORA: Se lo probaré cuando termine de hablar. Dice que va a refrescar la memoria, porque en aquella sesión, al terminar de informar el Sr. March, dijo S. S.: Es necesario, después de haber oído al Sr. March, que pidamos a la Comisión de Responsabilidades cuantas aclaraciones sean precisas, porque yo no entro indefenso a este hombre.

El Sr. PEREZ MADRIGAL replica que es un poco desmemoriado, y el Sr. REY MORA dice que no quiere descender al terreno que quería llevarle.

El Sr. CORDERO BELL interviene. Añade—dice—el Sr. Galarza que yo le he acusado en la Comisión. No hubo tal cosa, sino que yo le rogué que se inhibiera en vista de las acusaciones que se hacían contra él, y no he sido yo el primero, toda vez que el día 25 de Febrero, en la reunión que tuvo la Comisión de Responsabilidades, y después de haber declarado el señor March, el presidente de la Comisión, Sr. Cordero, dijo que en la declaración del encartado había sido atacado durante el miembro de la Comisión Sr. Galarza.

De modo que queda demostrado que antes de mi entrada en la Comisión la propia Comisión, y por boca de su presidente, se dió por enterada de las acusaciones contra él dirigidas.

Pero, en fin, conste que el señor Galarza no ha desmentido una sola palabra de cuanto yo he dicho en lo referente al diálogo sostenido con el policía Honorio Inglés.

Interviene el Sr. ROYO VILLANOVA. Dice que la primera vez que habló en la Cámara, el año 1910, era en defensa de Rodrigo Soriano. Analiza los hechos en razón a la figura de delito que se enala en el dictamen y hace resaltar la prevaricación en petróleo que defienden los socialistas.

Dice que la petición de suplicatorios no es un trámite, sino una garantía que se da a los diputados y que equivale al antejuzgo. Como se trata de una garantía que tienen los diputados, no se pueden conceder sin garantías.

Recuerda que la Comisión de Responsabilidades preguntó de qué se acusaba al Sr. March, y se le contestó que de cohecho.

Pero el cohecho es un delito que tienen que cometer dos personas, y para que exista el cohecho debe existir la segunda persona.

Entonces se me contestó que la otra persona era Calvo Sotelo. Y yo, que he sido enemigo político del Sr. Calvo Sotelo durante toda la Dictadura, tengo por deber de conciencia que ampararle ahora. El Sr. Calvo Sotelo hubiera podido lucrarse con el Monopolio de petróleo. Pero resulta que aquel Monopolio favoreció a España, por que la República se aprovecha de dicho Monopolio, hasta el extremo de que el Sr. Bugeda, en un reciente Congreso, declaró que los ingresos que el Estado obtenía por el Monopolio de petróleo era una espléndida riqueza para la Hacienda pública.

El Sr. Royo habla después del nuevo delito que se ha inventado de «inducción a la prevaricación», diciendo que sólo pueden prevaricar los funcionarios públicos.

Luego habla el Sr. CORDERO, que defiende la gestión de la Comisión de Responsabilidades,

El Sr. REY MORA retira el voto particular.

Grave acusación contra el señor Prieto

El Sr. GIL ROBLES comienza por sostener la teoría del Sr. Royo Villanova, relativa a la inmunidad parlamentaria, y dice que se puede entrar en el fondo del asunto porque la Cámara tiene jurisdicción sobrada para ello.

Por un mismo hecho—añade—na puede haber dos delitos como el de cohecho y prevaricación. Ambos se excluyen. Hay cohecho si el funcionario dicta una resolución injusta por dádiva o merced con lucro personal.

Aun siendo cierto que el señor March entregara dinero a «La Correspondencia Militar», no se puede decir que se benefició el señor Calvo Sotelo. Hay prevaricación cuando se dicta una resolución injusta por un funcionario a conciencia de que aquello lo es.

Ni el cohecho ni la prevaricación se dan en el caso de Calvo Sotelo.

Se dice que el Monopolio de tabacos en África no se dió por una ley y se añade que no se otorgó por concurso. Lo primero es absurdo, porque sin Cortes no puede haber leyes. En lo que respecta a lo segundo hay que tener en cuenta que el Sr. March poseía la concesión de la zona internacional, y, por tanto, se está en un caso análogo al del productor único que excluye todo concurso según la ley de Contabilidad. Pero Calvo Sotelo benefició a la Hacienda pública.

La Tabacalera, en el quinquenio anterior al decreto, tuvo un beneficio aparente de 600.000 pesetas.

El decreto de Calvo Sotelo obligaba a un canon de 1.700.000 pesetas, o sea casi tres veces el beneficio aparente de la venta. Y era aparente ese beneficio porque las labores se vendían a precios envilecidos, lo que era un aliciente para el contrabando, y así, lo que la Compañía vendía de más en Ceuta y Melilla vendía de menos en la Península, y la diferencia se la llevaba el contrabando. Y ahora—dice—vamos a comparar lo sucedido entonces con lo sucedido después.

El día 6 de Junio de 1931 se rescindió el contrato con D. Juan March, y en vez de devolverlo a la Tabacalera, como ordena la ley, se dejó en el aire, y en 21 del mismo mes se dictó un decreto con un informe en contra del Consejo de Estado adjudicando el monopolio a la gestión directa del Estado, lo que ha costado 800.000 pesetas.

Antes de que saliera en «Gaceta» el decreto se estaba vendiendo tabaco comprado a la Sociedad Lenile, con domicilio en Marsella.

Pone a disposición de la Cámara la lista de las labores y los telegramas cruzados entre el director del Tímbre y dicha Sociedad.

Sigue diciendo que en Enero se anunció un concurso para la adjudicación definitiva, y da la casualidad que la misma Compañía a la que se compró el tabaco dirigía las operaciones del concurso en Madrid.

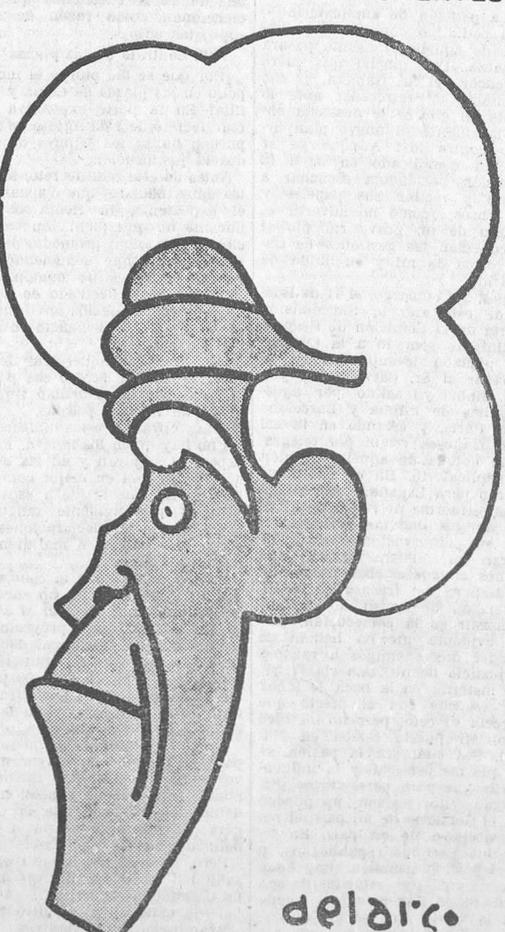
Una VOZ: Eso no es verdad. GIL ROBLES: Tengo 18 cartas en las que la Sociedad dice a M. Barbón, que se hallaba en Madrid, cuándo ha de hacer sus operaciones para la fianza y demás trámites del concurso. Hay otra carta en la que la fábrica francesa dice que está impresionada por los sucesos de España y pregunta si no se estará en vísperas de un movimiento reaccionario que eche por tierra todas las combinaciones.

Continúa diciendo que el pliego de condiciones pedía que el capital fuera español. Esta cláusula no se ha cumplido, pues el dinero era francés. En primer lugar se constituyó una Sociedad denominada Hispanomarroquí; después se formó otra llamada Canariense. El capital estaba formado del siguiente modo: 575.000 pesetas de una Sociedad denominada «Financiera», para controlar el negocio; el Sr. García Bustos y familiares del Sr. Aranguren, apoderado del Sr. Echevarrieta.

El capital controlador, M. Hamonosoix, que suministró el dinero a cambio de la pignoración de acciones. Esto no ha sido más que una fórmula para el reparto en el Consejo de administración, porque el capital subscripto no está desembolsado.

El orador pide una investigación para que se sepa que ese capital no pasó por caja, dinero que procedía de un crédito en el Banco de Bilbao abierto por la Sociedad Lenile, que entregó en París 1.500.000 francos para la fianza. Si no hubo quebranto para el Tesoro, ¿por qué el concurso actual se remató por menor tipo que el del monopolio del Sr. March? ¿Por qué se intenta procesar al Sr. Calvo Sotelo? ¿Por qué no se exige por la Cámara las responsabilidades que

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



PORTELA VALLADARES

delirico

se derivan del concurso actual que yo acabo de denunciar? Termina diciendo que en la sesión pública de mañana pedirá que se depuren todas estas responsabilidades.

A petición del Sr. Maura, la Cámara lo acuerda así, previas unas palabras del Sr. BESTEIRO, que solicita que se formalicen en sesión pública las acusaciones que ha hecho el Sr. Gil Robles.

El Sr. MAURA dice que esta es la primera acusación grave que se hace contra un miembro del Gobierno de la República y que hay que depurar todas las responsabilidades a que pudiera dar lugar este asunto.

(El Sr. Maura es aplaudido por la Cámara unánimemente.)

El Sr. Gil Robles sale al salón de sesiones y se dirige al despacho del oficial mayor del Congreso, quien hace un inventario de los documentos que dicho diputado pone a disposición de la Cámara, efectuado lo cual son entregados al presidente de la misma.

Antes de abandonar el salón, el Sr. Gil Robles dice, dirigiéndose al Gobierno, que todos los ministros le merecen el mejor concepto por su honorabilidad; pero que es evidente que los hechos por él expuestos revelan que se han cometido infracciones en la concesión del Monopolio, lo mismo que sucedió en la que hizo el Sr. Calvo Sotelo. Infracción por infracción, si se perdona las cometidas por el Sr. Calvo Sotelo, yo no tengo inconveniente en retirar o no dar por presentadas las que se reflejan en los hechos denunciados por lo que se refiere al señor Prieto.

Numerosos diputados se muestran decididos a que se depuren las responsabilidades que pudiera haber en estas denuncias sin dejar que pase ni un solo día.

Discurso del señor March

Justificación de mi defensa

Al solicitar de la presidencia la venia para concurrir en esta ocasión al Parlamento, haciendo uso de la palabra, tuve especial cuidado en señalar las circunstancias de que se formulaba tal petición era, única y exclusivamente, a título de acusado, porque después del acuerdo que en su día adoptó la Cámara en relación con mi persona, sólo en esa condición de acusado podía justificarme mi presencia aquí, por la violencia que en cualquier otro caso habría de producirme. Esa condición de acusado, pues, justifico mi intervención y entiendo que, además, me hace acreedor al respeto de todos durante la misma, porque los señores diputados no han de olvidar en ningún instante que me están escuchando en función de jueces.

Tengo la evidencia de que quien quiera que fuese mi defensor sería su labor sumamente perfecta, comparada con mi intervención; pero, sin embargo, prefiero defenderme por mí mismo, porque quiero asumir la responsabilidad de todas mis afirmaciones ante la Cámara y ante la opinión pública, aun a riesgo de que mi intervención personal resquebraje a mi defensa.

Hace ya más de un año, desde pocas semanas después de instaurada la República, vengo siendo objeto de una incesante y encandada persecución, a la que he dado mis perseguidores tan escandalosa publicidad que seguramente no hay a la hora presente epíteto alguno que no sepa de ella. He rechazado hasta ahora, salvo incidentales manifestaciones, el defenderme públicamente. Mi sincera repugnancia a toda exhibición y mi convencimiento de que no debe nadie ni puede nadie, cada uno en su esfera, malgastar en cuestiones personales un tiempo que a todos nos reclama con apremio la delicada situación económica y social de nuestro país, me aconsejaban seguir en silencio tan largo y penoso calvario; pero llegan ya las cosas a tales extremos de pasión contra mí, que no puedo callar más, si no ha de redundar mi silencio en mi propia acusación. Traído a trance de hablar de una vez, clara y definitivamente, entiendo que he de comenzar por someter a la consideración de la Cámara algo que a juicio mío constituye antecedente inexcusable, ya que estimo llegada la hora de decir toda la verdad en beneficio de todos.

Antecedente inexcusable

Siempre fueron notorios mis ideales de izquierda. Sin duda por esto, acreditado además en mi cooperación al sostenimiento decoroso de órgano tan celoso de esos ideales como LA LIBERTAD, en condiciones de igual dignidad para sus ilustres redactores que para mí, el Comité revolucionario formado en el año de 1930 se dirigió a mí solicitando mi colaboración financiera a su obra.

En nombre del Comité, que después fué Gobierno provisional de la República, con plena representación del mismo, me hablaban por varias veces, y con singular insistencia algunos de sus más caracterizados miembros, siéndome a mí deber afirmar aquí, por respeto a la verdad, que esos respetabilísimos emisarios del Comité revolucionario se condujeron en aquellas gestiones con toda la nobleza y con toda la corrección de hombres honorables que buscan afanosamente, y a costa de todo sacrificio, el triunfo de sus convicciones y de su fe, apelando para servirlos a cuantos consideraran en condiciones de compartirlos y dignos de cobijarse bajo la misma bandera.

Con igual corrección hubo de manifestar a esos emisarios del Comité revolucionario que me era totalmente imposible sumarme a su obra, porque no se trataba de coadyuvar a la propaganda y difusión de ideales, que acaso yo compartiera en buena parte, sino en financiar una revolución, un movimiento de rebeldía contra el Poder constituido, una honda perturbación en nuestro país, salvadora, sin duda, a juicio de ellos, pero de una inmediata trascendencia tan grave, que no me parecía posible que a ella colaborase nadie sobre quien pesaran las enormes responsabilidades que sobre mí tenía respecto del país en general y de múltiples actividades económicas en particular.

Era natural que mi negativa contrariase a los que, por la fe que tenían en la eficacia salvadora del movimiento, no podían compartir mis temores, como también era natural que no en todos se manifestara del mismo modo aquella contrariedad, ya que sólo en temperamentos predispuestos a semejantes pasiones podía ella tomar los caminos del despecho, como ocurrió con el Sr. Galarza, que también se asoció a aquellas peticiones, aunque en la forma un poco arbitraria de prevenirme, por medio de su compañero y mi amigo D. Víctor Ruiz Albéniz, de que me convenía dar dinero, porque había unos pistoleros dispuestos a aplicarme «la acción directa» si no me sometía...

Al calor de esas pasiones se forjaron dos patrañas: una, la de que yo había ofrecido el dinero, y después lo había negado; otra, la de que no sólo había negado mi cooperación, sino que me había apresurado a informar de la petición al Gobierno del general Berenguer. Ninguno de los elementos solventes de la revolución puede afirmar lo primero ni creer lo segundo. Lo primero, porque ellos fueron los que conmigo hablaron de eso, y saben que no es cierto que ofreciera jamás lo que categóricamente negué; lo segundo, porque viven muchos hombres del Gobierno Berenguer que pueden atestiguar cómo no conocieron por mí aquella gestión, puesto que me tuvieron en entredicho, por considerarla afortunada, hasta que ellos mismos se enteraron por la Policía de la amenaza de los pistoleros de que tuviera la humanidad de advertirme el Sr. Galarza. Hay para mí un hecho que es demostración indiscutible de que ninguno de los elementos solventes de la revolución admitió aquellas patrañas. Después de fracasado el movimiento de Diciembre tuve el gusto de encontrar en París a D. Marcelino Domingo y de que me hiciera el favor de almorzar conmigo, departiendo amistosamente durante algunas horas. ¿Quién puede creer que hombre tan huraño, a fuerza de ser austero, pudiera dispensar ese trato a un delator?

La primera persecución

El 29 de Abril del pasado año me dirigía yo con parte de mi familia a Francia para uno de tantos viajes como mis asuntos me imponen, y fui detenido en la frontera. El Consejo de ministros se creyó en el caso de dispensar al suceso los honores de una nota oficiosa, y el fiscal de la República, Sr. Galarza, dió otra declarando que estudiaba afanosamente mis antecedentes para proceder contra mí. Primero, la detención; luego, el estudio. No se procedía con tanto escándalo por lo que se supiera, sino por lo que se iba a tratar de averiguar.

De aquellos estudios del fiscal Galarza surgieron dos querrelas, ninguna directamente contra mí. Dirigíase una de ellas contra unos magistrados que habían actuado en un asunto mío de Valencia, y, eventualmente contra mí, si al ser ellos reos de prevaricación pudiera yo serlo de cohecho. Dirigíase la otra querrela contra los ministros del Gobierno civil del general Primo de Rivera por la concesión a mí mismo de la administración del monopolio de tabacos en Ceuta y Melilla. Pero para complicarme a mí en esa segunda querrela fué menester un escrito del segundo fiscal de la República, aunque pudo cooperar a la persecución el Sr. Galarza, como director general de Seguridad, llenando mi casa de policía, ya que una enfermedad comprobada no consintió llevarme a la cárcel.

En el primer asunto ni siquiera llegó a ser complicado; declarada la inculpabilidad de los magistrados, no había para qué hablar de la mía, puesto que mi supuesta culpa se hallaba en primer término condicionada a la de aquéllos.

En el segundo asunto se designó juez especial, y éste me sometió a un larguísimo interrogatorio y proveyó en contra del pretendido procesamiento, y el fiscal se conformó, y la Sala del Tribunal Supremo asintió, y todo quedó terminado en lo que a mí afectaba.

Con esto quedó concluido el primer episodio de la persecución contra mí, el único en que podría quejarme de una acción de gobierno si, siendo como soy hombre de realidades, no supiera situarme en la posición de cada cual, incluso cuando me agravia y perjudica. Me hago cargo de todo y no me quejo de aquella primera actitud, pues estoy seguro de que el fracaso de aquellas querrelas y de la busca afanosa y estéril de mis culpas ha abierto los ojos de cuantos gobernantes republicanos tienen, y son muchos, para bien de España, en todos los partidos de gobierno de la Repu-

blica, una conciencia clara respecto del deber propio y el derecho ajeno... Porque el caso del señor Prieto es un caso tan doloroso como inexplicable para mí. Yo no había tenido en la vida disgustos ni rozamientos con él. Existía entre nosotros aquella relación cordial que en España cultivamos cuantos alguna vez nos encontramos en los mismos medios sociales. Recuerdo que en el verano de 1930, cuando aquellas gestiones del Comité revolucionario, estando yo en San Sebastián, me encontró el Sr. Prieto y me preguntó si era verdad que yo iba a ser el eje financiero de la revolución, y al contestarle que no, me dijo cordialmente: «Ya me figuraba yo que estábamos dándole vueltas a la noria sin que el agua salga...»

Segundo episodio de la persecución

Yo creía que tras de aquellos fallos de los Tribunales se me dejaría tranquilo; pero me equivocaba. Porque constituida la Comisión de Responsabilidades, y formando parte de ella el Sr. Galarza, no se tardó nada en que el asunto March se pusiera sobre el tapete, y como por mucho que buscaron no encontraron cosa más nueva, se decidieron por hacer una segunda edición del expediente del Monopolio de Tabacos en Ceuta y Melilla, ya fallado en lo que a mí se refería por el Tribunal Supremo de Justicia. La Comisión pide a este Tribunal el sumario, lo estudia, me toma declaración, surge el incidente del Sr. Iglesias, y cuando tal incidente se ventila en la Cámara, el presidente de la Subcomisión, Sr. Simó, declara que ésta entendía honradamente que no se encontraba responsabilidad alguna de mi parte, y el Sr. Galarza no se recataba en anunciar que si el dictamen era de inculpabilidad él formularía voto particular por las muchas cosas que sabía de sus tiempos de fiscal de la República. Yo pensaba cuando oía esto, y pienso ahora: O las muchas cosas que decía saber el Sr. Galarza eran aquellas que motivaron sus querrelas siendo fiscal, y ya estaban resueltas con declaración de inculpabilidad por lo que a mí se refería y no era lícito volver sobre ellas, o esas muchas cosas eran otras distintas, y entonces habría faltado a su deber como fiscal de la República al no denunciarlas y como juez de la Comisión de Responsabilidades al no ponerlas en conocimiento de ésta... y, francamente, no creo capaz al Sr. Galarza de desertar de su deber si éste ha de traducirse en ocuparse plaudidamente de mi humilde persona.

No; en aquella ocasión el señor Galarza, no es que supiera muchas cosas por haber sido fiscal de la República, sino que suponía muchas cosas, en general, por su colaboración con mis perseguidores en tiempos de la Dictadura, y en particular por su intervención en el año 1924 en la Junta de la Tabacalera, sin ser accionista, donde yo hube de combatir públicamente una gestión que me parecía equivocada y que el señor Galarza defendía.

Tercer episodio

A raíz del incidente del Sr. Iglesias, en el que el presidente de la Subcomisión declaró que ésta entendía honradamente que no encontraba responsabilidades de March, y en el que el Sr. Galarza anunció voto particular si el dictamen fuera de inculpabilidad, por las muchas cosas que de mí decía saber, a raíz de aquel incidente, repito, comenzaron a llegarme noticias de que el Sr. Galarza buscaba en Argel un colaborador para mi persecución, que era un tal Francisco Garau, que ya en tiempos de la Dictadura se presentó a formular en contra mía todo género de denuncias falsas, a cambio del contrato de tabaco que indirectamente se le hiciera, y que le valió unos cuantos miles de pesetas.

Ahí tenemos la demostración de por qué el Sr. Galarza, en aquella ocasión, decía saber muchas cosas mías, y, sin embargo, no indicaba cuáles fueran, como hubiera sido su deber, primero, en la fiscalía, y luego, en la Comisión. No; no es que el Sr. Galarza supiera cosas mías; es que se proponía saberlas si lograba el concurso de ese Garau, de Argel.

No di la menor importancia a las primeras noticias que sobre esto se me daban; pero como cada vez adquirían mayores visos de certeza, me decidí a preparar una acabada justificación de lo que de tal modo se venía fraguando, y así he podido acreditar, documental-mente, por medio de actas notariales, primero ante la Comisión de Suplicatorios, y luego ante la de Responsabilidades, los siguientes hechos:

El Sr. Galarza envió a Argel al ex policía D. Honorio Inglés con objeto de que se pusiera al habla con Francisco Garau y consiguiera su venida a España para denunciar hechos que pudieran ser comprometedores para mí. Dados los antecedentes que ya tenía el señor Galarza de ese sujeto, y dada la índole del asunto, yo no sería justo si callara algo que había en el ánimo del Sr. Galarza. Y es que, estando al frente de la Dirección General de Seguridad, que cuenta con funcionarios tan honorables, tan competentes y tan leales, no encomendé a ninguno de ellos esa misión, sino que acudí a uno de fuera de la casa, a un ex policía, porque, indudablemente, no quería mezclarse en tales menesteres el prestigio del personal de la Dirección.

Llega Honorio Inglés a Argel, se pone al habla con el canciller del Consulado de España, a quien se presenta con el carácter de enviado especial del director de Seguridad y de quien solicita que le ponga en relación con Francisco Garau. Una vez conseguido esto, no le fué difícil a Honorio Inglés llevar a feliz término su embajada, dada la envergadura moral de Garau, y reuniendo un montón de papeles y libros, el ex policía y el delator se pusieron en camino de España.

Pero es el caso que ese sujeto, antes de salir de Argel, a su llegada a Marsella, a su paso por Barcelona y durante su estancia en Madrid hizo que se realizaran gestiones cerca de mí pidiéndome 500.000 pesetas a cambio de no formular denuncia alguna. ¿Exclusivamente por su cuenta y riesgo? ¿De acuerdo con otras personas? Lo ignoro, y como yo sin pruebas fehacientes no soy capaz de empañar la honorabilidad de nadie, con la misma ligereza con que trata de empañarse la mía, me limito a decir que Garau exigía de mí aquella suma a cambio de un silencio que ni le había pedido, ni me interesaba, porque ya veremos después cuál era la autenticidad y el contenido de sus terribles documentos.

Así las cosas, tenemos a Garau en Madrid hospedado en el hotel Gran Vía, acompañado de su inseparable mentor Honorio Inglés y abiertas de par en par las puertas del despacho oficial del director general de Seguridad, Sr. Galarza, quien le facilitó el acceso inmediato a la Comisión de Responsabilidades.

¿Y cuál fué la primera manifestación de Garau ante la Comisión? Indudablemente aconsejado por sus mentores, lo primero que dijo es que comparecía... espontáneamente. ¿Espontáneamente quien es buscado en Argel por orden del director general de Seguridad? ¿Espontáneamente quien es objeto de toda clase de ofrecimientos? ¿Espontáneamente quien antes de acudir a la denuncia pretende obtener de mí medio millón de pesetas? ¿Espontáneamente, en suma, quien viene desde Argel cargado de papeles para denunciar a la Sociedad March-Garau, es decir, para acusar a su padre al propio tiempo que me denunciaba a mí? Esta última consideración, por sí sola, la creo suficiente para poner de manifiesto dos cosas: una, esa espontaneidad que se preocupa de invocar; otra, la catadura moral de ese individuo buscado por el Sr. Galarza.

Pero ocurrió entonces que un amigo de Garau y conocido mío, el Sr. Planells, de Valencia, enterado del chantaje preparado por aquél, le advirtió que si no se marchaba inmediatamente de España le denunciaría a los Tribunales y que yo haría lo propio, y entonces Garau, en franca huida, sin retirar su equipaje y sin pagar la cuenta del hotel, salió precipitadamente de España. Y, todavía más, cuando ese desgraciado pasa la frontera y llega a París, escribe a ese amigo suyo de Valencia rogándole que me vea para que no le denuncie y haciendo la confesión de que él había obrado sugestionado por la presión que, con toda clase de ofrecimientos, hizo cerca de él el Sr. Galarza por mediación del ex policía D. Honorio Inglés.

Esto, que parece una película, es una realidad acreditada en cinco actas notariales, que son el fehaciente testimonio de los hechos que acabo de señalar bajo el epígrafe de «El tercer episodio», y de los cuales di conocimiento a una respetabilísima personalidad del Gobierno en los momentos oportunos, a medida que se produjeron.

La petición de suplicatorio

No podía yo concebir que después de aquello el asunto pasara adelante. Por mucho que fuera el rencor del Sr. Galarza, cómo no había de retroceder ante la forma en que se le desahacía entre las manos el nuevo plan urdido contra mí? Aunque ya se hubiera complicado en él a la Comisión haciéndola escuchar a Garau y recibir sus papeles y sus libros, cómo no advertir el peligro de un grave ridículo si se conocían las gestiones de Garau cerca de mí y su huida de Madrid?

Pues, sin embargo, el 14 de Enero de este año la Subcomisión cuarta de la Comisión de Responsabilidades sometió a la Cámara una petición de suplicatorio para procesar al Sr. Calvo Sotelo y a mí... Había yo salido por aquellos días de Palma y Barcelona para París, y estando en la capital francesa recibí por telégrafo la noticia de aquella petición de suplicatorio. En el acto tomé el tren para España; pero no pude substraerme al ruego de algunos amigos que me invitaban a oír sus observaciones antes de entrar en nuestra patria. Mis buenos amigos estaban desolados. Si después del fracaso de la intervención de Garau se atrevían a insistir en la persecución, ¿no era evidente que no habían de atender mis enemigos a razones de justicia de ningún clase? ¿A qué meterme en la boca de lobo? Los escuché con el afecto que merecía su celo; pero no les hice caso. Mi puesto estaba en Madrid. Sea cual sea la pasión de los que me persigan y la influencia de que para perseguirme dispongan, ellos no son, no pueden ser, el Gobierno de mi país, el poder decisivo de mi país. En todos los partidos republicanos, y en el partido socialista, hay hombres de gobierno, espíritus de rectitud. Si yo doy la cara y acudo con la verdad, no se me atrepellará... ¿Quizá lo que se desea sea precisamente eso: que no acuda, que no me defienda, que no afron-

te mis responsabilidades auténticas!

La petición pasó a la Comisión de Suplicatorios. Esta, correctamente, me escuchó y por unanimidad acordó declararse incompetente, y cuando ya el dictamen tenía estado parlamentario, el representante de la minoría socialista en aquella Comisión insistió su retirada y por tal iniciativa volvió al seno de la misma.

Puestas al habla las dos Comisiones, la de Suplicatorios y la de Responsabilidades, aquella interesó de ésta, para resolver, el pliego de cargos que previene la ley procesal para cuando se formulen tales solicitudes.

«Precisamente cuando la tramitación se hallaba en este punto, yo, que ante la Comisión de Suplicatorios había alegado cuanto estimé conducente a mi defensa y aportado la documentación que juzgué precisa, interés de la Comisión de Responsabilidades ser oído sobre hechos en los que jamás me escuchó, a pesar de que versaban sobre una documentación que ama la de Suplicatorios taché de falsa.»

Se negó mi petición y lo puse en conocimiento de la Comisión de Suplicatorios, y ésta, que primero, por unanimidad, se mostró incompetente y luego condicionó su resolución al pliego de cargos, sin que recibiera ninguno, se dividió en tres tendencias: una, que mantenía el criterio de la incompetencia; otra, que sostenía que había de oírseme por la Comisión de Responsabilidades para que ésta resolviera si insistía o desistía de la petición, y una tercera en la que cuatro vocales de los que primero se consideraron incompetentes y después condicionaron su resolución a los cargos que se formularan, decidieron buenamente que se me debía procesar, sin tener por qué entrar en el fondo del asunto y sin que la Comisión de Responsabilidades necesitara escucharme sobre la falsedad que yo invocaba de la documentación en que se apoyaba fundamentalmente la petición de suplicatorio.

Puestas a debate estas tres tendencias en el Parlamento, se decidió la cuestión en el sentido de que la Comisión de Responsabilidades había de escucharme previamente y comparecer ante la misma, declarando con toda extensión y aportando documentos justificativos de cuanto dije, debiendo agradecer la profunda atención con que fui escuchado.

Fundamentos del suplicatorio

A pesar de mi declaración y de las justificaciones por mí aportadas a la Comisión de Responsabilidades, la petición de suplicatorio ha sido reprochada, con el aditamento de que aquella declaración mía no sólo no ha desvirtuado el primitivo dictamen, sino que permite entrever a mis jueces la participación mía en un posible delito de prevaricación. Dejo a las personas versadas en leyes el comentario que les sugiera la afirmación de que un particular prevaricare, y paso a señalar cuáles son los hechos que en el dictamen se invocan como determinantes de mi responsabilidad.

Estos se condensan en dos considerandos, el primero de los cuales se refiere a la concesión que se me hiciera en 2 de Agosto de 1927 del monopolio de tabacos en Ceuta y Melilla, y el segundo señala la existencia de antecedentes que permiten suponer mi participación en varios delitos de contrabando. Consagramos por separado unas palabras a cada una de estas cuestiones que se mencionan como razón de mis supuestas culpas.

El contrato de las plazas

«Por qué se me otorgó el monopolio en las plazas de Ceuta y Melilla? En la parte expositiva del real decreto de 2 de Agosto de 1927 pueden hallar los señores diputados la justificación.

Antes de este real decreto, según los datos oficiales que constan en el expediente, la Renta obtuvo durante un quinquenio un beneficio líquido anual promedio de pesetas 678.000, que deduciendo los gastos generales no computados y el quebranto derivado de aquella política de precios envilecidos, se convertía este beneficio en una pérdida real.

Por virtud de aquel real decreto substituyó el Tesoro esa pérdida real por un beneficio líquido anual de 1.670.000 pesetas.

Estas cifras y estos antecedentes no hay quien los niegue. En el expediente figuran y en las actas del Tesoro está su mejor comprobación, sin que frente a esos resultados perfectamente tangibles puedan nada las declaraciones de nadie, por hábiles o malintencionadas que sean.

Pues bien; anulada la concesión por el Sr. Prieto, éste no encuentra otro modo de resolver el asunto que mediante un proyecto de ley calado de aquel real decreto en cuyo proyecto se anuncia el concurso al tipo de 1.500.000 pesetas anuales; es decir, por cifra inferior a la que por virtud de mi contrato se recaudaba.

Luego si entonces hubo lesión para el Tesoro, con mayor motivo podía decirse que la había ahora. ¿Fué aquella concesión un delito del Gobierno que la otorgara? ¿Cuánto agradecería el país delincuentes de esa clase!

Pero, en definitiva, ¿qué responsabilidad se podía derivar para mí de aquella concesión?... ¿Acaso me hubiera obtenido por dádivas?

Examinemos mis dádivas alrededor de aquella época:

Primera. Una modesta impre-

ta de Madrid estaba a punto de cerrar sus talleres si no hallaba un préstamo de 20.000 pesetas. El general Primo de Rivera me hizo recomendar el caso de aquel industrial, y por medio de los periódicos financiados por mí presté 20.000 pesetas con garantía de unas linotipas.

Segunda. Un periódico de Madrid atravesaba una honda crisis económica. El jefe del Gobierno quería ayudarlo en su crisis; pero quería a la vez que éste fuera la última, mediante una intervención en su administración. Facilité un crédito a ese periódico hasta la cantidad de cien mil pesetas, que sólo al periódico se entregaron.

Tercera. Hay en Madrid un Instituto del Cáncer que realiza una obra admirable. El jefe del Gobierno me pidió que contribuyera a su sostenimiento en una necesidad excepcional de la Institución. Di 25.000 duros.

Cuarta. Se discurrió que convenía hacer en Tebután un templo católico. Se consideraba eso como una obra de gran provecho para la labor de España. Se me invitó a contribuir a ella; otros 25.000 duros.

Quinta. En varias ocasiones los soldados que sufrían las penalidades de la campaña de Marruecos recibieron en tabaco o dinero el testimonio de que un español trataba de mitigar sus pesares.

Sexta. Hacía muchos años que acariciaba yo el proyecto de construir y dotar en mi país un Preventorio para niños amenazados de cerca por la tuberculosis, y destiné seis millones de pesetas para la construcción y sostenimiento de ese Preventorio. La maledicencia urdió la patraña, que sería indigna si no fuera ridícula, de que esos seis millones habían servido para desmenujar unas alhajas de la ex reina, cuando la realidad, en forma de Preventorio, está acreditando la inversión.

¿Qué especie de cohechos eran aquellos hombres de la Dictadura que daban contratos a cambio de dinero, no para ellos, sino para prestar a impresores pobres o a periódicos en crisis, o para socorrer la lucha contra el cáncer o contra la tuberculosis, o para hacer más llevaderos al soldado los rigores de la campaña, o para la expansión de la religión católica? Si, señores diputados, sí; los únicos indicios de cohecho que creen ver en mí son éstos. Quizá en estos últimos meses he tenido que modificar mi conducta en este orden de cosas. No es que se haya embotado mi amor a la humanidad doliente. No es que haya caudado mi fe en el deber de los ricos. Es que temo que se me acumulen nuevos cargos. Un diputado socialista de los de mejor buena fe que hay en las Cortes actuales visitó hace poco tiempo la Casa del Pueblo de Palma de Mallorca y se hizo lenguas de su magnificencia, de su comodidad, admirándose del esfuerzo que ella representaba.

Esa Casa del Pueblo la regalé yo en 1917 a los trabajadores de mi país, tan nobles y tan esforzados, sin preocuparme del destino político que se le pudiera dar en el ejercicio del derecho legítimo de aquéllas. ¿Acaso por esto me distinguen con su odio alguno los socialistas! ¿Quién sabe, si no lo hicieran, si se les acusaría de cohechos por March!

Los delitos de contrabando

Al señalar la Comisión de Responsabilidades los posibles delitos de contrabando en que cree ver mi participación determina dos grupos: «Hechos constantes en el expediente que obra en poder de la Subcomisión» y «Contabilidad de la disuelta Sociedad March-Garau».

En relación con esos hechos constantes en el expediente me limito a consignar lo que sigue:

En el año 1923, cuando la Dictadura del general Primo de Rivera me persiguiera no con menos saña, pero sí con menos refinamientos de pasión que ahora, se incoó en Palma de Mallorca un proceso singular en los anales de la Administración de Justicia. Comenzó el proceso por un sumario en el que se perseguía en general todos los delitos de contrabando cometidos en España desde diez años atrás. Por órdenes emanadas del Gobierno se acumulaban allí cuantos antecedentes obraban en la Compañía Arrendataria de Tabacos, en las Delegaciones de Hacienda, en la Dirección general de lo Contencioso y en los Juzgados o Audiencias de España. En aquel sumario se practicaron más de cuatrocientos registros domiciliarios cerca de los hombres sospechosos de contrabandistas, recogiendo libros y papeles de todas clases, invirtiéndose más de un año en la labor inquisitiva. Nada se encontró contra mí. Se nombró inspector del sumario al magistrado de Madrid D. Manuel Moreno y Fernández de Roda, el cual, al término de su labor, concretó en una frase: «Este es el proceso de la beatificación de Juan March.»

El resultado de aquel proceso fué un auto de sobreseimiento libre del que aporté testimonio a las Comisiones de Suplicatorios y Responsabilidades.

Veamos ahora lo que es esa contabilidad de la disuelta Sociedad March-Garau.

Yo demostré ante la Comisión de Responsabilidades, con la escritura pública de disolución de la Sociedad March-Garau, que me había hecho cargo de todo el activo y pasivo de la misma y de su liquidación y, consiguientemente, de su documentación. Por

lo tanto, nadie podía tener contabilidad alguna en aquella Sociedad más que yo, y por ello tachaba de falsa genéricamente toda la que Garau pudiera haber aportado; pero añadía más concretamente: si lo que él aportó fueran unos libros que ya trató de utilizar en un pleito que seguí contra él ante los Tribunales franceses, que lo condenaron por hurto de mercancías mías, tales libros son falsos, y señalaba como prueba de mi afirmación el hecho de que Garau en aquel pleito, cuando yo, ante unos expertos, invoqué la falsedad de los libros, se apresuró a retirarlos. De suerte que yo, aunque sólo fuera indiciariamente, justificaba la falsedad que señalaba y estaba además dispuesto a evidenciarlo tan pronto como por la Comisión se me exhibieran los libros, como solicité. ¿Por qué no se me han exhibido? Hasta mí ha llegado un rumor, al que no puedo dar crédito: Se dice que esos documentos han desaparecido. ¿Será posible que han desaparecido después de tacharlos yo de falsos ante la Comisión de Suplicatorios? ¿Será posible que hayan desaparecido esos documentos de los que quiere hacerse derivar una responsabilidad criminal? ¿Será posible que hayan desaparecido esos documentos que en forma tan inconfesable llegaron a la Comisión? ¡Ah! Yo no puedo creerlo; pero si fuera cierto tengo por seguro que la Cámara, velando por su propio prestigio, procedería a una depuración de responsabilidades.

De iniciarse este procedimiento, no cabe perder de vista que si la Subcomisión de Responsabilidades, antes de que esos libros llegaran a poder de la Comisión, entendía honradamente que nada había contra mí, según declaración del señor Simó, y fué precisamente la presencia de esa contabilidad la que hizo variar de criterio, ¿no era obligado el comprobar su autenticidad antes de dar paso alguno, sobre todo si se conocía el procedimiento tortuoso e inquisitorial empleado por el Sr. Galarza en la busca y captura del delator? Pues no sólo no se hizo así, sino que después de recibir el dictamen que unos funcionarios emitieron sobre el contenido de esos libros, que no se sabía si eran auténticos, apresuró la Comisión a solicitar mi suplicatorio, sin que para nada sintiera la elemental curiosidad de oírme. Y más aún: cuando ante la Comisión de Suplicatorios los taché de falsos, la de Responsabilidades no sólo no me llamó, como era obligado después de aquella declaración mía, sino que se negó a escucharme cuando yo le pedí audiencia, y fué preciso que el Parlamento en pleno acordara mi declaración. Pues bien, señores diputados: si fuera cierta esa desaparición de los libros y la relación que con aquel interés manifestó de la Comisión en que yo no despusiese ante ella, ¿no sería ese conjunto de hechos indicios que permitieran suponer que dentro de esa Comisión había quien conocía o suponía, al menos, la falsedad de esa documentación que motivara la petición de mi procesamiento?

Pero hay más, señores diputados: la Sociedad March-Garau, a la que se dice pertenece esa contabilidad falsa, fué disuelta en el año 1917, y acreditado está en el expediente con la escritura pública de disolución; de suerte que esa contabilidad, por falsa que sea, no puede hacer referencia sino a hechos anteriores a la disolución social; y ¿cabe hablar en 1932 de supuestos delitos de contrabando anteriores a 1917, si, según la ley, prescriben a los cinco años? Y si en aquel sumario, libremente sobreseído en 1924, no dejó de aportarse un solo antecedente del contrabando en España, ¿cabe volver sobre hechos ya juzgados? Es decir, que a la vista de una contabilidad falsa, no se ha vacilado en solicitar mi procesamiento por hechos que no son ciertos, y que si lo fueran están libremente sobreseídos, y que si no lo estuvieran, están prescritos.

Quizá alguien piense que podía haber empezado por ahí; pero como yo lo que deseo es que de una vez para siempre cese la difamación en torno a mi persona, no he querido ampararme en la santidad de la cosa juzgada, ni en la intangibilidad de la prescripción, sino que he preferido desentrañar los hechos para mostrarlos tal como son.

Incompetencia y recusación

Y eso es todo lo que hay contra mí.

En primer lugar, no se invoca un solo hecho que no sea anterior a aquel verano de 1930, en el que el Comité revolucionario solicitaba mi concurso financiero para el triunfo de sus ideales, sin duda por considerarme digno de cobijarme bajo éstos.

En segundo lugar, los hechos que se invocan han pasado todos, o antes o ahora, por el cedazo de la Administración de Justicia, bajo Gobiernos notoriamente hostiles a mi persona. Bajo la Dictadura fueron substanciados y juzgados los hechos anteriores a la Dictadura misma. Bajo la República, el Tribunal Supremo ha entendido en el hecho relacionado con la concesión del monopolio de tabacos de Ceuta y Melilla. Yo sería el primero en allanarme a cualquier suplicatorio que cualquiera de los Tribunales normales de mi país pudiera presentar contra mí. Pero abdicaría todos mis derechos ciudadanos y el propio instinto de conservación si no apelara ante la Cámara y ante la opinión contra esa persecución de que se me hace objeto.

El artículo 3.º de la ley de Res-

ponsabilidades limita su alcance a las altas responsabilidades políticas o de gestión ministerial que hayan causado grave daño material o moral a la nación, y aun concreta esas altas responsabilidades en cinco asuntos o grupos de asuntos, siendo el cuarto de éstos el de la gestión administrativa de la Dictadura. Entra, sin duda, en ese grupo el decreto de 2 de Agosto de 1927 sobre las plazas de soberanía; pero como en relación con ese decreto no se me podría procesar a mí, sino en el caso de que aquel decreto envolviera un delito de prevaricación y se demostrara que yo, a mi vez, hubiera cometido el de cohecho, y respecto de esto, ni el Tribunal Supremo ha encontrado indicio alguno, ni la Comisión de Responsabilidades puede hablar de otros que de los préstamos o de las obras benéficas por mí realizadas, tienen que apear a los hechos extraños a la materia propia de la Comisión de Responsabilidades, y respecto de las cuales dice rotundamente la ley de su función lo siguiente: «Si en el curso de sus investigaciones llegaran a conocimiento de la Comisión hechos al parecer delictivos no comprendidos ni íntimamente relacionados con aquélla, cuya depuración le está atribuida por la ley, se pondrá en conocimiento del señor fiscal de la República para que dicte el correspondiente procedimiento.»

Es esto tan claro, que el prescindir de ello constituye indicio evidente de una pasión que jamás se ha consentido a los encargados de administrar justicia, y si a esa consideración fundamental de carácter objetivo unimos la circunstancia de que en esa Comisión actúa como juez, sin haberse recusado a sí mismo, quien, como el Sr. Galarza, me denunció como fiscal, me acusó como parlamentario, me vejó como jefe de Policía y, finalmente, gestionó y estimuló todo género de denuncias en contra mía, creo que a nadie sorprenderá el que yo me oponga con la mayor energía a la concesión del suplicatorio que pide para procesarme la Comisión de Responsabilidades.

Medidas precautorias

¿Acaso el suplicatorio se limita a pedir mi procesamiento? No; la petición de procesamiento formula claramente no es sino el pretexto para la adopción de las medidas precautorias que claramente solicitaban en el primer dictamen y que, veladamente, reproducen ahora.

¿Medidas precautorias respecto a mi persona?

Pero ¿no he demostrado claramente, al no ausentarme de España, primero, y al regresar, después, en cuanto tuve noticia de que se interesaba mi procesamiento, mi propósito firmísimo de afrontar en mi patria todas las consecuencias de la persecución?

¿Medidas precautorias respecto a mis bienes? Pero si estas medidas sólo podrían adoptarse en cuantía análoga al perjuicio que con mi concesión en Ceuta y Melilla hubiera causado al Tesoro, ¿cómo hablar de ellas, si por mi gestión el Tesoro substituyó una pérdida real por un beneficio líquido a un año de 1.670.000 pesetas? Pero, además, la presencia notoria de todos mis bienes en España, ¿no es signo evidente de que no me propongo substraer ninguno de ellos a la acción de los Tribunales?

Sin embargo, tampoco esa amenaza me asusta y tampoco me detiene marcharme de España, y aquí permanezco dispuesto a sacrificarlo todo: mi fortuna, mi libertad y, si fuera preciso, mi vida.

La bandera responsabilista

¿Existía, quizá, algún compromiso de la revolución con la opinión pública que, si no justificara disolución, al menos, mi persecución? No; tampoco. En los últimos días de la monarquía, en la tribuna del Ateneo se trazó por el Sr. Prieto, en un vibrante discurso, el programa de la revolución en materia de responsabilidades; allí se barajaron asuntos de la Sr. Prieto, en un vibrante discurso, el programa de la revolución en materia de responsabilidades; allí se barajaron asuntos de la más diversa índole y se señalaron culpables de la más distinta condición social, sin que mi nombre figurase en aquella bandera responsabilista. [Naturalmente] ¿Cómo, en otro caso, hubieran podido los revolucionarios pensar en mí como un colaborador apetecible para el triunfo de sus ideales?

Pues yo lo hemos visto; de aquellas responsabilidades tan careadas que se decían derivar de concesiones, monopolios y avales del Estado, nadie ha vuelto a ocuparse; en cambio, las culpas de March, de las que nadie hablaba antes de la revolución, son las únicas que a diario preocupan y obsesionan a la Comisión de Responsabilidades.

Y conste que no intento estimular la persecución de supuestas culpas ajenas; al contrario, celebro que no se hayan iniciado siquiera o se estumen otras actuaciones anunciadas, sin dudar alguna por falta de pruebas o cargos concretos; pero apunto el hecho como una manifestación palpable del excepcional trato—caso único—de persecución que contra mí se emplea.

Pero ¿cómo se justifica ante la opinión y ante la Cámara esto de no haberse hecho nada, absolutamente nada, sobre tantas responsabilidades de gestión anunciadas?

¿Qué explicación puede tener que todo el proceso de las responsabilidades de gestión se concreten en mi persona como si en ella estuvieran vinculadas todas las de aquellos grandes asuntos en que directa ni indirectamente he intervenido?

¿Qué significa ni represento yo para que se dé al país la sensación de que esa Comisión no tiene otra finalidad que la de perseguirme?

Por lo menos, habremos de convenir que se trata de un caso de obcecación y apasionamiento sin precedente. Naturalmente que al debo reconocer que está localizada en unos pocos, que han logrado suggestionar y arrastrar a otros.

Por eso—y esto es lo más grave—para pedir mi suplicatorio han tenido que recurrir a hechos completamente extraños a la misión concreta de la Comisión de Responsabilidades.

Ahora bien; ya que se hace esta excepción conmigo, ya que se me persigue con ese particular encendido, pido a la Cámara, para que pueda decidir con alguna apariencia de justicia procesal, por lo menos, que no resuelva el asunto sin que ese traiga aquí, a la Cámara, el expediente con todos sus antecedentes.

Así se convencerá de la exactitud, no sólo de cuanto he dicho, sino de otras enormidades procesales que revelan el verdadero espíritu con que se ha instruido ese expediente.

Conclusión

He ahí el relato fiel de todo cuanto viene haciéndose en contra mía desde quince días después de proclamada la República. No he de aludir a detalles de menor cuantía, como el de incautarse de cosas mías o pedirme en compra y venderlas, y beneficiarse con ellas y no pagarme, como ha ocurrido con el tabaco destinado al abastecimiento de Ceuta y Melilla.

Pues bien: si los hechos que se me imputan no son ciertos o no son punibles; si sobre ellos los Tribunales de justicia han declarado mi inculpabilidad; si la Comisión de Responsabilidades es incompetente para conocer de los mismos, y algunos de sus miembros son recusables por su ostensible animadversión hacia mí; si no existe para con la opinión ningún compromiso que aconsejare mi persecución—como si mi nombre figurara en el programa responsabilista—, habremos de convenir, cuando se me persigue, y con qué refinamiento, en que es la pasión de algunos jueces recusables del Tribunal incompetente lo único que mantiene viva esta odiosa campaña, que es la negación de la justicia.

¿Y cómo se mantiene? Ya lo hemos visto. Ha transcurrido ya más de un año! desde el comienzo de la persecución. Un año de querrelas, denuncias, revisiones, sumarios, expedientes, investigaciones, declaraciones pedidas a cuantos contra mí tuvieron algún resentimiento, aportaciones de documentos falsos, detenciones, vigilancias policíacas y todo género de vejámenes. Pues bien: a pesar de todo eso, mis juzgadores no han podido formular el pliego de cargos que es obligado cuando se pide un suplicatorio. ¡Un año de persecución para terminar hablando de supuestas indicios, de posibles cohechos y prevaricaciones!

Yo creo que ya es hora de que el Parlamento, no para poner término a mis inquietudes, sino velando por su propio prestigio, dé fin al asunto March, porque se está dando la sensación, aquí y fuera de aquí, de que España, sobre la que pesan problemas tan graves en el orden económico, en el social, en el político y en el internacional, no tiene otro motivo de preocupación que los de mis supuestas culpas.

Y eso es todo. Muy poco, ciertamente, si se mira relacionándolo con mi persona, que nada vale y nada significa; pero mucho y muy grave si lo miramos en su aspecto sintomático, porque en ese aspecto, si el atropello se consumara, ¿querría decir que en España bastaría la pasión malsana de unos pocos para que, entre la indiferencia de los más, se persiguiera, se acorralara y se expusiera a un hombre que no ha cometido otro delito que el de crearse un patrimonio con el esfuerzo de su trabajo, no para entregarse después a una ostentosa holganza, sino para consagrarlo íntegramente y dentro de su patria a una evolución constante en todo género de actividades industriales y mercantiles, creadora de fuentes de riqueza nacional.

Hay algo, sin embargo, que tengo que agradecer a mis perseguidores entre tanta amargura que me han producido, y es que con esa busca afanosa de mis culpas, sin resultado, han venido a proclamar ante el país que tras la revisión de todos los actos de mi vida no se ha encontrado nada. No sé si muchas vidas e historias resistirían una análisis de esta naturaleza.

La desgracia ha producido penosísima impresión en el barrio de Elorrieta, donde residen las víctimas. Los obreros abandonaron el trabajo en señal de duelo. La noticia, al llegar a Bilbao, se había exagerado, y se decía que los pabellones habían volado y que los muertos y heridos eran numerosos.

Otras intervenciones

El Sr. GALARZA trata de rechazar las imputaciones que en el discurso del Sr. March se le hacen. El presidente del CONSEJO dice que los cargos formulados por el Sr. Robles no afectan a la moralidad de ningún ministro, porque todos los acuerdos del Gobierno se han adoptado en Consejo, y después de gran estudio.

Ofrece enviar a la Comisión de Hacienda documentos que justifican la resolución adoptada por el Sr. Prieto a favor de determinada entidad en la reciente concesión de los tabacos de Africa.

Reconoce que en esta Sociedad, a la que el Sr. Prieto ha adjudicado los tabacos de Africa, parte del capital es francés.

Por lo demás, estima el señor Azaña que con la acusación del Sr. Gil Robles no se perjudica el crédito ni el buen nombre de la República.

El Sr. MENDIZABAL interviene brevemente.

También lo hace el Sr. GUERRA DEL RIO.

El Sr. ALBA llama la atención sobre la importancia de la decisión que ha de adoptar la Cámara para que no sea injusta.

También hablan los Sres. MAURRA, LLUHI, CORDERO y RICO para hacer diversas observaciones.

Seguidamente, eran las cuatro de la madrugada, se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Suplicatorios, que es aprobado por 147 votos contra 74.

Sesión pública

Se reanuda la sesión pública a las cuatro y veinte de la madrugada, y el PRESIDENTE, Sr. Besteiro, da cuenta del acuerdo recaído en la secreta.

Seguidamente se levanta la sesión.

Son las cuatro y veinticinco minutos.

Transacción comercial entre Rusia y Hungría

Budapest, 8.—Ha quedado acordada en esta capital la primera transacción comercial oficial entre la Rusia soviética y Hungría.

Los rusos suministrarán a Hungría nafta en bruto.

Se hallan en curso negociaciones para extender estas entregas rusas a las materias químicas, pieles en bruto y pieles curtidas.

Los fondos rusos en Hungría serán utilizados para compra de máquinas agrícolas, aparatos de electricidad y, probablemente, ganado y semillas seleccionadas.

Sin embargo, Hungría sigue negándose a que se instalen en su territorio representantes oficiales rusos para las cuestiones comerciales.

EXPLOSION EN LA EUSKALDUNA

Un obrero muerto y cinco heridos

Bilbao, 8.—Esta mañana hizo explosión el horno eléctrico que la factoría Euskalduna tiene en sus talleres de Elorrieta, resultando muerto el obrero Félix Iturbe, gravemente herido Eulogio Prada y con lesiones leves cuatro obreros más.

El suceso ocurrió a las diez y media de la mañana.

El infeliz Iturbe fué lanzado a larga distancia y quedó muerto en el acto. Los heridos recibieron asistencia facultativa en el botiquín de la fábrica.

El Juzgado municipal de Deusto se personó en el lugar del suceso, y atendiendo al ruego de la familia del finado dispuso el traslado del cadáver a su domicilio.

A consecuencia de la explosión quedaron hechos añicos casi todos los cristales de los pabellones de la fábrica.

Los técnicos no saben explicarse la causa del suceso.

La desgracia ha producido penosísima impresión en el barrio de Elorrieta, donde residen las víctimas. Los obreros abandonaron el trabajo en señal de duelo. La noticia, al llegar a Bilbao, se había exagerado, y se decía que los pabellones habían volado y que los muertos y heridos eran numerosos.

EN LA CARCEL DE MELILLA

Diez reclusos mantienen la huelga del hambre

Melilla, 8.—Diez reclusos de la prisión Victoria Grande continúan la huelga del hambre, desatendiendo las incitaciones de los vigilantes para que depongan su actitud.

pueden solidarizarse con esa campaña pasional que culmina en el día de hoy con la petición de mi suplicatorio... ¿Cómo, sin ofenderles, podría yo suponer que se levantarán contra mí quienes buscaban mi colaboración siendo concededores de todos los hechos que se indican para pedir mi procesamiento?

He ahí, señores diputados, cuanto tenía que decir. Y como aquella declaración de incompatibilidad que el Parlamento me otorgara y mi condición de acusado me vedan de asistir a su deliberación, una vez concluida mi defensa, me retiro a esperar vuestro fallo.

Yo sé que estoy al margen de todo género de responsabilidades, y sé que lo saben quienes en esa Comisión se han atribuido la función de juzgarme. Sólo me faltaba que a través del Parlamento lo supiera la opinión... y ya lo sabe.

LA VIDA DEPORTIVA

FUTBOL

Banquete a Peña

En un popular restaurante de la Dehesa de la Villa se celebró anoche un banquete en honor del pundonoso y entusiasta José María Peña.

Los organizadores de esta cena fueron los componentes de la cas-

Inscripción, hasta el día 10, a las diez de la noche, en Galleo, números 22 y 36.

MOTORISMO

La prueba de juniors en la Tourist Trophy

Londres, 8.—Se ha corrido la primera prueba de la Tourist Trophy, en la isla del Hombre, La llamada junior, o sea sobre motos de 350 c. c. y con 425 kilómetros de recorrido.

Confirmándose los pronósticos, la victoria ha sido clasificándose en primer lugar Stanley Woods. Ya en la segunda vuelta del recorrido logró batir el record de la vuelta más rápida, rebatiéndolo en la tercera vuelta, cuyas 38 millas cubrió a una media de 72,62 millas.

Bejarano correrá en la prueba de 500 c. c.

Mañana viernes se correrá la prueba para las 500 c. c. Parece asegurada la participación del español Bejarano en el equipo oficial de una de las marcas concursantes, ya que uno de los tres corredores designados, Williams, sufrió una caída de importancia en uno de los entrenamientos.

PUBLICACIONES

Nueva revista

La editorial Estampa ha publicado el primer número de «As», notable revista gráfica consagrada por entero al deporte. Está tirada en huecograbado, dando copiosa e interesante información gráfica de cuanto en Madrid, España y en el Extranjero sucede.

Desearnos grandes triunfos a la novel revista.

El ministro de los Dominios conferencia con De Valera

Londres, 8.—El ministro de los Dominios Sr. Thomas, y lord Hailsham han salido de Irlanda.

Sus entrevistas con el Sr. De Valera han sido muy cordiales. No se ha llegado a ninguna conclusión, ya que el único fin de la visita era, ante todo, conocer el punto de vista del Gobierno irlandés.

LA DESGRACIA DE UN DENTISTA

No le paga y le falsifica la firma

Bilbao, 8.—Con referencia al intento de estafa de 10.000 pesetas del Banco de Vizcaya por José Martínez Fernández, se conoce el dato curioso de que el estafador había tratado de falsificar la firma de un conocido odontólogo de la localidad, al que adeuda precisamente esa suma, y trató de pagarla con fondos provenientes de su acreedor.

De enseñanza

Los libros de estudio en las escuelas

El ministerio ha resuelto aprobar en todas sus partes la siguiente moción referente a selección de libros de estudio y lectura remitida por el Consejo de Instrucción pública:

Bases para la selección de los libros de estudio y lectura en las escuelas públicas.

Primera. Con el fin de que las obras de estudio y lectura que se utilizan en las escuelas públicas reúnan las condiciones pedagógicas, científicas y literarias necesarias, se realizará una selección entre las ya existentes, y entre las que pretendan ser introducidas en el sucesivo en las escuelas. Para esta finalidad se empezará la selección por los libros de lectura.

Segunda. La selección correspondiente hará el Consejo de Instrucción pública, al cual enviarán los autores y editores, con solicitud de que sean estudiados, media docena de ejemplares de cada obra para su aprobación, tanto de las ya existentes, estén o no aprobadas, como de las que se publiquen con tal fin en lo sucesivo. En este sentido se considerarán caducadas, a partir de esta fecha, todas las autorizaciones o aprobaciones concedidas hasta ahora de libros de texto para las escuelas públicas.

Tercera. Para realizar la selección, el Consejo de Instrucción pública podrá solicitar dictamen previo de las entidades científicas, literarias y artísticas o personas competentes que estime oportuno. También podrá aprobarlas directamente sin este dictamen. Asimismo, el Consejo podrá nombrar Ponencias o Comisiones especiales de su seno, cuyos dictámenes serán aprobados por el Consejo.

Cuarta. Con las obras así seleccionadas se confeccionará una lista que se publicará anualmente en el «Boletín Oficial» del ministerio. En ningún presupuesto escolar podrán figurar más obras que las que aparezcan en esas listas.

Quinta. De las obras presentadas a la aprobación serán depositados dos ejemplares en la Inspección central de Primera enseñanza. Asimismo, de cada obra seleccionada se enviarán a los Consejos provinciales dos ejemplares, con objeto de que pueda consultarlos y seleccionar las obras el Magisterio de la provincia.

Sexta. Para la selección de las obras se tendrán en cuenta, a más de sus condiciones pedagógicas, científicas y literarias, las económicas. No podrán ser seleccionadas obras cuyas ideas estén en pugna con el espíritu de las leyes vigentes.

Séptima. Con objeto de desterrar toda posible idea de monog-

ziza Peña Mariano, como colofón de los actos celebrados el domingo último.

Concurrieron al acto cerca de un centenar de comensales, entre los que figuraban destacadas figuras del mundo deportivo.

La fiesta transcurrió en la mayor camaradería, teniendo el buen gusto de no pronunciar discursos.

La velada finalizó en el domicilio social de la Peña Mariano, brindándose por el «viejo» Peña con el mayor entusiasmo.

Cambio de Club

Se asegura que Iruandain deja el Donostia para ingresar en el Osasuna; que Gómez, del Castellón, pasará al Madrid F. C., y que Felipe, del Athletic bilbaíno, vendrá al madrileño.

PUGILATO

La reunión del domingo

Nuestros lectores ya conocen la audaz organización pugilística que se está montando en Madrid y que, ciertamente, no tiene precedentes en España, y escasos en Europa. Reunir «todos» los grandes valores del pugilismo en un solo día y en un solo ring es obra de audaces. Pero Volpini y Mediavilla nos informan «que todo marcha».

Mañana viernes se probará el albrumado—la reunión comenzará a las seis y media de la tarde del domingo—y se están ya colocando alrededor del ring 3.000 sillas.

Mañana viernes llegarán todos los boxeadores, que terminan su entrenamiento en sus respectivas residencias. Ignacio Ara, José Girónes, Gregorio Vidal, Carlos Flix, Looten, Lebrize, y los moscos Tavares y Ortega, que disputarán, en combate telonero, el campeonato de España de la categoría.

La Federación Castellana pone en conocimiento de sus oficiales (árbitros, cronometradores y speakers) que, dada la importancia de la reunión que se celebrará el próximo domingo, no serán válidos los carnets, debiendo, por lo tanto, proveerse de las invitaciones en el domicilio federativo mañana viernes y el sábado, de siete a nueve de la noche.

El italiano Meroni vence por k. d. a Ricardo Alis

Barcelona, 9.—En el local del Nuevo Mundo se ha celebrado esta noche un velada de boxeo.

A cuatro asaltos, Sampedro venció por puntos a Sánchez. También a cuatro asaltos Sanz, venció por puntos a Gallardi.

A ocho asaltos lucharon Sansano y Betes. En el segundo asalto Betes fué descalificado por golpe involuntario a su contrincante. Betes llevaba notable ventaja sobre su vencedor.

Roberto Sanz, campeón de España de pesos ligeros, luchó en los welters contra el español Jimmy García, que debutaba en España después de varias actuaciones en Cuba.

En el tercer asalto el árbitro suspendió el combate por inferioridad manifiesta de García, que en el segundo había sufrido cuatro k. d. Fué declarado vencedor Sanz.

En el último combate lucharon a diez asaltos el italiano Meroni y el ex campeón de España Ricardo Alis. La victoria fué por gran margen de puntos para Meroni.

En el segundo asalto Alis fué al tapiz dos veces por nueve segundos, y en el noveno quedó k. d. por ocho segundos.

CICLISMO

Carrera del Club Vallehermoso

Organizada por el Club Ciclista Vallehermoso se celebrará el día 12 una importante carrera ciclista para todas las categorías, en el recorrido Madrid a Buitrago.

Premios.—Clasificación general: Primero, 100 pesetas; segundo, 50; tercero, 35; cuarto, 20. Especial: primero de segunda categoría, 20 pesetas; primero de tercera, 20; primero de neófitos, 20.



José María Peña, a quien se agasajó anoche (Caricatura de Rivero Gil)

pollo o de texto único, para cada materia se señalarán, como mínimo, una docena de obras, de entre las cuales podrán adoptar los maestros en sus escuelas las que estimen más convenientes.

Octava. Los inspectores cuidarán en sus visitas a las escuelas de que los maestros no adopten más que las obras seleccionadas por el Consejo de Instrucción pública y aprobadas por el ministerio.

Novena. La aprobación de las obras se hará por un plazo de diez años, prorrogable a otros diez, en caso de que merezcan la aprobación.

Décima. Los libros existentes actualmente en las escuelas públicas serán substituidos por los nuevamente aprobados en un plazo máximo de tres años.

Undécima. Cuando un maestro o inspector crea que deba figurar en sus escuelas un libro que no aparezca en las listas aprobadas por el Consejo, podrá proponer a éste su estudio y aprobación.

Llamamiento a los maestros substituidos

Los maestros substituidos que llegan a los sesenta años de edad y no tienen los veinte de servicio en propiedad, quedan sin sueldo y sin jubilación, a pesar de que la legislación del Magisterio consideraba esos servicios substituidos como computables para alcanzar los veinte necesarios para la jubilación.

Y ya son numerosos los maestros substituidos que han quedado, a la vejez, en la miseria.

Se nos ha suplicado anuncios que todos los que estén en estas circunstancias y los que ahora están substituidos, pero que alguna vez tendrán que pedir la jubilación, se dirijan a doña María de la Paz Palomo, calle del Ferrocarril, núm. 40, Madrid, para poder hacer en conjunto las gestiones necesarias y lograr que por medio de un decreto o de una ley se resuelva tan angustiosa situación.

El próximo concurso de traslado

Se han separado del proyecto de nuevo Estatuto del Magisterio las normas de provisión de escuelas, y con ellas, previas algunas modificaciones obligadas en la transición, se ha redactado un decreto convocatorio del próximo concurso de traslado.

Según nuestras noticias, alrededor del día 15 de este mes se publicará la relación de vacantes y el decreto de convocatoria.

Desde luego se darán a este concurso todas las escuelas vacantes hasta el 31 de Diciembre último. Y podrán solicitar todos los maestros con puesto en el escalafón sin limitación de tiempo de servicios en la última escuela, así como los precedentes de las oposiciones del 28.

Todas las escuelas, sin excepción, se clasificarán en cuatro grupos, atendiendo únicamente a la fecha en que cada una quedó vacante.

A las de cada uno de estos grupos de escuelas tendrán derecho preferente los maestros de los correspondientes, que se forman atendiendo al lugar en el escalafón.

Se pretende con esto dar posibilidad de llegar a toda clase de poblaciones a maestros de todas las categorías del escalafón.

Se tiene el deseo, y se están aquilando los medios para ello, de que el concurso se tramite durante las vacaciones, a fin de que los que obtengan escuela por este concurso estén al frente de su nuevo destino al inaugurarse el próximo curso escolar.

La voz de los pueblos

La aguda crisis de un pueblo

En La Almunia de Doña Godina se ha verificado una gran manifestación de obreros en paro forzoso, acordándose con el mayor orden pedir medidas que conjuren la grave crisis que la clase trabajadora sufre y los desastrosos efectos que el hambre ocasiona en los hogares de los humildes.

Más de quinientos obreros están en huelga forzosa desde hace mucho tiempo y pasan por la amargura de no poder atender a sus familias. Antes que llegar a recurrir extremos piden en forma correcta que se les proporcione trabajo, y a ese efecto, en la manifestación a que antes nos referimos presentaron al Ayuntamiento las conclusiones siguientes:

Primera. Que se recabe de los Poderes públicos la concesión de cantidades para obras.

Segunda. Que se empleen los fondos recabados en la pavimentación y saneamiento del foso o cava que rodea la población, haciéndose así una obra necesaria en la que el mayor gasto lo absorbería el factor hombre; y

Tercera. Que se apruebe sin demora el proyecto facultativo de esas obras, que está pendiente de tramitación oficial.

Nada más justo ni más acertado que acceder inmediatamente a lo que se solicita, porque así, a la vez que se resuelve el conflicto actual, se habrá invertido el dinero en una empresa útil y necesaria.

El caso de Matabuena

Personas merecedoras de crédito nos informan que no se ajusta a la realidad lo que nos fué denunciado en relación con la política que se realiza en esta localidad.

Y nos afirman: Que en el Ayuntamiento ondea siempre la bandera republicana. Que lo propio se hace en las escuelas públicas.

Consecuencias de un absurdo

La determinación oficial que prohibió el paso de obreros de unos a los otros términos municipales está produciendo con frecuencia casos lamentables.

Tal sucede en La Parra (Ávila), donde los vecinos se extinguían faltos de medios de subsistencia. No posee el pueblo jurisdicción adecuada, y en los inmediatos se niega a los trabajadores de él todo derecho a ganar el sustento.

Para colmo de males, la única fuente de agua potable que allí existe ha sido denunciada por la Inspección provincial de Sanidad, y a consecuencia del estado de ese elemento indispensable para la vida, o se ha de prescindir de él, o hay que exponerse a contraer graves enfermedades.

POR UNA DEUDA

Un hombre muerto de un tiro

Tomelloso, 8.—En la calle de Fermín Galán se encontró esta noche Cándido Gallego González, de treinta y un años de edad, vecino de Villanueva de los Caballeros, con Julián Romero. Con motivo de una deuda de dinero discutieron. Cándido puso fin a la discusión sacando un revólver, con el que hizo un disparo contra Julián, que quedó muerto en el acto.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso y ordenó el ingreso del agresor en la cárcel del partido y el traslado del cadáver al Depósito judicial.

UNA PROTESTA DE LOS PERIODISTAS DE ZAMORA

No harán información municipal

Zamora, 8.—Entre los asuntos a discutir en la sesión municipal de esta noche figuraba un escrito de la Asociación de la Prensa diaria de esta capital, pidiendo al concejal socialista Sr. Asorey que rectificara sus palabras de la sesión anterior, ofensivas contra los periodistas que hacen información municipal.

Los periodistas, en lo sucesivo, se abstendrán de informar, como protesta de la clase.

Esto ha dado lugar a un fuerte escándalo entre los concejales socialistas y los republicanos, por afirmar éstos que los periodistas habían dicho en todo momento la verdad, y que había que agradecerles en algunas ocasiones no reflejasen la verdad, pues muchas sesiones habían sido intolerables para el verdadero pueblo.

Detención de unos estafadores y policías "ful"

Yos agentes de la primera brigada de Investigación criminal detuvieron ayer tarde en la calle de Alarcón, en las proximidades del edificio de la Bolsa, a Esteban Quiñones Vázquez (a) «el Esteban», y a Juan Gómez López (a) «el Botica», conocidos como policías «ful», y a Gregorio Méndez Guergo, Félix García Mayoral y Enrique Vilella Monzón (a) «el Sevilla», considerados como estafadores.

A Esteban se le ocuparon un billete de 1.000 francos y tres de cien pesetas.

Los detenidos fueron conducidos a disposición de la Dirección de Seguridad.

EN ALICANTE

Un mitin cavernícola

origina una manifestación de protesta

Circulo católico apedreado

Alicante, 8.—En el teatro Nuevo se celebró un acto derechista. El conferenciante vertió conceptos injuriosos contra la República y ello dió lugar a que el público que aguardaba a la salida prorrumpiera en gritos de protesta.

Se formó una manifestación y se trasladó ante el Ayuntamiento. Una Comisión pidió que no se tolerase la campaña de difamación de la República.

El alcalde habló desde un balcón, recomendando cordura.

Los grupos apedreados del Circulo católico, produciéndose colisiones que no tuvieron consecuencias. Los guardias intervinieron y disolvieron.

DIVAGACIONES

Del viejo socialismo

Muchas veces hemos hablado del espíritu iconoclasta hasta la suspiación de los hombres de la Internacional y aun de sus descendientes inmediatos.

Para ellos—acuerdo de Basilea—la presidencia en las organizaciones proletarias es como una reminiscencia del poder personal, y nada se diga de las jefaturas, un jefe es algo reñido en absoluto con la dignidad humana.

En la Internacional no hay más que compañeros, iguales todos, con derechos y deberes idénticos, sometidos a la disciplina que libremente quieran darse, y aunque algunos ocupen puestos en los organismos ejecutivos, lo hacen en virtud de designación libérrima y sin más poder ni otras atribuciones que las de ejecutar lo acordado.

Esta moral lleva derechamente a la idea de que los hombres no son nada o son muy poco, y que las ideas lo son todo, y así se escribe en los periódicos sin firmar, salvo cuando se avocan responsabilidades o riesgos, y cuando se da noticia de asambleas públicas se expresa con iniciales los nombres de los oradores, y no ya el elogio, sino hasta la simple mención de «aclamaciones» o de «aplausos» es excluida con todo rigor del relato, siempre seco, escueto.

Y se llega a más. Suprimidas hasta las sospechas de jerarquías, el «usted» y el «vos» se cambian fácilmente en «tú».

Así, entre los papeles de Iglesias había una carta de Engels, en que éste se quejaba de ser tratado ceremoniosamente de usted. «¿Cómo—pregunta—un viejo internacional escribirme de usted? ¡No; de «tú» siempre!»

Del mismo modo en el último opusculo de Neillan—«Documentos inéditos de la Internacional»—se insertan fragmentos de cartas en las que Mora y Lorenzo tutean a Engels.

Después—y en el orden internacional—yo recuerdo bien que Iglesias y el gran Turati se tuteaban.

Aquí los fundadores del partido se tuteaban también, con la excepción de Matías Gómez a Iglesias y la del doctor Jaime Vera.

Cuando en Enero de 1886 se acordó publicar «El Socialista» se convino en que los trabajos no se firmarían, y, desde luego, durante

muchos años en la redacción de las noticias de reuniones públicas se siguió el austero y aun áspero criterio de antaño, aunque algo atenuado.

Las Agrupaciones socialistas no tuvieron presidente de Comité hasta el segundo o el tercer Congreso del partido, sino un secretario general, como el viejo Consejo federal de la Federación regional.

Nos inspira este artículo la noticia de que se han estampado unos sellos de Correos con el busto del actual presidente de la República española, sellos que, con muy buen gusto y modestia ejemplar, no saldrán al público hasta que termine el mandato del Sr. Alcalá Zamora, y nos le inspira porque algo parecido ocurrió en el Comité Nacional del partido socialista por los últimos años del siglo pasado o los primeros del corriente.

Y fué que el Comité, que presidía Iglesias, en el que acaso estaba Largo Caballero y, desde luego, el que suscribe, recibió una petición para que «El Socialista» editara el retrato de Pablo Iglesias en tamaño regular, estampado en buen papel.

Expuesto el asunto, Iglesias, como de costumbre, pidió que los demás expusieran su criterio—asi procedía el hombre ilustre—, y éste fué negarse a lo que se pedía; primero, por estar Iglesias en el Comité, y segundo, por encontrar vituperable y aun algo servil toda glorificación en vida.

Esta moral se advertía en todo, hasta en la ausencia del elogio cuando un compañero publicaba un libro, hasta en las dedicatorias autógrafas de los autores socialistas.

En la linda y minúscula Exposición gráfica, celebrada con motivo del último Congreso, ha podido observarse este hecho, leyendo, por ejemplo, la dedicatoria a Iglesias del libro de un socialista. Palabras de sentido cariñoso personal, sí; los ditirambos de rigor—o casi de rigor—en estos trances, no...

Parece que ha cambiado todo esto; pero si se examina bien, si se ahonda, se encuentran manifestaciones del viejo espíritu, que en todo caso aun el soterrado cimiento de este formidable alcázar—en la doble acepción del vocablo—que es el partido socialista.

J. J. MORATO

TAREAS DE AYER

LA SEMANA DE HIGIENE MENTAL

Por la mañana

Prosiguiendo el ciclo de conferencias organizado con motivo de la Semana de Higiene Mental, hablaron ayer en la Facultad de Medicina el doctor A. Abaunza y el profesor D. Mariano Ruiz Funes.

Ocupóse el primero de «El resentimiento en la conducta», haciendo primeramente un resumen de las normas de la conducta humana. En su opinión, el hombre ni es bueno ni es malo; es simplemente egoísta.

Refirióse especialmente, conforme al postulado de su disertación, a los resentidos, haciendo un estudio detallado de la génesis de los mismos.

«El resentimiento—dice el doctor A. Abaunza—es un fenómeno social. A este respecto se ocupa de la lucha de clases actual, y cita, anecdóticamente, una conversación que sostuvo con un comunista alemán, criticando sus procedimientos, que si técnicamente—por así decirlo—eran lógicos, mostraban a su propugnador como un resentido.»

Afirmó que las causas sentimentales pueden ser enfermedades mentales. Contra esto solamente es posible luchar por medio de escuelas, de pedagogía, etc., a lo que se debe ir para extirpar este tipo humano del resentido.

A continuación, el Sr. Ruiz Funes da principio a su interesante

conferencia «Clínica criminológica». Hace mención de algunas estadísticas que evidencian que hay una mayoría de delincuentes que son enfermos y débiles mentales. Pasa a tratar de la labor de la clínica criminológica creada en Bélgica y del papel de la antropología penitenciaria, que ha tenido enorme repercusión, por constituir una lucha contra el crimen. Considera el delito como una actividad humana y la pena como una reacción contra dicha actividad, en muchos casos ineficaz.

El proceso penal, etiológicamente, dimana del delincuente. Por esto debe estudiarse al delincuente. Hay que luchar contra el delincuente concretamente, no contra la delincuencia en abstracto. Hay que ocuparse de las personalidades delincuentes, independientemente del delito.

Se ocupa de la oposición que existe, la mayoría de las veces, entre el juez y el perito y entre el juez y el psiquiatra.

La ineficacia de la pena a que antes se ha referido no es el fracaso de aquella pena, sino la necesidad de establecer la clínica criminológica.

Ha de tenerse presente que todo delincuente es un sér readaptable e inadaptable, inadaptabilidad que puede ser también eventual o total. Debe irse, pues, a la eliminación del delincuente por medio de la preservación social, y un medio de esta preservación social es el establecimiento de la clínica criminológica.

Tanto el Sr. Abaunza como el Sr. Ruiz Funes fueron muy aplaudidos a la terminación de sus respectivas disertaciones.

Por la tarde

En la tarde de ayer hablaron en la Residencia de Estudiantes, y bajo la presidencia de doña Dolores Moya de Marañón, vicepresidente del Patronato de Asistencia Social Psiquiátrica, y con asistencia de doña Dolores Rivas Cherif de Azaña y de numerosos psiquiatras, los doctores Gujía y Salas.

El Sr. Gujía se ocupó de «Los principios fundamentales de la asistencia psiquiátrica», poniendo de relieve la urgente necesidad que existe de que los enfermos mentales sean objeto de una mayor atención por parte de los Poderes públicos y de la opinión en general.

Hizo un detenido estudio del estado actual de la asistencia psiquiátrica en España y de los medios que han de ponerse en práctica para que tal estado de cosas no persista.

A este fin hace mención del movimiento promovido por los psiquiatras españoles y de los resultados conseguidos desde el advenimiento de la República, que ha sabido poner este hondo problema en la vanguardia de los existentes.

Seguidamente, el doctor Salas pasa a tratar de «Los problemas de la asistencia extramamomial en España». Dice que para que exista la asistencia extramamomial es preciso que se mejore la asistencia intramamomial con mayor celeridad que hasta la fecha.

Hace una exposición informativa de lo que supone la asistencia extramamomial, pues estima que esto es primordial para acometer su resolución.

Después de patentizar los beneficios, especialmente económicos, que reporta la asistencia extramamomial, confía en el interés despertado con motivo de la celebración de la Semana de Higiene Mental.

Ambos oradores recibieron muchos aplausos, por tan interesantes conferencias, de la selecta concurrencia reunida en la Residencia de Estudiantes.

Para hoy

En la Escuela Normal de Maestros, a las doce de la mañana, disertará el doctor Luzuriaga acerca de «Higiene mental y educación», y el doctor A. Garma sobre «La Higiene mental del niño. Consideraciones psicoanalíticas».

Por la tarde, a las siete, en la Casa del Pueblo, tratarán sobre «La higiene mental en la industria» el doctor J. Germain, y sobre «Higiene mental y eugenesia» el doctor D. Nieto.

EN FERNANDO POO

En auxilio de un vapor español en peligro

Lagos (Nigeria), 8.—Los vapores ingleses «Appam» y «Venry Stanley» se dirigen a toda marcha para prestar socorro a los 800 pasajeros del vapor español «Telde», que se estrelló en los arrecifes de Punta Oscura, cerca de San Carlos, en la isla de Fernando Poo.

Los pasajeros fueron transportados a las lanchas de salvamento; pero como el mar está muy agitado, la situación es muy crítica.

Convocatoria de embajadores

Tokio, 8.—El Sr. Saito ha convocado en su despacho a los embajadores de Inglaterra, Estados Unidos, Italia y Francia, sin que se haya facilitado informe alguno sobre esto.

En los círculos bien informados se expresa la creencia de que los embajadores citados expresen la actitud de sus respectivos Gobiernos en lo que se refiere a la proposición formulada por el señor Yoshitawa en 13 de Mayo pasado sobre las medidas que deben emplearse para garantizar la seguridad permanente de Shanghai.

CROQUIS

Cine ANTECEDENTES

El Instituto Internacional del Cinematógrafo Educador (Roma) ha comunicado, en Abril último, a la Sociedad de Naciones el resultado de su información acerca de «El cine considerado como causa de fatiga para los niños y los adolescentes».

Vamos a reproducir las conclusiones. Tienen bastante que meditar.

NUDO

I. El cine no produce efectos nocivos sobre el aparato visual de los sanos. Los neuropatas y las personas de vista débil pueden sufrir malos efectos como resultado de los fenómenos de intermitencia, producto de un funcionamiento defectuoso de los aparatos, el desgaste de las cintas o proyección demasiado rápida.

II. La fatiga física en el cine debe, ante todo, al aire viciado de las salas y a la incomodidad de los asientos.

III. La fatiga cerebral debe atribuirse principalmente a la complicación de los argumentos y a la longitud de las películas.

IV. La depresión moral tiene por causa, de ordinario, el carácter artificial de la vida, tal como el cine la presenta, así como las escenas brutales, repugnantes y tristes, y las escenas de orden pasional o dramático que trastornan los sentidos y excitan la imaginación.

Debe, pues, prohibirse el uso de películas deterioradas, y para públicos infantiles el proyectar argumentos policíacos y cuantos inciten a la crueldad y a la inmoralidad.

CONVENIENCIA

Según esta información, los films dramáticos y de aventura merecen acerbos críticas. Verlas influye sobre la tensión del espíritu y deforma el sentimiento de la realidad. Por ello son más un mal que un bien para el desarrollo de los espíritus juveniles. Más ventajosos los films científicos y geográficos. Los históricos pueden constituir excelente medio de educación, a condición de ser fieles reconstituciones. Los de pura imaginación, como los cuentos de hadas, se deben estimar recomendables para los más jóvenes; pero sólo si los personajes son representados por niños cuyo fuego libre y espontáneo corresponda al argumento.

VOLTEO DE CAMPANAS

¿Será o no éxito un cine infantil? Presumible que no. Pero una subvención tendría aquí el valor de justicia, egoísmo y dignidad.

DOCTOR CESAR JUARROS

POR RUTAS DE ESTRELLAS

Augusto Puga, aviador del porvenir

Aun a trueque de pasar por antecuidados ante el grupo de petulantones que se estiman superiores, no admirándose de nada, confesamos

Francisco Garames Oviedo, 1932.

DISMINUYE LA INQUIETUD

Londres, 8.—Comunican de Washington que los informes enviados por los agentes diplomáticos de Chile han reducido la inquietud producida por las primeras informaciones del movimiento revolucionario.

Parece, en efecto, que el Gobierno es menos integramente socialista de lo que se había anunciado y que está dispuesto a cumplir las obligaciones exteriores.

El Gobierno prusiano necesita cien millones de marcos

Berlín, 8.—En vista de la negativa del nuevo Gobierno del Reich a entregar a Prusia una suma de cien millones de marcos, prometida por Brüning, el Gobierno prusiano tiene la intención de publicar una serie de ordenanzas de «apuro» para procurarse dicha suma dentro del Estado.

El motor dueño del espacio, la frágil armazón trazando cabriolas por rutas de estrellas, nos parece uno de los inventos en que más se acusa el genio del hombre.

Este adelanto prodigioso torna facilísimo, casi intrascendente a fuerza de trascendental, lo que hace una treintena de años se juzgaba punto menos que increíble.

Hace dos años subíamos una tarde estival a las montañas de Isoba, entre Asturias y León, con el fin de conversar con los pastores que cuidan de las majadas y conocer detalles de su misero vivir. Entre compadecidos e indignados, escuchábamos los relatos que de sus calamidades nos hacían muchachos de quince a treinta años, condenados a no recibir el menor reflejo cultural y a ganar treinta duros al año, en tanto el «amo» despallarraba en orgías mucho, infinitamente más de lo que hubiera constituido la alegría de aquellos trabajadores.

A poco de comenzar la charla observamos que el «Conde Zepelin», vencedor de uno de sus viajes a América, pasaba señorial buscando su base de Friedrichshafen. Sobre la montaña casi pelada tenía aún más imponente grandeza el titán del aire.

Nuestra vista iba incoherentemente desde el pobrísimos «chozo» albergue de los pastores, hasta la en-

voltura del dirigible, en tanto que los pensamientos eran flechas tendidas entre ambos puntos de mira.

Arriba, unos hombres haciendo realidad lo que, visto desde el «chozo», parecía sueño.

Miraban embobados los pastores y había en sus semblantes duda y admiración.

—¿Se dan ustedes cuenta de lo que supone ese aparato que cruza sobre nosotros?

—Un globo parece. ¿Qué será?

—Un dirigible alemán, que vuela de América.

—¿Quién lo guía?

—Los pilotos que van a su cuidado.

—¿Van muchos dentro?

—Con pasajeros y todo, unos ciento.

—¿Y pueden moverse?

—Mejor que ustedes en el «chozo».

—¿Imposible!

Una mueca de escepticismo asomó a sus labios y un movimiento de inconsciencia subió a sus hombros.

Resumen: Para nosotros son más ignorantes los que se creen rebajados admirándose de los progresos humanos que quienes, en su atraso, no alcanzan a comprenderlos.

Tiene España un plantel de aviadores tan animosos y preparados como escasísimos medios para servir adecuadamente este juvenil impulso. Muy de tarde en tarde se organizan concursos y se autorizan vuelos de importancia. La aviación civil es cero... o dos céros.

Uno de los aviadores que, pese a estos contratiempos, habrá de destacar, no tardando, es Augusto Puga.

Si, ya comprendo, lector, que este nombre no te «suenen» aún; pero no debes olvidar que los medios y la oportunidad han hecho el 80 por 100 de los nombres famosos en empresas aviatorias. Lindbergh no suponía nada un día en el nomenclador de los héroes. Menos: era el «loco del aire», que se lanzaba a una aventura. Cuarenta horas después de su proeza se le consideraba como uno de los puntales de la Aviación mundial.

Las pasadas actuaciones de Puga en Asturias han sido unánimemente elogiadas. Aun ahora se comentan sus segurísimos, matemáticos vuelos y su dominio del avión. Durante dos meses hizo las más arriesgadas demostraciones sin siquiera sensación de peligro, sin el menor contratiempo.

La serenidad maestra de Puga confina en lo más remoto el miedo a no llegar en el viaje que con él se ha emprendido.

Tiene Puga cuanto es preciso para grabar su nombre en la popularidad: entusiasmo, conocimientos y una fe ciega en el triunfo.

Como tantos otros aviadores que no han encontrado hasta ahora la hora propicia para mostrar cuanto valen, espera Puga confiado esa oportunidad, seguro de que ella habrá de revelar ante los ojos de la mayoría lo que hoy es conocido y justipreciado únicamente en el sector profesional.

FRANCISCO GARAMES Oviedo, 1932.

EL BRILLO DE VENUS La «estrella» que se ve en pleno día

Algún periódico de la noche de ayer ha dado cuenta, en forma pintoresca por extremo, de la curiosidad que en las gentes despertó el hecho de que en pleno día, antes de ponerse el Sol, se viera hacia poniente una estrella «que a simple vista tenía el tamaño de un duro» (1).

Salvo que no se trata de una estrella y que lo del tamaño de un duro no pasa de ser una fantástica e imposible apreciación, el hecho es cierto, y hace ya muchos días, muchos años y muchos siglos que se produce: siempre que el planeta Venus, pues de este astro se trata, se halla en su mayor alejamiento del Sol, cosa que ahora ocurre.

Es Venus uno de los dos planetas inferiores, que brilla unas veces como lucero matutino y otras como «estrella de la tarde», destacando en el cielo su esplendoroso brillo, tan blanco como la diosa cuyo nombre lleva. Llega a separarse del Sol 48 grados, y entonces luce, como ahora sucede, hasta tres horas antes o tres horas después de ponerse el Sol, y su brillo es tal, que desde antes de que el Sol se aproxime al horizonte ya se hace Venus visible en el cielo. A veces ha sido visto en pleno mediodía. Así ocurrió el año 1924, cuando los humanos andaban preocupados con la aproximación de Marte y la Tierra. En aquella ocasión hubo más de un día en que, entre doce y una, todos los transeúntes de las calles madrileñas, con gracioso gesto de torticolis, caminaban buscando «a Marte, que, según decían», se podía ver a esa hora en el cielo. Se trataba de Venus, que lucía en todo su esplendor; el rojo astro no asomaba entonces en nuestro cielo hasta bien entrada la noche.

Envuelve el cuerpo del planeta Venus una atmósfera, en la que abundan las nubes muy densas, y ello es causa de que posea, como ningún otro planeta, gran poder reflectante, gran albedo (como dicen los astrónomos), tanto que en algunos Observatorios se han hecho fotografías a la luz de Venus, que como los lectores saben, es luz del Sol reflejada por el bello planeta. Para ello se ha escogido el momento de máxima elongación del astro, y, en lo po-

sible, la máxima oscuridad de la noche. De tales experiencias se pudo deducir que los rayos luminosos que el planeta lanzó sobre las placas fotográficas tenían propiedades actónicas superiores a lo que era de esperar. Y para terminar estas notas de divulgación, recordemos que, según opinan los astrónomos dedicados al estudio de los planetas y especialmente de sus aparentes superficies, Venus, astro el más próximo a nuestra morada (después de la Luna), es el planeta del sistema solar que más se asemeja a la Tierra por sus dimensiones, ya que entre los diámetros de ambos globos planetarios apenas hay 40 kilómetros de diferencia. La proximidad entre Venus y la Tierra permite suponer que la formación de uno y otro astro tuvo efecto en las mismas condiciones, y ello puede ser una explicación de la semejanza de Venus con nuestro globo. Si hay diferencias en las superficies de estos dos planetas, se deberán, principalmente, a la mayor proximidad al Sol del que lleva el nombre de la diosa del amor. Tal causa determinará sobre Venus una recepción de calor tres veces mayor que la que recibimos nosotros, y como consecuencia, fuertes evaporación y temperatura.

Con temperatura elevada y mucha humedad, habrá que admitir que si sobre la superficie venusiana existe la vida, ésta se desarrollará en formas semejantes a las que tenía sobre la Tierra durante la época primaria, o sea, en aquella en que, apenas solidificadas las primeras rocas, fueron surgiendo sobre la débil y candente corteza del planeta los primeros mares, y en ellos, los primeros seres animados. Esta época en que los vegetales, de formas lozanas y gigantescas, fueron transformando la atmósfera con sus funciones vitales, haciéndola más apta para la aparición de formas animales, cada vez más perfectas, mientras la corteza terrestre, solidificándose por enfriamiento, iniciaba sus transformaciones definitivas, preparándose también para ser hallada, tras millones de años, por la augusta planta del hombre...

ENRIQUE GASTARDI

LOS ALQUILERES URBANOS

QUEJAS DE LOS INQUILINOS

Son muchas las que a diario llegan a nosotros exponiendo casos de abuso, debidos generalmente a intransigencia de algunos propietarios que siguen sin querer enterarse de que los tiempos cambian y de que ya no va a ser posible mantener el régimen de explotación que tantos daños ha causado a los elementos sociales, carentes de fortuna. Quisiéramos dar cabida a todas las reclamaciones que en LA LIBERTAD se reciben; pero en la imposibilidad material de hacerlo, optamos por acoger algunas de las más características, para que puedan ser tenidas en cuenta en ese fantástico proyecto de ley definitiva que tanto se anuncia y que viaja a paso de carreta.

Impedimentos para obtener Justicia Cuando se publicó el decreto Albornoz los opusimos el reparo de que no debió haberse mantenido el fuero de la jurisdicción ordinaria, porque sobre ser expuesto a diferencias de apreciación que en una misma capital daría con frecuencia resoluciones contradictorias, tenía que ser caro y además dilatorio, a causa de la excesiva influencia de asuntos con que luchan de ordinario los Juzgados municipales.

La realidad ha confirmado plenamente nuestro reparo, porque muchas de las personas que se nos quejan de lo que ocurre alegan que no pueden obtener la reparación justa que a su derecho conviene, porque en los Juzgados se les exige el previo depósito de cantidades para ellos de mucha cuantía, porque no todos los inquilinos disponen de medios de fortuna, y para los más cincuenta o cien pesetas son cosa muy respetable.

Han de acompañar a la demanda cierta cantidad para los primeros gastos, sin perjuicio de otras para los segundos, etc., etc.; y como además tienen que pagar también el papel para petición y certificado catastral, resulta que su presupuesto se merma por lo pronto, y que en muchas ocasiones se corre el riesgo de no recobrar lo anticipado, porque hasta el más leve desliz de forma para que se les declare decadidos de su derecho. Ellos se quedan sin las pesetas, que tanta falta les hacen, y los demandados ganan tiempo y siguen cobrando el alquiler abusivo.

La jurisdicción que entiende en las demandas por abuso de precio en las rentas deben tramitarse paritariamente, sin necesidad



La insigne actriz Margarita Xirgu, que esta noche celebra su beneficio en el teatro Español (Fot. Albero y Segovia.)



EN ALCALA DE H. NARES.—Sesión de clausura del Congreso de Abogados, verificada en el Paraninfo de la Universidad. (Fot. Albero y Segovia.)

CONFLICTOS SOCIALES

En Cartagena existe la impresión de que hoy se dará por terminada la huelga general

de depósitos previos y sin más costas que las que se deban imponer al temerario, ya cobrándolas en forma de multa cuando se trate de caseros o de inquilinos pudentes, o castigando la insolencia con el silencio perpetuo o temporal.

La jurisdicción ordinaria sólo debe entender en los desahucios, sin extender su acción a línea más.

Un criterio curioso Se nos denuncia como caso típico el de que pueda ser aplicado en los tiempos que vivimos un precepto procedente de los dicta- toriales.

Y se nos dice que en el Juzgado municipal del distrito del Congreso se ha fallado una reclamación contra alquiler abusivo, autorizando la subida del 33 por 100 de la anterior renta, cuando lo que únicamente procedía, a juicio del denunciante, era elevar el diez.

En efecto, el decreto Albornoz fija este tipo de elevación, y el de 33 fué debido a la generosa iniciativa caseril del Sr. Montes Jovellar, que en el aukases de 1930 dió satisfacción cumplida a los señores propietarios concediéndoles eso y otras cosas por el estilo.

Si lo denunciado es cierto, deberá intervenir la superioridad, aunque no sea más que recordando a los jueces la legalidad en vigencia.

Nada de hacer obras Una inquilina de la casa de la calle de Antonio López, número 31, nos dice que hace más de un mes se hundió el fogón de la cocina, y que, a pesar de sus requerimientos a la propiedad para que lo mande reconstruir, no ha logrado que se le atienda.

También asegura que los tabiques no están en buenas condiciones, y que las aguas sucias van a estancarse en el patio.

Suponemos que la queja, en cuanto a seguridad e higiene se refiere, será atendida sin demora.

En el 41 del Psoficio A lo que parece—así se nos dice—en esa casa los cuartos interiores rentaban de 20 a 25 pesetas mensuales, y de buenas a primeras la propiedad impone el precio de 50 y 65.

Los exteriores estaban a 52 pesetas, y ahora están a 100 y 110. No hay razón alguna que justifique la subida, porque se trata de una casa edificada hace más cuarenta años, en la que no se ha mejorado nada.

Y lo peor del caso es que los pobres inquilinos, que apenas tienen para vivir, ni pueden perder el tiempo haciendo cola para obtener certificación del Catastro, ni quieren desprenderse de las pesetas de solicitud y certificado, ni podrían luego anticipar otras en el Juzgado para que sus reclamaciones se tramitasen.

¿Cabe prueba más convincente de que el decreto Albornoz debe ser reafirmado sin demora en cuanto a la jurisdicción para entender en esas reclamaciones?

La vivienda modelo Modelo, sí; pero a la manera de aquella mansión donde toda incomodidad tenía su asiento, etc. Lo aseguran los inquilinos de la casa número 34 de la carrera de San Isidro, finca que debe dactar de los tiempos del patrono, y en la que existe instalada una abundante colección de insectos y microbios, hasta el punto de que los humanos moradores no pueden dormir más que en los momentos de descanso de aquellos animalitos.

Han pedido que se haga desinfección y que se haga también alguna limpieza en las paredes y techos para que, tapando grietas, se incomunicen por una temporada a los bichitos; pero la propiedad estima que es más barato limitarse a cobrar los recibos, y permanece sorda a todo requerimiento.

Además, para que nada falte, la casa aun no tiene agua. Esta la hay ya en las colindantes; pero como da la casualidad de que instalara cuesta dinero, la propiedad no se da prisa en cumplir ese pequeño deber, y los vecinos siguen rascándose y saliendo a la calle para disponer del indispensable líquido.

La casa tiene doce llamadas viviendas.

Otro fallo curioso Hace tiempo acogimos la queja de unos industriales de Zaragoza que pagan la renta de 14.000 pesetas por locales que el año 1299 rentaban 4.800.

Los perjudicados acudieron al Juzgado municipal, y éste rebajó la cifra mencionada en un 29 y un 30 por 100, según los casos.

Pero el casero apeló, y el Juzgado del distrito del Pilar ha estimado la apelación, y declara que no ha lugar a la revisión de alquiler, considerando que se trata de locales nuevos.

Hay que advertir que la casa es la misma, que no se ha hecho mejora alguna en ella, y que la novedad estriba en haber levantado tres tabiques para dividir los locales y arrendarlos separadamente, obra de albañilería que,

a lo sumo, costó unas 600 pesetas.

Y lo más curioso del caso es que el propietario sigue tributando a la Hacienda a razón de la renta de las 4.800 pesetas.

En eso no ha habido novedad ninguna.

Y probablemente no la habrá, porque de lo que se trata es de velar por la conveniencia caseril.

¡Hasta que llegue el día del trueno gordol!

LOS ABSURDOS, RUMORES DE ESTOS DIAS

El director de Seguridad los desmiente rotundamente

Al recibir ayer tarde a los periodistas el director de Seguridad le preguntaron si había algo de cierto con relación a ciertos rumores, de los que se había hecho eco la Prensa de la mañana, y según los cuales durante la noche anterior se habían adoptado algunas precauciones extraordinarias.

El Sr. Meñéndez se mostró muy extrañado de la pregunta, y aseguró que no habían existido tales precauciones y que la tranquilidad era absoluta, hasta el punto de que anoche había cenado en compañía del ministro de la Gobernación, con el cual no había tratado de ningún asunto de orden público, limitándose a darle cuenta de su reciente viaje a La Coruña para la organización del alojamiento de los guardias de asalto.

Niño gravemente herido

En la calle del Ave María, el automóvil número 17.932, que conducía Mariano del Prado, atropelló al niño Joaquín Ródenas, de ocho años de edad, con domicilio en la calle de la Esperanza, número 6, causándole lesiones graves.

Créditos para Obras públicas

Se ha ordenado librar la cantidad de 31.160 pesetas para sondeos del pantano de Blasco Ibañez.

A Albacete, para variación y mejora de las travésias de Albacete, 46.495,74 pesetas.

A Cádiz, para reparación kilómetros 1 al 12 de la carretera de Jerez a Algeciras, 124.599,10.

A la misma, para ídem kilómetros 100 al 104 de la carretera anterior, 101.764.

A la misma, para ídem kilómetros 22 al 30 de la de Cabezas de San Juan a Ubrique, 108.844,22.

A la misma, para ídem kilómetros 62 al 70 de la carretera anterior, 150.536,70.

A la misma, para ídem kilómetros 1 al 12 de la carretera de Jerez a Trebujena, 125.824,80.

A la misma, para ídem kilómetros 13 al 22 de la carretera anterior, 156.807,20.

A la misma, para ídem kilómetros 1 al 9 de la de Arcos a Vejer, 164.031,62.

A la misma, para ídem kilómetros 56 al 66 de la carretera anterior, 76.070,65.

A la misma, para ídem kilómetros 15 al 20 de la de Sanlúcar de Barrameda a la de Madrid a Cádiz, 138.524,70.

A Cádiz, para reparación de los kilómetros 21 al 26 de la carretera anterior, 128.636,70.

A la misma, para ídem kilómetros 21 al 36 de la carretera anterior, 128.636,70.

El paro en Cartagena

El cierre del comercio es completo

Cartagena, 8.—El paro, como en días anteriores, fué general, sin que hayan ocurrido incidentes de importancia.

A pesar del acuerdo adoptado a las cuatro de la madrugada por la Unión Mercantil de abrir todos los comercios, hoy no lo hicieron, ya que los huelguistas invadieron las calles principales, evitando la apertura de los establecimientos.

Los huelguistas cometen violencias

Algunos vendedores de los mercados, que habían puesto sus tableros con géneros diferentes, fueron atropellados por los huelguistas, que arrojaron al suelo las mercancías. Intervino la Guardia civil, que disolvió los grupos y detuvo al obrero Claro Villa Romera, al que se le ocupó un revólver. También amanecieron cerradas las panaderías.

Las autoridades han organizado un servicio oficial de abastecimiento de pan. También vendrán de Murcia camiones.

En La Unión el paro es absoluto

El paro general se desenvuelve sin incidentes. El cierre de los comercios es total. No entró hoy al trabajo el personal civil que reside en esta población afecto al aeródromo militar de Los Alcázares.

El abastecimiento de pan lo efectúan soldados de Aeronáutica naval de la base de San Javier.

En Santiago transcurre el paro sin incidentes

Santiago, 8.—Transcurrió sin incidentes el primer día de huelga general. El paro es completo entre los obreros de los Sindicatos.

El comercio abrió, como igualmente los cafés, que están servidos por sus dueños.

Circulan pocos automóviles, pues los obreros pretenden paralizar el tráfico. El suministro de víveres es normal.

Los huelguistas pretendieron hoy que cerrara un comercio y rompieron una luna.

Fuerzas del Ejército protegen los edificios públicos. Los servicios de la calle están reforzados.

Se han practicado varias detenciones por coacciones y reparto de hojas clandestinas.

Se espera la llegada de guardias de asalto de Madrid. Los obreros persisten en paralizar la vida comercial.

En Lugo es detenido el Comité de huelga

Lugo, 8.—Como se había acordado anoche, los obreros dejaron los trabajos en todos los talleres. Hoy el comercio ha abierto como de ordinario y apenas se nota la huelga. El gobernador ordenó la detención del Comité de huelga, por ser ésta ilegal, acordando su ingreso en la cárcel.

La Guardia civil patrulla por las calles.

Una Comisión de obreros visitó al gobernador para pedirle la libertad del Comité.

En Orense comienza la huelga

Orense, 8.—El gobernador ha clausurado la Casa del Pueblo esta mañana, ordenando la detención del Comité de huelga, que ha ingresado en la cárcel por excitar a la rebelión.

La huelga general en Galicia

En La Coruña estalla una bomba.—Un muchacho herido

La Coruña, 8.—El segundo día de huelga ha cambiado algo la característica del primero por lo que hace referencia a la actuación de las autoridades y a la actitud del comercio.

La Guardia civil patrulla por las calles. Las tropas siguen acuarteladas.

En el hospital ha ingresado un muchacho herido a consecuencia de la explosión de una bomba la noche última. Presenta una herida grave en una pierna. Esta parece que le será amputada. Se cree que este muchacho es el autor de la colocación del explosivo.

Cierra el comercio

Los comercios abrieron sus puertas a primera hora de la mañana; pero cerraron poco después.

Ante esto, el gobernador ha dictado un bando a media mañana haciendo saber que si a las doce no estaba todo el comercio abierto multaría con 500 pesetas al dueño de cada establecimiento que tuviera las puertas cerradas.

Sin embargo, a pesar del bando, el cierre es casi absoluto y el gobernador multó a varios comercios.

El abastecimiento de la población continúa efectuándose con bastante normalidad.

Los bomberos vigueses salieron por orden del gobernador; pero llegaron con retraso por estar la carretera de Puente Nuevo cortada por troncos de árboles y enormes piedras.

La Patronal se reunió, acordando cerrar los comercios durante dos días.

El conflicto en El Ferrol

El Ferrol, 8.—Durante el día de ayer no ocurrió nada digno de mención con motivo de la huelga.

El subsecretario de Marina ha contestado a las entidades mercantiles que la gestión que ha realizado cerca de la Constructora Naval no ha tenido éxito, pues se resiste a conceder más de 300 jornales, sin perjuicio de que después se hagan nuevas concesiones.

Hoy no ha salida la Prensa. Las lanchas de servicio en la ría restringieron el número de viajes por los alrededores.

Estallan dos petardos

A las once de esta mañana estalló un petardo que había sido arrojado al interior del Casino ferrolano. Causó algunos destrozos. Fué sorprendido en fraganti un muchacho que colocaba un petardo en la puerta de la iglesia de San Julián, en las inmediaciones del Mercado.

Agresión a unos centinelas

Los centinelas del parque del arsenal fueron hostilizados con piedras por unos desconocidos y contestaron disparando contra los agresores, sin alcanzar a ninguno.

En Pontevedra no han sonado el paro

Pontevedra, 8.—La Sociedad de camareros de fondas y cafés ha acordado atender al mantenimiento de veinte niños hijos de obreros despedidos de la Constructora Naval de El Ferrol mientras dure el paro en aquella ciudad.

Aquí, hasta ahora, no se ha secundado la huelga general declarada en varias localidades gallegas por solidaridad con la ferrolana.

Otros conflictos

Las huelgas de Málaga

Málaga, 8.—El gobernador civil manifestó a los periodistas que en Sierra de Yeguas han reanudado el trabajo los obreros agrícolas. En cambio, en Antequera ha empeorado la situación, negándose los obreros agrícolas a trabajar. La impresión es pesimista, pues se teme que secunden el paro los demás gremios. En los restantes pueblos de la provincia hay tranquilidad.

Diligencias por los últimos sucesos de Sevilla

Sevilla, 8.—La Guardia civil del puesto de la Macarena continuó hoy las diligencias para el esclarecimiento de los sucesos desarrollados durante la última huelga revolucionaria.

Continuó tomando declaración a los detenidos anoche, Antonio Valenzuela y Manuel Villanes, el primero de los cuales se declaró autor de la agresión al guardia civil Romo, que resultó gravemente herido.

Ante la Guardia civil ha comparecido Rosario Muñoz Granados, que vive en la calle Sorda, número 3, donde el Valenzuela y el Villanes penetraron después de disparar contra el guardia Romo y se cambiaron de ropa.

Valenzuela ha declarado también que acompañó al autor de la muerte del hortelano en la plaza del Pozo Santo. Dijo que huyéndose en la Puerta Osario el día de autos

Se sabe que el incendio ha sido intencionado, pues fué dicho establecimiento uno de los que ayer abrieron sus puertas, no obedeciendo órdenes de los huelguistas.

El fuego se propagó a una zapatería, amenazando destruir toda una manzana.

Los huelguistas dejan a oscuras la ciudad

Comunican también de Tuy que a las dos de la madrugada quedó la población a oscuras, pues los huelguistas cortaron los cables de la luz eléctrica.

Un tiroteo.—Huelguista herido

En las inmediaciones de las casas incendiadas la fuerza pública sostuvo esta madrugada un tiroteo con los huelguistas, resultando un herido grave. El ruido de los disparos aumentó la alarma y la confusión, pues la ciudad se encontraba a oscuras.

Confirmase que los grupos de huelguistas situados frente a las casas incendiadas daban gritos subversivos.

La Guardia civil y los carabineros intentaron disolver los grupos, y en medio de la obscuridad sonaron varios disparos, repeliendo las fuerzas la agresión, resultando varios heridos.

El incendio fué originado por unas bombas

Se ha comprobado que el incendio ocurrido anoche en Tuy se debió a las bombas incendiarias arrojadas contra los edificios.

Las pérdidas pasan de un millón de pesetas.

Los bomberos vigueses salieron por orden del gobernador; pero llegaron con retraso por estar la carretera de Puente Nuevo cortada por troncos de árboles y enormes piedras.

La Patronal se reunió, acordando cerrar los comercios durante dos días.

El conflicto en El Ferrol

El Ferrol, 8.—Durante el día de ayer no ocurrió nada digno de mención con motivo de la huelga.

El subsecretario de Marina ha contestado a las entidades mercantiles que la gestión que ha realizado cerca de la Constructora Naval no ha tenido éxito, pues se resiste a conceder más de 300 jornales, sin perjuicio de que después se hagan nuevas concesiones.

Hoy no ha salida la Prensa. Las lanchas de servicio en la ría restringieron el número de viajes por los alrededores.

Estallan dos petardos

A las once de esta mañana estalló un petardo que había sido arrojado al interior del Casino ferrolano. Causó algunos destrozos. Fué sorprendido en fraganti un muchacho que colocaba un petardo en la puerta de la iglesia de San Julián, en las inmediaciones del Mercado.

Agresión a unos centinelas

Los centinelas del parque del arsenal fueron hostilizados con piedras por unos desconocidos y contestaron disparando contra los agresores, sin alcanzar a ninguno.

En Pontevedra no han sonado el paro

Pontevedra, 8.—La Sociedad de camareros de fondas y cafés ha acordado atender al mantenimiento de veinte niños hijos de obreros despedidos de la Constructora Naval de El Ferrol mientras dure el paro en aquella ciudad.

Aquí, hasta ahora, no se ha secundado la huelga general declarada en varias localidades gallegas por solidaridad con la ferrolana.

un individuo le invitó a que lo acompañara para matar a varios barrenderos esquirolas.

Con este individuo, cuyo nombre afirma ignorar, marchó a los alrededores de San Juan de la Palma, donde se unieron a un barrendero huelguista.

Después de tomar unas copas se dirigieron los tres a la plaza del Pozo Santo, donde encontraron al hortelano. El que primeramente se unió a Valenzuela se dirigió al hortelano y le dijo: «¿Tú no sabes que los barrenderos están en huelga?» Contestando el aludido: «Sí, lo sé, pero estas basuras son para mi huerta, y yo no tengo nada que ver con ustedes.»

«En aquel momento—dice Valenzuela—, yo me coloqué a un lado del carro y mi compañero el otro.»

El hortelano, al ver que el compañero de Valenzuela sacaba un revólver, le dijo que no tenía miedo a las armas e intentó coger el rastrojo de la basura; pero el compañero de Valenzuela hizo un disparo que hirió en una mano al hortelano, y cuando éste se alejaba le disparó nuevamente un tiro que le hizo caer al suelo muerto.

Cometido el crimen, afirma Valenzuela que él huyó por la calle del Amparo, y los otros dos, por la de Lepanto.

Aseguró Valenzuela, y se ha comprobado después, que al ver en un periódico los retratos de los supuestos autores de la muerte del hortelano y de la agresión al guardia civil Romo mostró el periódico en una taberna de la calle de los Alcázares, donde expresó su extrañeza por las declaraciones de los detenidos, diciendo que los verdaderos autores de ambos hechos habían sido él y otros individuos.

El Valenzuela se ha negado terminantemente a dar el nombre del otro autor de la muerte del hortelano.

Por el cuartel de la Guardia civil ha desfilado el tabernero de la calle Alcázares, Celestino Gómez, el cual ha manifestado que, efectivamente, hizo esas manifestaciones el Valenzuela.

El nuevo gobernador de Sevilla dice que será inexorable en el cumplimiento de las bases de trabajo

El gobernador civil manifestó a los periodistas que está recibiendo continuas reclamaciones sobre el uso de las máquinas trilladoras y sobre la aplicación de las bases de trabajo en el campo, y que ha pedido informes a la Sección Agronómica provincial y ésta elevará consulta a la Central Agronómica.

«Con objeto de tener tiempo suficiente—agregó el gobernador—para el estudio de los problemas que afectan a Sevilla, interés de cuantos me visitan que sean parcos y me entretengan el menor tiempo posible.»

Añadió que hacía público, para conocimiento de obreros y patronos, que será inexorable en el cumplimiento de las bases de trabajo.

Los tranviarios despedidos

Ha visitado al gobernador civil una Comisión de tranviarios cesantes, despedidos con motivo de la última huelga. El gobernador dijo que para hoy tenía citado en su despacho al director de la Empresa de Tranvías, con objeto de gestionar la readmisión de estos despedidos; pero que ha visto unas hojas impresas en las que en forma imperativa y con groseras amenazas se trata de imponer la readmisión de aquellos obreros, en vista de lo cual había desistido de continuar las gestiones que se proponía hacer.

«Imposiciones no admito—añadió—. Los despedidos quedan despedidos y mientras no modifiquen sus procedimientos mi actitud sólo será proteger a la Empresa para que mantenga la suya, esperando se convengan todos de que no estoy dispuesto a patrocinar rebeldías.»

Gestiones para la reapertura de los Sindicatos

Ha visitado al gobernador civil una Comisión de los Sindicatos y de la Federación local para pedirle la reapertura de sus Centros.

El gobernador les contestó que pasados unos días, en los que se oriente en estas cuestiones sociales de Sevilla, verá si procede pedir al ministro de la Gobernación autorización para la reapertura de esos Centros, que están cerrados por orden gubernativa. No obstante, en caso urgente para los Sindicatos el gobernador verá si concede autorización para que se reúnan.

El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que, siguiendo sus antiguos procedimientos, se propone dejar en completa libertad de acción a los alcaldes de los pueblos de la provincia, sean de la filiación que sean; pero que si se exceden en sus obligaciones o las conculcan, se verá en el caso de ordenar su detención por la Guardia civil.

La huelga de la construcción en Gijón

Gijón, 8.—El conflicto del ramo de la construcción continúa en el mismo estado. Afecta a la Confederación. Se han continuado los trabajos en las obras servidas por personal de la Unión General de Trabajadores y algunas en que abonaron el jornal del día del Corpus.

El Sindicato patronal desmiente la nota facilitada por los obreros sobre petición de permisos para trabajar, y afirma que la mitad de ellos no lo solicitaron.

El Comité de huelga visitó al alcalde, para darle queja de que los almacenes de materiales de construcción, fábricas de yeso y algunas canteras se niegan a fa-

cilitar materiales para las obras que quieren seguir trabajando. El alcalde telegrafió la queja al gobernador. También le dijeron que circulaba el rumor de que en una obra de alcantarillado que realiza el Ayuntamiento en la calle de Magnus Bilstad iba a suspenderse el trabajo, desmintiendo el alcalde tal rumor y añadiendo que las obras municipales quedan siempre fuera de toda clase de conflictos.

La huelga textil de Onteniente, resuelta

Valencia, 8.—En Onteniente estaba pendiente la huelga de obreros del ramo textil. Anoche se celebró una reunión, a la que asistieron patronos y obreros y el delegado regional de Trabajo. Las deliberaciones dieron por resultado la aprobación de las bases de trabajo en general; pero no se llegó a un acuerdo en cuanto a la fijación de los jornales. En vista de esto, a propuesta de los patronos, se acordó que todo lo relativo a los jornales fuera sometido a un laudo que en el plazo de doce días redactarán el alcalde de Onteniente, el delegado de Trabajo y el gobernador civil. Este laudo tendrá retroactividad. En estas condiciones los obreros se reintegran al trabajo en la mañana de hoy.

Solución del conflicto de los segadores de El Toboso

Toledo, 8.—Comunican de El Toboso que con la llegada de los delegados del gobernador se ha resuelto la huelga de segadores. Se ha ordenado al alcalde que los patronos paguen 13 pesetas, más usos y costumbres, extrajudicialmente, y que el alcalde no retina a los patronos, según se le ha ordenado, pues el no cumplimiento se sancionará con multa gubernativa.

Las bases de trabajo en el campo de Badajoz.—Situación delicada

Badajoz, 8.—La retirada de la representación obrera en la Comisión mixta provincial de siega ha planteado una situación delicada, dado lo crítico de los momentos actuales, pues estando en sazón todas las mieses cualquier demora o aplazamiento en las labores de recolección puede acarrear trastornos cuyas consecuencias es difícil prever.

Ayer y hoy han ardidido varios sembrados, si bien los incendios se sofocaron pronto y las pérdidas carecen de importancia; pero estos hechos, que probablemente no tienen relación con la cuestión del trabajo, han dado lugar a apasionados comentarios.

Continúan concentrándose en Badajoz obreros parados de los pueblos, que congestionan el mercado de brazos.

El gobernador civil, Sr. Laguna, ha salido hoy para Madrid con el fin de informar al ministro acerca de la situación, cuya posible gravedad se achaca en gran parte a la actitud intransigente de los grandes propietarios.

Un periódico local publicó hoy un suelto contra el elemento obrero, el cual, utilizando las pizarras de un seminario socialista, ha contestado culpando de las anomalías actuales a los propietarios, cuya actitud se señala como un arma política contra el régimen.

En estos momentos, convocados por el presidente de la Audiencia, en funciones de gobernador, están reunidos en el Gobierno civil representantes de los obreros y de los patronos y el coronel de la Guardia civil Sr. Pereda, para tratar de la cuestión, que presenta un cariz poco agradable.

Se ha recibido la orden de precitar todas las máquinas segadoras del término de Badajoz y de algunos pueblos donde no se cumplieron las bases del contrato provincial de trabajo.

NEGOCIACIONES EN BUCAREST

Bucarest, 8.—Las negociaciones entre el Sr. Valda y el partido liberal han terminado sin haberse podido llegar a un acuerdo.

Por lo tanto, el nuevo Gobierno se ha constituido con ministros únicamente del partido nacional campesino.

El Sr. Valda, presidente del Consejo, se encarga además de la cartera de Negocios extranjeros.

Mac Donald y Simon se entrevistarán con Herriot

Londres, 8.—Mac Donald y Simon saldrán el próximo sábado para París, donde celebrarán una extensa entrevista con el Sr. Herriot.

Probablemente, el lunes continuarán su viaje a Ginebra, desde donde se trasladarán a Lausana para asistir a la inauguración de la Conferencia.

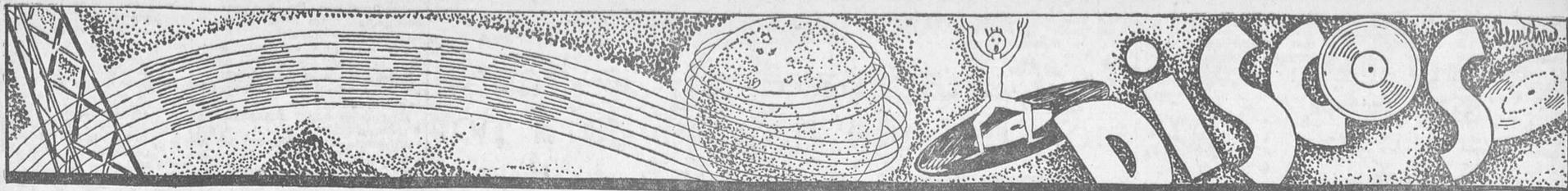
CAUSA POR HOMICIDIO

El Jurado absuelve al procesado

Valladolid, 8.—En la Audiencia se ha visto el proceso contra Leopoldo Martín, que el día 18 de Noviembre último mató a su convecino Julián Soria en las inmediaciones del pueblo La Cisterniga.

El fiscal consideró el delito como homicidio con la atenuante de provocación. La defensa sostuvo la existencia de miedo insuperable y varias atenuantes en forma alternativa. El Jurado dió veredicto de inculabilidad, por lo que el procesado fué puesto en libertad.

RESTAURANTE CASA JUAN INAUGURACION, HOY JUEVES Comidas a la americana. Cubierto, 8.50 pesetas. ORQUESTA MARCHETTI (Hasta la madrugada)



LATELEVISION DE BAIRD

La interesante revista inglesa «Film Weekly» ha preguntado al famoso inventor J. L. Baird, quizás el que más ha hecho progresar la televisión, después de haberle hecho obtener sus primeros éxitos, acerca del aspecto práctico de tan importante invento, y muy singularmente sobre el caso concreto de la sustitución del cinematógrafo tal como hoy lo cono-



ecemos por lo que se ha dado en llamar «Tele-Talkie», o sea la película sonora proyectada a distancia, ya se tome de la realidad en el instante mismo en que la escena se produce, ya se trate de una película obtenida ya, y que puede, en su proyección a distancia, ser recogida por varias pantallas simultáneamente.

La televisión ha realizado en los dos últimos años grandes avances, que, en general, son desconocidos para el público.

Los resultados que a consecuencia de esos progresos esperamos obtener en la exhibición que vamos a realizar en estos días en el Metropole Cinema de Londres constituirán seguramente una revelación para muchos.

Hace dos años, cuando abordé el problema de la televisión como una atracción de cine de orden práctico, se moñaron de mí, tratándome de lunático. En aquella época, sólo era posible mostrar en una pantalla muy pequeña una imagen del busto de una persona. Hoy puede ser ya proyectado en una gran pantalla todo el cuerpo de una persona.

La introducción de la pantalla de televisión en el Metropole Cinema es el comienzo de las «Tele-Talkies».

La televisión en el Metropole constituirá simplemente un «número» más en el programa ordinario, y esta parte del programa durará tan sólo unos minutos.

Mostraremos en la pantalla del Metropole diversos oradores actuando en nuestros estudios de Long Acre y otras emisiones análogas, y además intentaremos realizar un experimento de mucha importancia, esforzándonos en transmitir una vista del final del Derby de Epsom.

Creo que no puede dudarse de que al fin la pantalla de televisión llegue a reemplazar al cinematógrafo, tal como nosotros lo

conocemos. Los escépticos quizás puedan burlarse de esta afirmación mía; pero harán bien en recordar el ejemplo que les proporciona la película sonora, de la que muchos dijeron que era tan sólo una novedad pasajera.

Tarde o temprano, la pantalla del cine cederá su sitio a la de televisión, y ello llegará tras un proceso lento y gradual. Creo que lo primero de todo es conseguir la introducción de la televisión como un complemento en los programas ordinarios de cine, mostrando sobre la pantalla de televisión los sucesos al mismo tiempo que éstos se producen, formando un suplemento a las «actualidades» de las «noticias».

Mientras se desenvuelven las «Tele-Talkies», podría implantarse la emisión y transmisión de películas cinematográficas desde estudios centrales—como, por ejemplo, Nueva York, Londres y París—, substituyendo a las de celuloide que hoy se distribuyen dentro de sus cajas metálicas.

Es seguramente posible que la British Broadcasting Corporation llegue con el tiempo a transmitir las películas sonoras, que todos podrían ver cómodamente sentados en sus casas respectivas.

Claro es que todo esto es una visión del porvenir. La pantalla de televisión, por el momento, no puede competir con la del cine; pero se va preparando para esta contingencia.

Puede parecer que la televisión progresa con gran lentitud; mas si comparamos su marcha con la de otros inventos, el fonógrafo, por ejemplo, su progreso resulta rapidísimo. Desde los primeros ensayos de Edison hasta que el fonógrafo tuvo la realidad comercial que hoy tiene, transcurrieron muchos años.

Estoy convencido de que las «Tele-Talkies» están en marcha.

Las manifestaciones del profesor Baird tienen gran interés para nuestro país en los momentos actuales, porque acaba de constituirse en Madrid la Baird Televisión Española, Compañía que se propone introducir en España las «Tele-Talkies». De dicha Compañía es consejero el propio inventor, J. L. Baird. El ilustre ingeniero de Minas D. Miguel Moya Gastón asume la dirección de la nueva Compañía, de la que ha sido nombrado gerente D. Luis Hermsilla.

Esperamos que en plazo breve veremos las «Tele-Talkies» formando parte de los programas de los cinemas españoles.

Emisoras españolas

Unión Radio. Madrid
El próximo sábado, a las siete de la tarde, dará en el estudio de esta emisora una conferencia sobre el tema «La radiocomunicación en aeronaves» el ingeniero don Buenaventura de las Peñas.

Radio Aragón
La nueva emisora zaragozana ha comenzado desde el 2 de Junio sus emisiones regulares. La emisión de sobremesa comienza a la una y media de la tarde y termina a las tres. Vuelve a abrir Radio Aragón a las seis de la tarde hasta las ocho de la noche, y da otra emisión de diez a doce.

Los programas resultan interesantes y de gran sabor local.

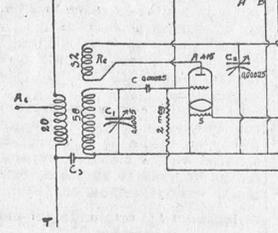
Un buen receptor para corriente continua

Presentamos hoy a nuestros lectores un receptor para corriente continua, y cuya construcción recomendamos por haber sido ensayado y probado perfectamente, habiéndose conseguido claramente y en perfecto altavoz bastantes estaciones extranjeras, algunas más fuertes que la local, con antena y tierra, con antena sólo, con la tierra en la antena y hasta sin antena ni tierra, modalidad que le

con 32 vueltas como máximo. Si una vez construido el aparato reaccionara demasiado violentamente, quitar vueltas hasta que lo haga con suavidad; pero con cuidado para no dejar sin reacción el aparato.

Construcción de la resistencia R

En este caso concreto, como se trata de las lámparas A 415 y B 443, la resistencia R se hace bobinando



hace muy apreciable, sobre todo cuando no hay modo de instalar una antena.

Sirve, además, para reproducción de discos, como indica el esquema, los cuales se oyen con mayor potencia y claridad que en el mejor gramófono de diafragma ordinario.

Esto expuesto, vamos a la construcción, que no ofrece ninguna dificultad, salvo en la confección de la resistencia R.

Material necesario:

- 1 condensador variable 0,0005 mica.
- 1 condensador variable 0,00025 mica.
- 2 mandos micrométricos.
- 1 transformador bueno de baja frecuencia (Stub, Philips, Far, etc.) 1/5.
- 1 bobina de choque para el filtro D. C. A. de 25 miliamperios.
- 1 condensador de 4 Mf.
- 2 condensadores de 2 Mf.
- 2 soportes válvulas. (Si se usa como final la Tunggram PP 415 o PP 416 hay que poner un soporte de cinco patas.)
- 1 resistencia bobinada de unos 10.000 a 20.000 ohmios.
- 1 condensador C. de 0,00025 fijo.
- 1 resistencia fija de dos megohmios.
- 3 pilas secas de lámpara de bolsillo.

Construcción de la bobina

Se toma un tubo de bakelita de cinco centímetros de diámetro y unos 10 a 12 centímetros de largo, y se empieza a bobinar las vueltas que constituyen la bobina de antena con hilo de doble capa de seda de 0,4 milímetros (harán falta para construir la bobina unos cien gramos); se bobinan las 20 vueltas, pudiendo a la mitad sacar una toma para disponer en un momento dado de una antena más corta.

A continuación, y separada 10 milímetros, y en el mismo sentido, se bobinan las 50 vueltas que constituyen la bobina de sintonía, y a continuación, y separada un par de milímetros, la reacción Re

de un trozo de amianto o urallita (con preferencia esta última materia, que es más barata y sirve perfectamente) seis metros de hilo nichrome de 0,1 milímetros, y que da la resistencia necesaria para rebajar el voltaje y dar los ocho voltios que necesitan circular por el circuito de las lámparas, puesto que éstas van en serie. Se tendrá especial cuidado de que entre cada espira del hilo de resistencia haya dos milímetros de separación, y para que esta separación se guarde es preciso hacer en los bordes y con un triángulo fino o un pelo de cortar metales unas ranuras para que el hilo nichrome se mantenga firme sin desviarse. Una vez construida, se procede a su colocación en el aparato, procurando colocarla vertical, que es como menos espacio ocupa, y se conecta el extremo 2 con el + de la red; el 1 se deja libre para regular el voltaje, que debe quedar de una vez para siempre. Se coloca en la parte correspondiente a 3 un cable flexible cubierto, a uno de cuyos extremos irá una pinza de las que se conocen con el nombre de cocodrilo; dicha pinza se coloca en el extremo 1 libre de la resistencia, y con la escala de 1 a 12 de un voltímetro se mide el voltaje; si éste no llega a ocho voltios se va avanzando despacio y midiendo en dirección de la flecha, y cuando se vea que marca 6,5 a 7 se deja allí y no se vuelve a tocar.

Como la lámpara A 415 consume 0,08 y la B 443 0,15, a fin de evitar que la A 415 se funda, se coloca un shunt S de 50 ohmios entre las patas de la lámpara detectora. Este shunt puede hacerse con unos 0,37 metros (treinta y siete centímetros de hilo nichrome) de 0,1 bobinado sobre mica, con una separación de un milímetro.

Pueden usarse otras marcas de lámparas con tal de que la detectora consuma 0,08 y la amplificadora 0,15.

Finalmente, la tensión negativa de rejilla para la B 443, que en este caso son unos 12 voltios, conviene hacerlo con tres pilas se-

Oigan ustedes con aparatos

RADIO TELEFUNKEN

LA MARCA MUNDIAL, LA CONSTRUCCION MAS MODERNA

cas de lámpara de bolsillo, que duran más de un año, pues aunque podía tomarse también del sector no lo recomiendo, pues si el constructor tiene la desgracia de tropezar con un sector «adornado» con ruidos (y los hay en Madrid), estropeará el buen rendimiento del aparato; eso sólo se puede hacer en casos concretos de un sector tranquilo (en este caso particular tendremos sumo gusto en indicar cómo se hace).

Para usarlo con pick-up se desconecta la antena y se conecta el pick-up en las bornas A y B, intercalando si se quiere un regulador de tono para pick-up, que venden a propósito, si se observa que el volumen era muy grande.

Lámparas más conocidas apropiadas para este receptor

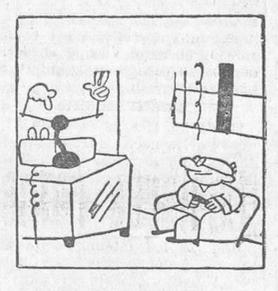
Detectoras: A 415, DZ 1.508, G 409, RE 084, R 76.

Amplificadoras: B 443 (Philips), pentodo final Castilla, DX 3 (Metall), PP 415 o PP 416 (Tunggram), Res. 164 d (Telefunken), R 79 (Radiotécnique).

J. MORALES

¿RADIO BARATA?

Desengaño, 14, teléfono 17410 (detrás de Madrid-París)



Altavoz para sordomudos (De «Le Rires»)

REKORD, en Pi y Margall, 22, se ha especializado en los discos de las películas sonoras. Ofrece a su clientela el más rico repertorio.

Libros y revistas

Radio Técnica.—Año VII. Número 11. Sumario: El concurso de radiodifusión. ¿Fueron mejores otros tiempos? Los funerales de Paul Doumer. Tres esquemas para radio continua. El V. 2 sector. La técnica del cine sonoro. Fabricación y registro eléctrico de discos. Noticias. Cómo eliminar las perturbaciones radiofónicas.

Antena.—Junio 1932. Nota de arte, Catefación indirecta. El Señalr C. 3 B., Carga de acumuladores por el viento. Un R. F. sintonizado para corriente continua. El porvenir de la radio en España. El receptor de Broadcasting eléctrico para 1932. Con un interruptor puede hacerse un trimmer. Buen receptor de Broadcasting. Para transformar la corriente continua. Noticias radiofónicas.

NOTICIARIO

Se construye actualmente en Tolón una emisora destinada a comunicar con los submarinos durante la inmersión de éstos. Empleará onda de 15.000 metros.

La radiodifusión es un arma tremenda en la lucha política. Así lo han comprendido en Finlandia, y actualmente se está montando en dicho país una emisora potentísima cuyo fin principal es el de perturbar las emisiones soviéticas y realizar campañas contra la propaganda de los Soviets, empleando para ello la propia lengua rusa.

REKORD ofrece, en Pi y Margall, 22, las últimas novedades en discos y una serie completa de aparatos de radio que se venden al contado y a plazos.

EMISIONES

Programa para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias, fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «La Traviata», Verdi; «Serenata», Tschalkowsky; «Cuando te miro», Grey-Stothart; «Emigrantes», Schubert; «La danza de las langostas», Bualosi; «El Puritano», Bellini; «Arliequins», Popper; «Asturiana», Villa; a las tres y veinte, noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; cursillo de conferencias; programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve, curso de lengua francesa por el método Linguaphone; a las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; recital de piano, por Estrella Sacristán; transmisión desde el hotel Nacional; a las once cuarenta y cinco, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Marina», Arrieta; «Los cuentos de Hoffmann», Offenbach; «Papillon», Fauré; «Junto a las aguas azules de Hawaii», Ketelbey; «Seguidillas», Albéniz; «Marta», Flotow; «Sangre vienesa», Strauss; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla; «La bruja», Chapí; «Tambourin chinois», Kreisler; «La Dolores», Bretón; a las tres y veinte, noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las siete y media, cursillo de conferencias; continuación del programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; concierto sinfónico; a las once cuarenta y cinco, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

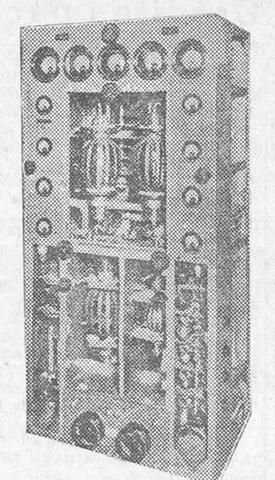
CONSULTORIO

José Sánchez, Aranjuez.—El diámetro que pide es de unos cuatro centímetros. Pero para construir esas bobinas de fondo de cesta, existen en el mercado unas «plantillas» de cartón ya preparadas convenientemente y que dan además estabilidad al devanado.

Juan García Pardo, Goñar (Almería).—Primero, eso es defecto de la capacidad del aparato, que ha de remediar en su montaje. Segundo, el defecto del acumulador es que está sulfatada alguna o algunas placas. Hay que mandárselas reponer. Tercero, Las revistas «Radio Sports», «Radio Técnica» y «Antena» publican constantemente los circuitos más modernos y los temas técnicos más interesantes de forma clara y amena. En ellas también encontrará lo demás que interesa.

Use GALENA «CRA»

Todos los puntos sensibles



Aparato emisor de onda corta, instalado en el yate «Elettra», con el que realiza Marconi interesantes experiencias

HEMOS ELEGIDO UN SOLO DE VIOLIN...



... y no queremos otra cosa. De ello se cuidará el PHILECTOR PHILIPS, que nos seleccionará todas las emisoras, aunque su escucha sea la más difícil y sus longitudes de onda no difieran más que algunos metros solamente. Las emisoras más débiles se reciben claramente, porque no son interferidas por emisoras más potentes.

Pide una demostración del PHILECTOR PHILIPS

PHILECTOR

Discos y portátiles

CASA DOBIK, AVENIDA CONDE PEÑALVER, 5. TELEFONO 95557, LA MAS SURTIDA, LA MAS MODERNA, LA MAS ECONOMICA.

ATENCION

Aparatos para corriente alterna, desde 110 a 250 voltios, cuatro válvulas, ONDA LARGA Y MEDIA, toma de pick up, caja metálica para recibir en altavoz el Extranjero	290,00 ptas.
Idem id. id. de cinco válvulas (propios para bares, etc.)	460,00 »
Aparatos de galena	2,95 »
Válvulas de todas clases	2,95 »
Cajas de alimentación total de receptores con corriente alterna	120,00 »

EMPRESAS RADIOELECTRICAS. PELIGROS, 2, piso 6.º (edificio del Phénix)



El cabeza de familia.—Anuncie al señor que están aquí unos parientes para pasar unos días con él. El criado.—Imposible. Desde que el señor se hizo radioyente ha declarado la guerra a los parásitos y los elimina.

Notas médicas

A los tocólogos municipales de España

Próxima a celebrarse la Asamblea española de clases sanitarias, y habiéndose concedido por el Comité ejecutivo un puesto en la misma, como Sección autónoma dentro de la Federación cuya constitución se pretende, nos dirigimos a todos los tocólogos municipales de España, iguales a

los que prestan sus servicios en las grandes poblaciones constituyendo Cuerpo especial que a los que figuran como tales en los pequeños Municipios, para que nos envíen su adhesión a la idea de constituir la Asociación de Tocólogos Municipales de España, de colaborar en la próxima Asamblea mencionada e incluso a la de presentar una ponencia a la misma sobre «Organización armónica de la asistencia tocológica

en las grandes y pequeñas poblaciones».

Cuanto tocólogos municipales estén conformes con estos propósitos o deseen aportar nuevas iniciativas pueden escribir a cuquiera de nosotros o al presidente del Comité ejecutivo de la Asamblea de clases sanitarias (Sección de Tocólogos Municipales), dirigiendo la correspondencia al Colegio de Médicos de Madrid, Esparteros, 9.—Francisco Ha-

ro, Ramón Rebollo, Rafael García Casal.

Sociedad Española de Tisiología

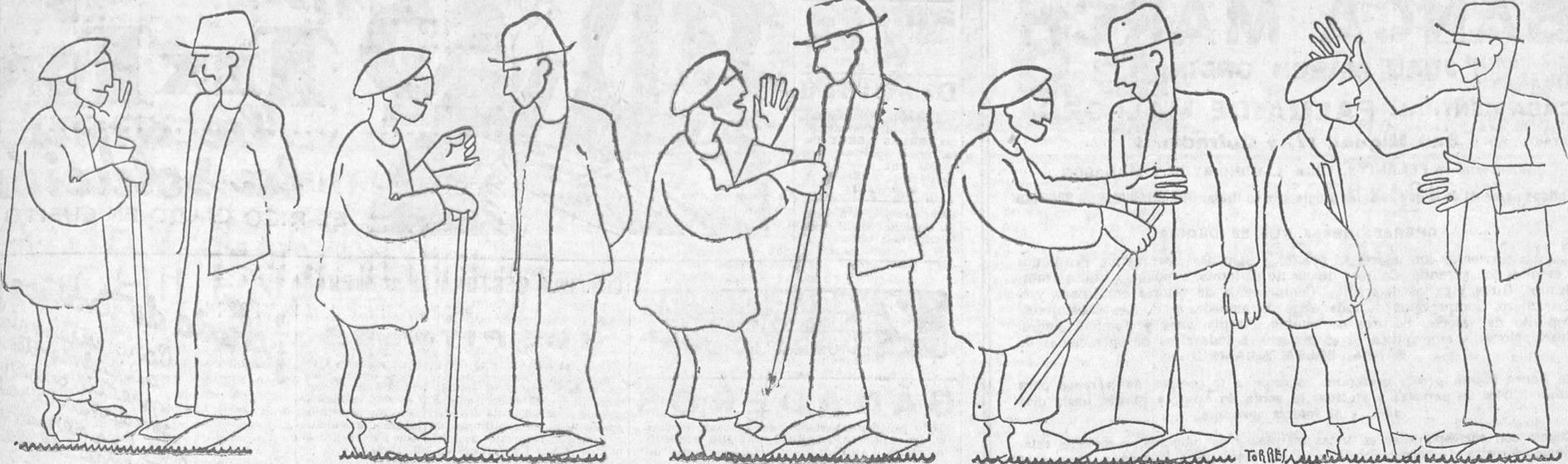
Orden del día para la sesión que se celebrará esta tarde, a las siete y media, en el Colegio de Médicos: Doctor García Triviño: «Estudio clínico de la silicosis pulmonar» (continuación). Doctor Duque: «Tos cardíaca». Doctor Navarro Blasco: «Quistes hidatídicos de pulmón».

La próxima sesión del día 23 se dedicará exclusivamente al estudio de la frenicotomía, partiendo de la comunicación anunciada en la sesión anterior por el doctor Valés Lambea. Maternidad de Santa Cristina. Único curso que para post-graduados dará el profesor D. Sebastián Recaséns en el próximo mes de Julio. El abundante material clínico y de maniqués obstétricos permi-

tirá dar una enseñanza esencialmente práctica, además de las lecciones de carácter magistral que solicitan los alumnos. El número de éstos, así internos como externos, será limitado. Terminado el curso se expedirá un certificado de asistencia y aplicación a los alumnos que se hagan acreedores a él. Para las condiciones y detalles del curso pueden dirigirse al Decanato de la Facultad de Medici-

na de Madrid o a la Dirección de la Maternidad de Santa Cristina, calle de O'Donnell, núm. 51. Sociedad de Cirugía Celebrará sesión mañana viernes, día 10, a las siete de la tarde, en la Facultad de Medicina, con el siguiente orden del día: Doctor Rodríguez Mata: «La avertina como anestésico basal». Doctor Olivares: «Quistes hidatídicos de los huesos». Doctores Sanchis Perpiñá y

O QUE PUDO SER (Conto galego), por Torres



—Manoel o da Pedra tivo unha disgracia moi grande. —E logo, hom, ¿qué lle pasou?

—Xa sabes que a vía do tren atravesalle o prado da Xesteira. —Ese conto é vello.

—Boeno. Pois onte Manoel o da Pedra tiña un rebaño de ovellas pastando no prado da Xesteira.

—E cando alá ven o raio do tren—chufe, chufe—e destríllalle mais de unha dúcia.

—Hom, pois non é unha disgracia tan grande. Porque así como o tren entrou de dereito chega a entrar atravesado..., destríllalle todas.

Sanz de Frutos: «Nuestras investigaciones sobre el problema del cáncer».

Doctores Madinaveitia (J. M.), Martínez Avial y Milicua: «Nuevos datos de glucemias postoperatorias».

Doctor Rodríguez Mata: «A propósito de la anestesia epidural de Dogliotti».

LOS CINES

«Manos arriba», en el Palacio de la Música

Un nuevo éxito del cinema cómico europeo, «Manos arriba», ingeniosa parodia del film detectivesco, con escenas de vodevil, trucos de fina comedia y chispeante diálogo, es confirmación de lo que el viejo continente puede aportar a lo que vulgarmente se llama películas de risa.

La risa es provocada en esta ocasión con sano humorismo y finos recursos a lo largo de una farsa de construcción elogiada.

Contribuye en gran parte al éxito del film la intervención del dinámico Roulan Tontain, actor francés de acusada personalidad, que ciertamente no necesita de las comparaciones que él mismo parece complacerse en sugerir.

A. P. G.

Las sesiones infantiles gratuitas del Alkazar

Como ayer dijimos, en la próxima semana se estrenará en el Alkazar, en sesión infantil gratuita para los niños de las escuelas públicas, la superproducción Paramount «Las peripicias de Skippy», y a partir del día del estreno se celebrará diariamente una sesión gratuita con el mismo objeto.

Los maestros que desean localidades para sus alumnos pueden solicitarlas desde hoy en el domicilio de Redactores Cinematográficos Unidos, avenida de Pi y Margall, 18, tercero, número 7, de cinco a siete de la tarde.

Un banquete a los señores Cabello y García González

El próximo sábado, a las nueve de la noche, se celebrará en el hotel Victoria el banquete con que un numeroso grupo de amigos y compañeros de D. Enrique Cabello Coscollar y de Fernando García González obsequian a ambos con motivo de sus nombramientos para los altos cargos de inspector y gerente del Banco Español del Río de la Plata, respectivamente.

A este acto se han asociado relevantes personalidades financieras, que así destacan la indiscuible valía de los festejados. Las tarjetas pueden recogerse en el Banco Español del Río de la Plata, hasta el viernes.

Junta de Clasificación de la Caja de Madrid número 1

El día 15 del actual, y horas de nueve a doce, celebrará esta Junta sesión extraordinaria para revisar las excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo y de los de 1928 y 1930 co-

respondientes a los distritos y partidos judiciales que comprenden la demarcación de esta Caja: Centro, Hospicio, Hospital, Palacio, El Escorial, San Martín de Valdeiglesias, Navalcarnero, Alcalá de Henares, Chinchón y Torreagüena, que no hubiesen comparecido ante esta Junta en las sesiones ordinarias y para la talla y reconocimiento facultativo de los mozos de los citados reemplazos y autorizados por su Junta respectiva para comparecer en la de esta Caja, no lo hubiesen efectuado todavía.

Al que dejase de acudir a este último llamamiento, si perteneciese a esta Junta, sería declarado soldado con penalidad de prófugo, y si fuese de los alistados en provincias quedaría caducada la autorización otorgada por la Junta de procedencia, pasándoseles a todos los perjuicios a que hubiere lugar.

El día 9 de Julio, también de nueve a doce, se celebrará sesión en esta Junta para examinar y tomar acuerdo en las prórogas de segunda clase alegadas por razón de estudios o de residencia, a que se refiere el artículo 311 del Reglamento de Reclutamiento.

En Carabanchel

Dos soldados gravemente heridos

Ayer tarde ingresaron en el Hospital Militar de Carabanchel los soldados del regimiento de Ferrocarriles Vicente Rodríguez, de quince años, natural de Madrid, y Luis Pérez Sánchez, de veintuno, también de Madrid, quienes al ser reconocidos por el teniente médico D. Antonio Román Durán, auxiliado del cabo de Sanidad Vicente Sancho, apreció al primero una contusión en el pie izquierdo en la articulación peronea parisiense, de pronóstico grave, y a Luis, contusión en la muñeca izquierda, de pronóstico menos grave.

Según manifestaron dichos soldados, las lesiones que padecen se las causaron cuando realizaban ejercicios gimnásticos en el campamento.

Ambos quedaron hospitalizados. El arroyo del Torero.—Los andenes de Mataderos

El alcalde de Carabanchel Bajo, D. Atilano Brell, dijo a los periodistas que habían dado comienzo las obras para higienizar el barrio Opañel, en la parte titulada arroyo del Torero, donde hay un foco de infección permanente, y que ya otros Municipios no consiguieron su urbanización.

Con motivo de las obras que se ejecutan, a base de alcantarillado, el expresado arroyo quedará cubierto, desapareciendo los malos olores de las aguas allí estancadas. Por otra parte, quedará una amplia calle hasta unir con el término de Madrid.

Otra de las reformas que el Ayuntamiento de Carabanchel acometerá en breve, a pesar de la escasez de fondos, es el arreglo de la entrada del pueblo por su parte principal.

Están terminados los proyectos y pronto comenzarán las obras para construir los andenes de la carretera de Madrid, hoy avenida de Galán y García Hernández, continuación de la calle del Gene-

ral Ricardos. En estas obras actuarán trabajadores de la localidad.

También dijo el alcalde que la oficina técnica trabaja activamente para acometer otras obras urgentes en el pueblo, y ver la forma de conjurar en parte la crisis obrera que existe.

Herido grave cuando se bañaba

El soldado de Sanidad Militar Santiago León Hernández, que se encontraba bañándose, tuvo la mala fortuna de caer, lesionándose.

Fue trasladado al Hospital Militar de Carabanchel, donde se le asistió de una herida contusa de tres centímetros de extensión en la parte posterior del antebrazo izquierdo, de pronóstico menos grave.

Santiago, que tiene veinte años y es natural de Vilafla (Toledo), quedó hospitalizado en dicho establecimiento militar.

SE HA PUESTO A LA VENTA Hombres potos La emoción, el dolor, la enfermedad, el deseo de vivir y la muerte de los tuberculosos, por EL DOCTOR LUIS N. DE CASTRO CINCO PESETAS en todas las librerías

Notas militares

La Orden de San Hermenegildo y los militares retirados

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica la orden circular siguiente:

«Visto el escrito dirigido a este ministerio por el Consejo director de las asambleas de las Ordenes militares de San Fernando y San Hermenegildo proponiendo los requisitos que han de preceder a la confección de la correspondiente propuesta para ingreso en la última de las mencionadas órdenes, ventajas o ascensos en la misma de los jefes, oficiales y asimilados retirados con los beneficios de los decretos de 21 y 29 de Abril de 1931 y ley de 16 de Septiembre del mismo año, este ministerio ha resuelto que los expresados jefes y oficiales cumplirán lo dispuesto en la orden circular de 2 de Enero último, y los generales de las divisiones respectivas, tan pronto como reciban la comunicación, nombrarán tres caballeros de la Orden de superior empleo al del solicitante, o del mismo de no haberlos de empleo superior, residentes en la localidad del interesado, o, en su defecto, en el territorio de la división, quienes, previas las investigaciones que estimen necesarias, en el plazo de diez días levantarán un acta, en la que certificarán por su honor que consideran al aspirante digno, por su conducta y buena fama, de ingresar en la Orden, o de merecer ascensos o ventajas en ella, especificando los motivos de su opinión en el caso de no creerlo digno.

El acta, en pliego cerrado y lacrado, se entregará en mano al general de la división, o se le remitirá de hallarse en otra localidad, y ésta la unirá con su informe a la correspondiente propuesta.

Las opiniones que se expongan en el acta no tendrán otro alcance que el de ilustrar al mencionado Consejo director, para mayor acuerdo en su posterior acuerdo sobre ingreso, ascensos o ventajas en la Orden o negativa de ello.

Para los jefes, oficiales o asimilados procedentes de la Armada regirá la misma obligación, y las propuestas serán hechas por los jefes de las respectivas bases navales principales, quienes procederán como se ha indicado anteriormente.

A nuestros subscriptores

A los subscriptores que se ausenten de esta capital durante el verano, HASTA FIN DE OCTUBRE, a cualquier población de España se les enviará el periódico sin aumento de precio, para lo cual será indispensable que dejen abonado por anticipado UN TRIMESTRE.

Para facilitar la labor administrativa y evitar en lo posible los extravíos de ejemplares, se ruega encarecidamente nos expresen con toda claridad la nueva dirección.

Los que se trasladen al Extranjero abonarán, además, el importe del franqueo correspondiente.

NOTA.—Es indispensable la presentación del recibo del mes corriente.

MOVIMIENTO OBRERO

Dependientes, mozos y repartidores de vinos, licores y aguardientes

Celebrará junta general, a la que pueden asistir también los no asociados, en Puebla, 11, primero, mañana viernes, a las nueve y media de la noche, para tratar importantes cuestiones de interés para la clase.

Peluqueros-Barberos La Cooperativa Obrera Socialista de Peluqueros-Barberos en general convoca a todos y cada uno de sus cooperadores a una reunión plenaria que se celebrará mañana viernes, a las diez de la noche, en el salón terraza del domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), y en la que será discutido el siguiente orden del día:

Lectura del acta del último pleno. Asuntos generales del Consejo. Discusión del estado de cuentas. Elección de cargos. Ruegos, preguntas y proposiciones de los cooperativistas.

A esta reunión se invita a que concurran todos los obreros y obreras peluqueros-barberos, tanto de señoras como de caballeros, teniendo en cuenta que en las discusiones y votaciones no podrán intervenir nada más que los que sean socios.

Sociedad de Dependientes de Cárnicos y Similares de Madrid Teniendo que tratar asuntos de extraordinario interés para la Sociedad, se ruega a los compañeros que componen su Junta directiva acudan a la reunión que tendrá lugar el próximo sábado, a las once de la noche, en la secretaría 47 de la Casa del Pueblo.

Empleados de Seguros La Agrupación Sindical de Empleados de Seguros celebrará junta general extraordinaria hoy jueves, a las diez en punto de la noche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega a todos los afiliados la más puntual asistencia.

Será necesaria la presentación del «carnet» para la entrada en el local.

Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo Salón grande, a las siete de la tarde, Higiene mental.

Salón teatro, a las nueve de la noche, Empleados de Seguros.

NOTICIAS

Sociedad Vegetariana Madrileña.—Mañana viernes, a las ocho y quince en punto de la noche, tendrá lugar una conferencia a cargo del doctor Ruiz Ibarra, con el tema «Porvenir del vegetarianismo naturalista», en su local, calle del Barco, número 32 bajo.

Centro de Hijos de Madrid.—

Este Centro, siguiendo su tradición costumbre, pues fué el primero que organizó concurso de belleza, proyecta celebrar el verdadero de 1932, eligiendo las diez señoritas más bonitas de los respectivos distritos de Madrid, y entre éstas, por votación, la Belleza 1932, la cual, y si en ello no tiene inconveniente, será presentada por este Centro al concurso internacional del año 1933.

Las señoritas que deseen inscribirse para este gran concurso pueden efectuarlo en la secretaría de esta Sociedad (Puerta del Sol, 11 y 12), todos los días laborables, de siete a nueve de la noche.

Una conferencia.—En el Centro Espiritualista Español (Factor, 7, hoy jueves, a las siete y media, dará una conferencia con el tema «Origen de los seres» D. Andrés Martínez Santamarina.

La entrada es pública. Ateneo Teosófico (Factor, 7, principal).—Hoy jueves, a las siete y media de la tarde, conferenciará D. Mateo H. Barroso, desarrollado el tema «Fuerzas ocultas».

La entrada es pública. RAMON FRANCO, EN EL ATENEO Hablará el martes 14

Organizada por la I. R. A., uno de sus más populares directivos, el aviador y diputado D. Ramón Franco, dará el próximo martes, a las siete, una conferencia en el Ateneo de Madrid.

Hablará Franco de su reciente viaje a Villa Cisneros y de sus entrevistas con los obreros allí deportados.

El número de teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

Los partidos republicanos

Partido republicano federal de Chamartín de la Rosa

El Comité ejecutivo de este partido, teniendo que dar cuenta a la asamblea general de asuntos de gran importancia para el mismo, convoca a los afiliados a celebrar dicha asamblea mañana viernes, día 10, a las nueve y media de la noche, en el domicilio social, avenida de la Libertad, 27, Casa de la República (Tetuán de las Victorias).

Se interesa de todos los afiliados concurrir a la asamblea; también podrán asistir a ella los afiliados a la Juventud.

Partido republicano radical socialista de Madrid

Se pone en conocimiento de todos los afiliados al partido republicano radical socialista de Madrid de los distritos de Buenavista, Congreso y Palacio que el sábado, día 11, a las siete y media de la tarde, asistan a la reunión que se celebrará en el domicilio social, Francisco Ferrer, 12 (antes Príncipe), para la reorganización y nombramiento de los Comités respectivos y notificarles asuntos de gran interés.

A los republicanos radicales socialistas

El Comité del distrito de Palacio participa a sus afiliados que, conocida la nota hecha pública por el Comité nacional sobre la resolución tomada respecto a la Agrupación de Madrid en el último Congreso, acata dicha resolución, que coincide con la orientación seguida por el distrito, y recomienda asimismo a dichos afiliados

cumplan las normas que se fijan para la nueva inscripción en Fernanfior, 4, oficinas del Comité nacional.

Izquierda republicana anticlerical Mañana viernes, día 10, a las diez en punto de la noche, en el local social, Carretas, 4, primero, celebrará junta el distrito de Chamberí. Se interesa a todos los afiliados la puntual asistencia.

EL TIEMPO El cielo se halla limpio de nubes en casi todas nuestras regiones; sólo por el litoral catalán se registran algunas lluvias aisladas.

La temperatura sigue en aumento y el termómetro marca máximas de 33 grados en Sevilla, 31 en Córdoba y Badajoz y 29 en Jaén y Huelva.

Las mínimas varían entre 4 grados, Soria, y 18, Almería.

En Madrid osciló el termómetro entre 24 grados y 11 grados.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Nacional Vientos de la región del Este y buen tiempo.

Marejadilla en el mar Ibérico.

Partidos de pelota

Los partidos celebrados ayer tarde en este frontón fueron los siguientes:

Contendieron primero, a remonte, Salsamendi y Berolegui (rojos) contra Izaguirre y Ugarte (azules). Cuando estaban igualados a 37 tantos se suspendió el partido por indisposición de Berolegui.

A continuación se enfrentaron Múgica y Errezábal (rojos) contra Mugueta y Aramburu (azules).

En los siete primeros tantos fue dominado por parte de los rojos; siguen después dominando éstos y vencen a sus contrarios por ocho tantos.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Primo, Feliciano y Vicente, mártires; Maximiano, Ricardo y Julián, monjes, confesores, y Pelagia, virgen y mártir.

Espectáculos para hoy

CALDERON.—(TEATRO LIRICO NACIONAL).—10,15, El barbero de Sevilla (reposición). (Butaca, cinco pesetas.)

ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu).—6,30 (butaca, tres pesetas). La noche del sábado.—10,30 (beneficio de Margarita Xirgu). Los fracasados.

COMEDIA.—A las 6,30, Anacleto se divorcia.—A las 10,30, Anacleto se divorcia.

LARA.—6,45, El rincón.—10,45, El nublado. (Butaca, tres pesetas.)

VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—(Aurora Redondo-Valeriano León).—A las 6,45 y 10,45, Bartolo tiene una flauta. (Populares, tres pesetas.)

MARIA ISABEL.—(Compañía Carmen Moragas).—6,30 (jueves de moda, cuatro pesetas butaca), Mamá ilustra.—10,30 (butaca, tres pesetas). La mercería de La Dalia Roja.

MUÑOZ SECA.—(Margarita Robles).—7 y 10,45, Folletín.

CERVANTES.—(Compañía Hortensia Gelabert).—A las 7, La diosa rie.—A las 10,45, reestreno de Las víctimas de Chevallier (risa). Butacas, dos pesetas.)

ZARZUELA.—6,45, Los sobrinos del Capitán Grant.—10,45, El pobre Valbuena y Los clavetes.

FUENCARRAL.—(Gran compañía lírica).—6,45 y 10,45, Luisa Fernanda (el éxito de la temporada).

IDEAL.—(Teléfono 11.203).—(Compañía maestro Guerrero).—6,30, Los gavilanes.—10,30, La fama del tartanero. (Las mejores butacas, dos pesetas; siempre lleno.)

LATINA.—(Teléfono 72.501).—6,30, Los cadetes de la reina y Las bravías.—10,30, El cantar del arriero.

ESLAVA.—(Espectáculos Sugrañes).—A las 6,45 y 10,45, Las del Beri (éxito de clamor; la revista de las señoras).

PAVON.—(Atracciones)—6,45 y 10,45, espectáculos Mercedes Serós, Orquesta Planas (estupendo éxito!) (Butacas, dos pesetas.)

MARAVILLAS.—(Revistas).—A las 6,40 y 10,30, ¿Cómo están las mujeres? (Éxito de locura.)

CIRCO PRICE.—A las 6,30, grandiosa matinee infantil. Fiesta del niño. Sorteo de juguetes. Programa cómico.—A las 10,30, gran función de circo y grecorromanas. Importantes combates. C. Le Marin-Rombouts, Sterwinski-Weinura. Lucha jiu-jitsu, Mayerhans-Grilo.

CINE DE LA OPERA.—(Teléfono 14.836).—6,30 y 10,30, Embajador sin cartera.

CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19.900).—6,30 y 10,30, Luna de miel. (Grandioso éxito.)

CINE GENOVA.—(Teléfono 34.373).—6,30 y 10,30, Rindase.

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71.214).—6,30 y 10,30, El doble asesinato de la calle Morgue.

PALACIO DE LA MUSICA.—6,45 y 10,45, Manos arriba.

AVENIDA.—6,45 y 10,45, Transoceánica Spectacle (maravillosa revista internacional, presentada por Pablo Williams).

CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30, La fiera del mar.

CINEMA ARQUELES.—6,30 y 10,30, La isla pelagrosa (segunda y última jornada).

CINEMA CHUECA.—6,30 y 10,30, Luces de Buenos Aires.

CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30, El perfume de la dama entulada.

GALLAO.—6,45 y 10,30, A 50 brazas.

SAN MIGUEL.—6,45 y 10,30, Anny y los carteros (Anny Ondra).

CINEMA EUROPA.—6,45 y 10,30, La llama sagrada (totalmente hablada en español, por Elvira Morga y Luana Alcañiz).

CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30.796).—A las 6,30 tarde y 10,30 noche, El carnet amarillo.

CINE METROPOLITANO.—(Precios rabiosamente baratos; butacas, 0,95 y 0,50).—6,30, 10,30, La huerfanita (historia de una chiquilla del arroyo, que triunfa en la alta sociedad; comedia hilarante, por la iniqueta Sally O'Neill).

BARCELO.—4,15, sesión infantil, programa cómico. Regalos. (Butaca, una peseta.)—6,45, 10,45, Deliciosa (Janet Gaynor-Charles Farrell).

PARDIÑAS.—6,30, 10,30, Trader Horn la película milagro, totalmente hablada en español; emocionantes luchas entre hombres y fieras).

TIVOLI.—A las 6,45 y 10,45, Arturo (el más gracioso vodevil francés, por Donest).

GASANOVA EN STAMBUL (Alcala, 201).—(Teléfono 57.017).—Hoy jueves, inauguración de la temporada de verano. Gran diner de gala. Formidables orquestas y atracciones internacionales.

FRONTON JAI ALAI (Alfonso XI; teléfono 16.606).—A las 4 tarde y 10,45 noche. Grandiosos programas. Tarde (extraordinario). Primero, a remonte, Ucin y Vega contra Mina y Echániz (J.); segundo, a cesta-punta, Onaindia y Múgica contra Astigarraga y Trece. Noche (especial), Irigoien y Zabaleta contra Abrego y Aramburu; segundo, a remonte, Chacón y Fitero contra Múgica y Bengochea.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

BIBLIOGRAFIA

Medios para evitar las enfermedades venéreas

Seis pesetas. Todas por la doctora Marie Stopes. Pedidos contra reembolso, 1 peseta librería ADLER, Apartado 454, MADRID.

CONTRACONCEPCION: (Regulación de los nacimientos). Obra utilísima para los cónyuges y de especial interés para médicos, practicantes, enfermeras, profesoras en partos y abogados, 12 pesetas.

AMOR CONYUGAL: Obra dedicada a los jóvenes esposos y a todos cuantos estén prometidos en amor. Un nuevo esfuerzo para resolver el problema de la educación sexual, 7 pesetas.

RADIANTE MATERNIDAD: Obra especial para familias cuidadas y previsoras del porvenir. Da reglas y normas para el matrimonio y la procreación, formación y educación de los hijos, 7 pesetas.

BANCA MARCH

JUAN MARCH ORDINAS

CASA CENTRAL: PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 17, y Cofradía, 2

Sucursales en FELANITX, INCA, LLUGHMAYOR Y MANACOR

Entidad personal de la que es único propietario su titular DON JUAN MARCH ORDINAS

OPERACIONES A QUE SE DEDICA

Cuentas corrientes con interés en pesetas y monedas extranjeras. Préstamos y créditos con garantía Cobro y descuento de letras, cupones y títulos amortizados. Giros y cartas de crédito. Compraventa de valores en España y el Extranjero. Compraventa de toda clase de monedas y billetes extranjeros. Depósito de valores. Seguros de cambio. Aceptaciones y domiciliaciones. Suscripciones a empréstitos, y en general, a toda clase de operaciones de BANCA, BOLSA Y CAMBIO

La Banca March presta preferente atención a la compra de terrenos para subdividirlos en parcelas y efectuar la venta de éstas, a plazos, hasta diez años, y al interés corriente.

Cuenta con corresponsales en todas las plazas de Baleares, y sostiene relaciones directas de corresponsalía con los principales Bancos y banqueros de España y del Extranjero.

PRESERVATIVOS

La Discreta, Salud, 6, Catálogo sin enviar sello.

20 PESETAS DIARIAS trabajando ratos libres. Ensayo gratuito. Apartado 12.151.

Debilidad

Insensibilidad sexual. Se cura radicalmente con las PERLAS LEROY. Caja, nueve pesetas; por correo, una peseta más. R. Gayoso, ARENAL, 2, y farmacias.

RESTAURANTE, Atocha, 39. Cubiertos económicos y a la carta.



3 minutos y
TEXTON
...he aquí la solución
EL RICO CALDO EN CUBITOS

PARA CANARIOS
"ALIMENTO UNIVERSAL"
PRINCIPALES MANTENEDORAS Y COMESTIBLES
DEPTO: A. AGUILERA, 44. TEL. 34717

GANADEROS

Todo ganadero sabe que para prevenir y curar su ganado LANAR, GABRILO, VACUNO Y CERDO contra la BAGERA, BASQUILLA y demás infecciones de la sangre se emplea

SAL MARTINEZ

(en Abril y Mayo preventivamente) Sus éxitos, desde hace muchos años, lo confirman Pedidos y folletos: Antonio Martínez-Pescador, Almonacid de la Sierra (Zaragoza). Venta: En farmacias, droguerías y Asociación General de Ganaderos, Madrid.

FABRICA CAMAS DORADAS

VALVERDE, 1; BRAVO MURILLO, 112. VALVERDE, 1 CUADRUPPLICADO; RIEGO, 13.

A plazos TEJIDOS, SASTRERIA, ZAPATERIA, MUEBLES. Lázaro Carmona. Relatores, número 3. T.º 13.101.

COMISION GESTORA DE COMPRAS DE HOSPITALES

Desde el conocimiento del presente anuncio y todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el día 15 del actual, se admitirán ofertas, con sujeción al modelo que obra en esta secretaría, para la adquisición de víveres y artículos necesarios en los Hospitales Militares de Madrid-Carabanchel y Urgencia, las cuales se harán con independencia una de otra, y para el mes de Julio próximo.

Las adquisiciones de artículos y cantidades de cada uno de ellos serán las que requieran las necesidades del servicio para dicho mes.

Las muestras de víveres y artículos objeto de este concurso, como asimismo los pliegos de condiciones por que se rigen, se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Comisión, sita en el Hospital Militar de Carabanchel, durante el expresado tiempo y horas anteriormente citadas.

Para tomar parte en el concurso es condición indispensable que los proponentes ingresen en la Caja del Hospital Militar de Carabanchel QUINIENTAS pesetas en concepto de fianza a la presentación de la proposición, que lo será de conformidad con la base segunda y demás del pliego de condiciones técnico legales, dándose por no presentadas las que no reúnan estas condiciones.

Madrid, 6 de Junio de 1932.—El capitán de Intendencia secretario, José Pardo de Andrade.

Nada de tanteos!
Para exterminar radicalmente los insectos caseros sin dañar la salud de las personas, tenemos el legítimo FLY-TOX

EL LEGÍTIMO FLY-TOX SE RECONOCE POR SU NOMBRE EN LATA AZUL

Almacenes Madrileños

Plazos y contado MUEBLES, SASTRERIA, TEJIDOS, ZAPATERIA MAGDALENA, NUM. 4.

Para anuncios: LA PRENSA, Carmen, 18

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Muebles todas clases, baratísimos; camasa doradas. Valverde, 28.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: gloria de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos, plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

Alvarez Castro, 17. Bajo, para industria, baño, gas, teléfono, baratísimo

Vallehermoso, 74. Entresuelo, baño, para pequeña señoras, 105.

Salaberry, 8. Exterior, tres balcones, 50.

Tienda, cueva amplia, alquiler casi regalado. Bustamante, 9.

18, hermosísimo; estorces, cuatro balcones, gas, Cartagena, 9. Martínez Izquierdo, 10 (Metro Becerra).

Alquilo garaje, seis, ocho coches. Cuarto taller, foso. — Cartagena, 71.

Interior, 18 duros; exterior, 22. Doctor Fourquet, 17.

Azotea, 15 duros. Paloma, 10.

Hermosas tiendas, uno, varios huecos. Magallanes, 5. Churrucá, 12. Sandoval, 2.

Exteriores, seis habitaciones, 60 pesetas. — Berrugate, 6.

Amplísimo local, almacén, industria, con vivienda. Mesón de Paredes, 87.

A caballero honorable o señorita alquilo hermoso gabinete, alcoba, mucho sol. Almagro, 30, principal, número 1.

Cuarto, calefacción, 200 pesetas. Nicasio Gallego, 12.

Cuartos, confort, 25, 30 duros. Churrucá, 12. Magallanes, 5. Larra, 13.

Cédese local para zapatero, 9 duros mensuales. Valverde, 12.

Grandes naves industriales. Valderribas, 35, y Azcona, 4.

Interior, 18 duros; exterior, 22. Doctor Fourquet, 17.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES

Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24.

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 58.

Enseñanza conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Recauchutados Akron. Los mejores de España. Alberto Aguilera, 3. Neumáticos ocasión, todas medidas.

Enseñanza conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 93.

Vendo Bugatti, ocho cilindros. Núñez Balboa, 24, garaje.

Parato Stutz cerrado, perfecto estado, sube Perdices 100. Samla. — Paseo del Prado, 18.

Filtros aceite recambios automóviles. Alonso García. Bárbara Braganza, 22.

Vendo camioneta seminueva. Peñuelas, 15.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases, sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

Faltan oficiales modista. Gobernador, 31.

Falta criada para todo. Paz, 7, principal derecha.

CASAS Y SOLARES

Se vende solar, cercado de fábrica, con agua. Razón: avenida de la Libertad, 100 (Chamarín de la Rosa).

Vendo casa centro Puente Vallecas, diez cuartos, 295 pesetas mes, en 22.000. Pacífico, 7, lechería.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Acreditada profesora partos. Consulta reservada. Pensión. Alcalá, 157, principal.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

COMPRAS

Compró máquinas para coser y escribir, aunque estén empujadas y reemplazadas. San Joaquín, 6. Teléfono 94.403.

Jardinera buen estado. Escribid: Villanueva. Prensa, Carmen, 18.

Ofrécese cortador camión. Razón: Felipe III, 9-11, tercero izquierda.

Chofer joven, toda prueba, ofrécese. Teléfono 33.910.

OFERTAS

Becerrada. Urgen lidiadores. Sr. Casanado. — Jorge Juan, 70.

Buenas ayudantas fantasma precisa París. — Santa Catalina, 3, frente Congreso.

Necesito oficial o aprendiz adelantada bordadora oro. Calle Toledo, 2, tercero.

Quedados fijos 300-500, trabajando mi cuenta, horas libres residentes pueblos, provincias. — Apartado 10.080, Madrid.

Quiere ser guardia civil? Visítate jefe retirado. San Bernardo, 69.

Colocaciones todas clases, porterías, chofers. San Bernardo, 69.

900 pesetas sin dejar empleo. Apartado 330, Madrid.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 58.

Faltan oficiales modista. Gobernador, 31.

Falta criada para todo. Paz, 7, principal derecha.

COMADRONAS MANICURAS

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Acreditada profesora partos. Consulta reservada. Pensión. Alcalá, 157, principal.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

COMPRAS

Compró máquinas para coser y escribir, aunque estén empujadas y reemplazadas. San Joaquín, 6. Teléfono 94.403.

Jardinera buen estado. Escribid: Villanueva. Prensa, Carmen, 18.

Compró cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSULTAS MEDICAS

Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.

Matriz, reconocimiento embarazadas, mensuración. Consulta doctor Hernández. Duque Alba, 16. Once-una, tresiete.

Curaciones prontas, alivio inmediato; venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica, Duque Alba, 16. Diez-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica se orientan por este consultorio económico nuestro, que si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Sífilis, venéreo, impotencia. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda (Atocha-Progreso). Dos nueve, dos pesetas; especial, cinco.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica se orientan por este consultorio económico nuestro, que si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

DENTISTAS

Dentista. Cristóbal. Plaza Progreso, 16.

ENSEÑANZAS

Taquimecanografía, ortografía, aritmética, gramática, geometría. Academia España. Montera, 38.

Contabilidad, taquimecanografía, idiomas, dibujo. Atocha, 41.

ESPECIFICOS

Neuralgias, jaquecas desahaparecen con los sellos Calmez.

Tónico nervioso y reconstituyente. Fonogé. Venta Centros específicos.

Purgante Mabu inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

Vendo trajes usados americanos, pantalones sueltos, inmenso surtido. Núñez Balboa, 9.

Mangas para riego. Caimetas, 27.

Jipis Guinea, baratísimos. Bordadores, 12.

Vendo piano 700 pesetas; vale 3.000; otros, tirados. San Bernardo, 1.

Persianas. Enorme liquidación. Limpieza alfombras, esteras; baratísimo. Santa Engracia, 61. Teléfono 40.978.

Underwood como nueva, 500 pesetas. Yost, 350. Marqués Cubas, 8.

Quince días precisa saldar millón pesetas. Aparatos eléctricos, vajillas, objetos regalos, precios marcados. Uendo. Infantas, 7.

Cines verano. Aparato arco espejo nuevo. Verdadera oportunidad. Sr. Rivera. Encomienda, 5.

OPTICA Y OCULISTAS

Graduación vista gratis, técnico especializado. San Bernardo, 2.

SASTRES

Hechura, forros seda, 50 pesetas. Casa Bajo. Magdalena, 1.

Plazos, precios contado traje cuatro pesetas semanales. San Bernardo, 35.

SASTRERIAS

Sastrería fina. Cortador Manuel Matamoros. — Lo mismo plazos que contado. Trajes desde 100 pesetas. Ocho mensualidades. Reina, 5.

Magníficos trajes a medida. 125 pesetas; a pagar 5 pesetas semanales o 25 mensuales. Casa Araçil, Corredora Baia, 32, primero. Teléfono 96.940.

Sastrería Reguero. Hechuras y forros seda de traje completo, 55 pesetas. Príncipe, 9, entre suelo.

TRASPASOS

Barbería céntrica, 11 sillonos americanos. Urge. Informarán: Progreso, 15, portería.

VARIOS

Amek, famoso astrólogo, lo sabe y lo provee todo; mañanas, Castelló, 35 (Salamanca); onos a una; tardes, avenida Dato, 23, cuarto a ocho.

Muebles de ocasión más barato que almoneda. Noviciado, 12. Compraventa.

Se venden retales de cascado seco. Explañada, 8.

Persianas casi gratis. — San Bernardo, 2. Teléfono 92.361.

Vendo trajes usados americanos, pantalones sueltos, inmenso surtido. Núñez Balboa, 9.

Mangas para riego. Caimetas, 27.

Jipis Guinea, baratísimos. Bordadores, 12.

Vendo piano 700 pesetas; vale 3.000; otros, tirados. San Bernardo, 1.

Persianas. Enorme liquidación. Limpieza alfombras, esteras; baratísimo. Santa Engracia, 61. Teléfono 40.978.

Underwood como nueva, 500 pesetas. Yost, 350. Marqués Cubas, 8.

Quince días precisa saldar millón pesetas. Aparatos eléctricos, vajillas, objetos regalos, precios marcados. Uendo. Infantas, 7.

Cines verano. Aparato arco espejo nuevo. Verdadera oportunidad. Sr. Rivera. Encomienda, 5.

Studio Tecnico per le Applicazioni Meccaniche Electriche all'Agricoltura, propiedad de la patente num. 111.699, por «Una nueva junta de retención automática a presión para tubos y accesorios tubulares en general», cedería licencia de explotación de la misma. Dirigirse a Roeb y Compañía, oficinas de patentes y marcas. Alcalá, 40. Apartado 365, Madrid.

Vendebamos. Equipo completo fabricación Cristepas. Razón: Lotería Puerta Atocha.

Los mejores somnieres son los de las camas de acero americanas. Exclusiva. Valverde, 8, rincónada.

Buscamos comprador aparatos con el cual es imposible el robo de cartas. Otro aparato contra el robo de automóviles. Preferencia ser mecánico. — Dirección: Eysesser, rue des Convolescents, 10, Marseille (Francia).

Ofrécese explotación de las patentes siguientes: 111.855, de Société Lambert Freres, por «Procedimiento para el tratamiento de yeso». Número 113.662, de N. V. Vigorose Cemen Industrie «de Meteor» y Fritz Enener, por «Perfeccionamientos introducidos en las baldosas para pavimentos». Núm. 116.033, de Maurice Honnaille, por «Perfeccionamientos en los amortiguadores hidráulicos». Número 111.783, de Bayerische Stickstoffwerke, por «Procedimiento de ácido fosfórico y de hidrógeno». — Dirigirse Casa Agustín Unger, calle Villanueva, 12, Madrid.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS

Quioscos de LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA GALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)



El mejor cigarrillo

Camel

